



REVISTA ACADÉMICA
DE INVESTIGACIÓN
TLATEMOANI



Vol. 17
Núm. 52

ISSN:
1989-9300

Agosto
2026

T A B L A D E C O N T E N I D O

Ética pedagógica en la formación docente de la Universidad Autónoma Chapingo. Mafaldo Maza Dueñas, Vanessa García González.	01
Factores de riesgo asociados al estudiantado de la Licenciatura en Criminología de la UASLP: aproximaciones de su construcción. Xochithl Guadalupe Rangel Romero, Néstor Alejandro Nieto Galarza, Yair Iván Juárez Loredó, Dana Dalai Monserrath Medina Sánchez.	21
Los entrecruzamientos transculturales entre el espiritismo cruzado y de cordón en la religiosidad popular cubana. Luis Alberto Pérez Leyva, Nilza González Peña, Maritza Maure López.	35
La larga marcha de la razón económica: Un recorrido por las escuelas, pensadores y aportes fundamentales a la teoría económica, con especial atención a sus contextos de dominación y resistencia. Carlos Alberto Cano Plata.	56
Propuesta de protocolo para la atención de personas en situación de vulnerabilidad en secretarías municipales de seguridad y protección ciudadana. Danae Guadalupe Castillo Morales, César Hernández Mier.	81
Memoria, identidad y patrimonio: Criterios de intervención para la refuncionalización de una vivienda tradicional en Ciudad Valles, San Luis Potosí. Mario Irad Hernández Hernández, Carlos Pedraza Gómez.	106
Jugo de caña de azúcar (<i>Saccharum officinarum</i>): Evidencia reciente sobre beneficios a la salud y potencial biotecnológico para la producción de fructooligosacáridos. Flor de María Buenrostro Pérez, Olga Miriam Rutiaga Quiñones, Jorge Enrique Wong Paz, Diana Beatriz Muñiz Márquez.	129

@ Los autores de los artículos son responsables de los contenidos expresados en los mismos.

@ ISSN: 1989-9300

@ Servicios Académicos Intercontinentales S.L.

Comité Científico:

DIRECTORA

Dra. JESSICA IVONNE HINOJOSA LÓPEZ.

Doctora en Gestión Estratégica de Negocios (Programa PNPC-CONACYT). Profesora Investigadora de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Correo electrónico: jessica.hinojosa@uaslp.mx

DR. CARLOS ERNESTO ARCUDIA HERNÁNDEZ.

Licenciado en Derecho y Doctor en Derecho Mercantil. Profesor Investigador de Tiempo Completo en la UASLP-FEPZH en el Programa Educativo de Licenciado en Derecho. México.

Correo electrónico: carlos.arcudia@uaslp.mx

DRA. SARA BERENICE ORTA FLORES.

Abogada por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Campus Huasteca. Maestra en Derecho Constitucional y Amparo por la Universidad Iberoamericana, León (México). Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí-FEPZH y Doctora en Derecho Constitucional por la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Correo electrónico: berenice@uaslp.mx

MTRA. XOCHITL TAMEZ MARTÍNEZ.

Contadora Pública por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Maestra en Educación con Especialidad en Metodología de la Enseñanza Superior por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Maestría en Economía por la Universidad de las Américas Puebla.

Correo electrónico: xochitl@uaslp.mx

DR. CARLOS PEDRAZA GÓMEZ.

Arquitecto (2006) y Maestro en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos (2012) por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Doctor en Arquitectura por la Universidad Autónoma de Aguascalientes (2017). Profesor Investigador de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí-FEPZH.

Correo electrónico: carlos.pedraza@uaslp.mx

DRA. ALMA RAFAELA BOJÓRQUEZ VARGAS.

Doctora en Ciencias Ambientales en la Universidad Autónoma del Estado de México. Es Profesora Investigadora De Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, adscrita a la carrera de Turismo Sustentable en la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca.

Correo electrónico: alma.bojorquez@uaslp.mx

GISELA BEATRIZ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

Es egresada de la Escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional. Estudió licenciatura en Turismo con especialidad en Hotelería. Estudio la Maestría en Alta Dirección de

Empresas Turísticas y tiene un Doctorado en Gerencia Pública y Política Social en la Universidad de Baja California.

Correo electrónico: gisela.hernandez@uaslp.mx

DR. JUAN JOSÉ MALDONADO MIRANDA.

Doctorado en Administración Pública. Unidad de Posgrados de la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Es Profesor Investigador de Tiempo Completo en la Licenciatura en Administración de la FEPZH de la UASLP.

Correo electrónico: juan.maldonado@uaslp.mx

DR. JOSÉ ROBERTO MACIAS PÉREZ.

Doctor en Ciencias en la especialidad de Biología Celular. Departamento de Biología Celular. CINVESTAV-IPN. Es Profesor Tiempo Completo en la Licenciatura en Química Clínica FEPZH-UASLP.

Correo electrónico: roberto.macias@uaslp.mx

DR. LUIS ANTONIO PÉREZ GARCÍA.

Es Doctor en Ciencias por la Universidad de Guanajuato. Actualmente está adscrito a la Licenciatura en Química Clínica de la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca.

Correo electrónico: luisantonio.perez@uaslp.mx

DRA. GABRIELA PÉREZ FLORES.

Es Doctora en Ciencias Biomédicas Básicas, sección Biomedicina Integrativa y Molecular, Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Actualmente es Profesora de Tiempo Completo en la Licenciatura en Medicina en la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca de la UASLP.

Correo electrónico: gabriela.perez@uaslp.mx

DRA. EUGENIA SANCHEZ BRIONES.

Doctora en Ciencias Biomédicas Básicas por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Actualmente es Profesor Tiempo Completo Licenciatura en Medicina en la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca.

Correo electrónico: eugenia.sanchez@uaslp.mx

DRA. ABIGAIL REYES MUNGUÍA.

Es Doctora en Biotecnología, por la Universidad Autónoma Metropolitana Campus Ixtapalapa. Actualmente es Profesora Investigadora de Tiempo Completo en la Carrera de Bioquímica en la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca.

Correo electrónico: abigail.reyes@uaslp.mx

DRA. CANDY CARRANZA ÁLVAREZ.

Doctora en Ciencias Químicas en el área de Biotecnología Vegetal, Maestría en Ciencias Químicas con énfasis en Geoquímica Ambiental por la Facultad de Ciencias Químicas de la UASLP.

Correo electrónico: candy.carranza@uaslp.mx

Profesores Externos:

DRA. MERCEDES NAVARRO EGEA.

Doctora en Derecho por la Universidad de Murcia. Profesora Titular de Derecho Civil en la Universidad de Murcia. España.

Correo Electrónico: mdes@um.es

DR. IVÁN CARLOS ARANDIA LEDEZMA.

Doctor en Gobierno y Administración Pública en el Instituto Universitario Ortega y Gasset/Universidad Complutense de Madrid, España. Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia.

Correo electrónico: ivanhoe_666@hotmail.com

MTRA. NATALIA LORENA LOSCOCO

Abogada recibida con Honores por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Especialista en Derecho Internacional y en Derecho Ambiental. Cursa su doctorado en Derecho en la UBA. Se desempeña como Profesora de Derecho Internacional Público en la Universidad de Belgrano (UB) y en la Universidad de Buenos Aires.

Correo-electrónico: nloscocco@gmail.com

DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES.

Licenciado en Economía y Maestro en Economía. Doctor en Políticas Públicas por IEXE Universidad. Profesor Investigador de Tiempo Completo de la Escuela de Economía Internacional de la UAM Hidalgo del Parral, Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), México.

Correo electrónico: jmartinm@uach.mx

DR. CARLOS ALBERTO HIRIART PARDO.

Arquitecto por la Universidad de Guanajuato (1983). Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional, Universidad Laval, Quebec, Canadá (1986). Doctor en Arquitectura (2006) por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) (2006), con mención de Honor.

Correo electrónico: charlyhiriart@hotmail.com

DR. JUAN PABLO RAMÍREZ SILVA.

Doctor en Ciencias por la Universidad Nacional Autónoma de México, actualmente labora como Profesor Titular "C" de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Nayarit. Cuenta con perfil PRODEP-SEP y es miembro del Cuerpo Académico en consolidación "Educación Turística y Desarrollo Social".

Correo electrónico: zacatuchemx@hotmail.com

DR. RICARDO VARELA VILLALBA.

Doctorado en Estudios Jurídicos Internacionales por la Universidad de Barcelona, España. Trabaja en la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB. Docente titular e Investigador en la Facultad de Administración Turística y Hotelera-UNAB.

Correo electrónico: rvarela77@gmail.com

DR. KERRY MITCHELL.

Doctorado en Ciencias Biológicas por Universidad Autónoma de Aguascalientes, México. Dean of Students Office, St. George's University, Grenada.

Correo electrónico: kmitche3@sgu.edu

DR. HADY KEITA

Es profesor titular de la Universidad de la Sierra Sur, Oaxaca, México. Tiene su Post-Doctorado en Farmacología de Productos Naturales en la Universidad Federal de Amapá -UNIFAP (2018), Brasil, Doctorado en Ciencias Quimicobiológicas en el Instituto Politécnico Nacional.

Correo electrónico: hadykeith@hotmail.com

SANDRA LUZ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

Doctora en Ciencias Biológicas por la Universidad Autónoma De Aguascalientes, México. Profesor-Investigador B del Departamento de Microbiología. Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Correo electrónico: lilith3050@hotmail.com

DRA. PAMELA ROMO RODRÍGUEZ.

Es Doctora en Ciencias Biología por la Universidad de Guanajuato. Actualmente es Profesora-Investigadora en el Departamento de Ciencias Básicas en Tecnológico Nacional de México/I. T. de Pabellón de Arteaga.

E-mail: drapamelaromo@gmail.com

DRA. OSCAR DANIEL RAMÍREZ PLASCENCIA.

Es Doctor en Ciencias Biomédicas Básicas por la Facultad de Medicina, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Actualmente trabaja en Beth Israel Deacones Medical Center/Harvard Medical School en Boston, MA, EEUU.

Correo electrónico: odramire@bidmc.harvard.edu

DRA. NOEMÍ GAYTÁN PACHECO.

Doctor en Ciencias Biomédicas Básicas por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Actualmente es Profesora-Investigadora TC en la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Correo electrónico: noemigaytan@uaz.edu.mx

DR. DOMINGO MARTINEZ-SOTO.

Investigador Postdoctoral Asociado, Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Universidad de Massachusetts. Amherst Massachusetts, Estados Unidos. Investigador, Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable, Instituto Tecnológico de Los Reyes, Tecnológico Nacional de México. Los Reyes Michoacán, México.

Correo electrónico: dmartinezsot@umass.edu

DR. ANGEL JOSABAD ALONSO-CASTRO.

Profesor adjunto en la Universidad de Guanajuato, México. Doctor en Bioquímica de la Universidad Nacional Autónoma México.

Correo electrónico: angeljosabad@ugto.mx

TLATEMOANI

Revista Académica de Investigación

Editada por Eumed.net

Año 17, no. 52 – agosto-2026.

España-ISSN: 1989-9300

revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción del artículo: 22/04/2026

Fecha de aceptación: 20/07/2026

ÉTICA PEDAGÓGICA EN LA FORMACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

PEDAGOGICAL ETHICS IN TEACHER TRAINING AT THE AUTONOMOUS UNIVERSITY OF CHAPINGO

Mafaldo Maza Dueñas
Universidad Autónoma Chapingo, México
orcid.org/0000-0002-0871-6500
mmazad@chapingo.mx

Vanessa García González
Universidad Autónoma Chapingo, México
orcid.org/0000-0001-7742-9735
vgarciag@chapingo.mx

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo principal realizar un diagnóstico y un análisis de la práctica pedagógica en el nivel medio superior y superior de la Universidad Autónoma Chapingo que incide en la formación académica y de formación integral de los estudiantes. Para este estudio realizamos una metodología de tipo cualitativo ya que se construyó con base en un enfoque de observación participante, con un carácter descriptivo acerca de la práctica pedagógica y, por lo tanto, con un enfoque longitudinal, ya que se planificó para un proceso de tres años y de este modo obtener la información de manera gradual en cada año escolar y contrastar los diferentes datos e información obtenidas. Nos enfocamos en desarrollar como parte de la metodología la recolección y análisis de información, desde la construcción del conocimiento que se utiliza en la investigación educativa. Analizamos cuáles son las áreas de en la práctica pedagógica en tres ámbitos principales: el didáctico, el saber sobre su área de especialidad -las materias que imparten- y por supuesto, el ámbito ético, que tiene relación con la formación integral, la mirada humanística de la educación y el trato y relación directa con los y las alumnas. Presentamos los primeros resultados con base en una encuesta del tipo de Likert que aplicamos de manera aleatoria en diversos grupos de la preparatoria agrícola -con sus consideraciones éticas- y diferentes grupos de otros departamentos de la institución. Las

reflexiones con base en los datos obtenidos son ya un primer paso para proponer algunas soluciones en las diferentes instancias educativas de la universidad.

Palabras clave: Aprendizaje, educación, ética, didáctica, enseñanza situada.

ABSTRACT

The main objective of this research is to diagnose and analyze pedagogical practices at the upper secondary and higher education levels of the Autonomous University Chapingo, focusing on their impact on students' academic and holistic development. This study employs a qualitative methodology, based on participant observation. Its descriptive approach to pedagogical practices necessitates a longitudinal study, planned over three years to gather data gradually each academic year and compare the different findings. The methodology emphasizes data collection and analysis, drawing upon the knowledge-building principles used in educational research. We analyzed the areas of pedagogical practice in three main domains: didactics, knowledge of their area of specialization—the subjects they teach—and, of course, ethics, which relates to holistic development, a humanistic perspective on education, and direct interaction with students. We present the initial results based on a Likert-type survey that we randomly administered to various groups at the agricultural high school—with its ethical considerations—and to different groups from other departments within the institution. The reflections based on the data obtained are a first step toward proposing solutions for the various educational levels of the university.

Keywords: Learning, Education, Ethics, Didactics, Situated teaching.

INTRODUCCIÓN

El acontecer de la práctica pedagógica está relacionado con tres aspectos esenciales en la educación y que podemos presentarlos a manera de preguntas: ¿Qué contenidos deben aprender los y las alumnas? ¿Cómo hacemos los educadores para enseñar, motivar y presentar los contenidos? ¿Cómo nos relacionamos los y las profesoras con nuestros y nuestras alumnas? Las preguntas atienden a tres fases de acción y áreas de conocimiento claves para cumplir con la misión, visión y perfil de egreso en la Universidad Autónoma Chapingo -y seguro es así en la mayoría de las universidades- estas son: la formación académica de los contenidos, la didáctica específica para generar aprendizajes significativos y, la práctica pedagógica de las y los profesores. Estas tareas profesionales son acciones que los profesores y profesoras debemos realizar en el acontecer pedagógico, no menos y sí mucho más. Por lo cual, la ética pedagógica la definimos como la praxis del ejercicio moral a través de transmitir y compartir actitudes tendientes a las virtudes en los ámbitos educativos, manifestando una eticidad desde la enseñanza.

Por otro lado, la práctica pedagógica la definimos como las acciones realizadas por los personajes educativos para promover, motivar y generar la enseñanza y el aprendizaje. Ambas definiciones están íntimamente relacionadas con las tareas y el trabajo -siempre retador y esperanzador- en el maravilloso oficio de ser educador desde cada una de nuestras profesiones e historias de vida, tanto académica como cotidiana.

Es decir, los y las que nos dedicamos a la enseñanza desde la mirada de una práctica pedagógica es necesario reflexionar si, el tiempo que dedicamos a ser profesores y profesoras de tiempo completo -no por el tipo de contrato, sino por la congruencia con nuestra tarea profesional- y con nuestras acciones, estrategias, actitudes, reacciones, propuestas pedagógicas, enseñanza y con todo esto, poder inspirar a nuestros estudiantes, buscando generar en ellos el desarrollo de habilidades cognitivas básicas y esenciales, así como promover aprendizajes significativos; este reto y meta a la vez de la práctica y ética pedagógica requiere que nos hayamos apropiado de esas fases y áreas de nuestro desempeño pedagógico. En el caso de la institución en cuestión cabe la pena decir qué quienes tienen la oportunidad de ser profesores-investigadores e investigadoras, tienen condiciones muy favorables para el desarrollo de su profesión y oficio pedagógico. Y cumplir esa maravillosa tarea educativa, como afirma Paulo Freire (1997): “Saber que enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.” (p. 47)

La investigación en curso -presentamos los primeros resultados en este texto- se está realizando con diversos grupos de la preparatoria agrícola con alumnos y alumnas mayores de edad y de algunas especialidades a nivel superior de la Universidad Autónoma Chapingo, en la cual, trabajamos los encargados de la investigación, con número de registro 25003-C-93 y 26016-C-93 en la Dirección General de Investigación, Posgrado y Servicio. Nos parece pertinente y relevante plantear como objetivo principal describir y conocer el ejercicio de la práctica docente desde la mirada de los y las alumnas, personajes principales de la educación y con base en la propuesta metodológica profesoras la praxis de una ética pedagógica como elemento esencial para cumplir con la formación académica e integral, y de algún modo, relacionarlo con algunos de los objetivos de la investigación. La Universidad Autónoma Chapingo en su modelo educativo contempla en algunos de sus objetivos:

- Que las prácticas docentes se desarrollen atendiendo a las características bio-psicosocial y culturales de los actores involucrados, y las habilidades socioemocionales de los individuos como parte de los procesos educativos de excelencia.
- Que permitan la innovación educativa, la creatividad y la utilización de prácticas novedosas que motiven a los estudiantes a la búsqueda y selección de información, al uso de tecnologías digitales, al desarrollo de la comunicación oral y escrita, incluso en un segundo idioma, teniendo en cuenta las diferencias culturales de los estudiantes. Que, bajo los paradigmas constructivista y socio crítico y humanista, los roles de los directivos, académicos y estudiantes sean asumidos sobre la base de

procesos de diagnóstico y formativos, atendiendo a las capacidades individuales de los alumnos y el logro de progresiones de aprendizajes. (p.83)

Reforzando la relevancia de la ética como un conocimiento vivencial, la Ley General de Educación (2023) expresa:

Artículo 12. En la prestación de los servicios educativos se impulsará el desarrollo humano integral para:

I. Contribuir a la formación del pensamiento crítico, a la transformación y al crecimiento solidario de la sociedad, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo;

II. Propiciar un diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología y la innovación como factores del bienestar y la transformación social. (p.6)

Queda expresamente claro que la educación debe ser un medio para aprender a vivir, un medio para aprender las herramientas y habilidades que les permitan a las personas ser autónomas, íntegras, con sueños para buscar una actividad profesional y laboral donde además de poner sus conocimientos al servicio de los demás y con actitudes éticas, puedan colaborar en construir un mundo mejor.

La investigación se desarrolló en dos ámbitos pedagógicos paralelos y relacionados: por un lado, el diseño y aplicación de estrategias de aprendizaje relacionadas con los contenidos del curso, contemplando en su diseño y aplicación la posibilidad de generar aprendizajes significativos y aprendizajes que los y las alumnas construyeron para ser capaces de ir evaluando el curso con base en las siguientes categorías propuestas:

Por otro lado, se reflexionó en diversas actividades sobre la importancia -desde diversos referentes teóricos- de la ética como conocimiento vivo, experiencial y que contribuye a resolver los problemas de la vida cotidiana. Estos análisis llevados a las acciones en las estrategias de aprendizaje y evaluación fueron claves para poder realizar la interpretación de la información obtenida, como explicaremos más adelante.

Con base en los argumentos mencionados podemos decir que la tarea educativa de los profesores -educadores- es generar, promover, diseñar, elaborar, aplicar las actividades y estrategias de aprendizaje que promuevan esas habilidades de la corporalidad y la mente, con ello, desarrollar las habilidades de una educación formativa del carácter, la personalidad, el criterio, la creatividad, la capacidad de elección y la autonomía profesional. Qué a su vez, motive y manifieste la creatividad a desarrollar las habilidades para aprender a investigar y para aprender a hacer ciencia desde los fundamentos epistemológicos y metodológicos con consideraciones éticas. En palabras de Adela Cortina (2022):

5. Orientar las investigaciones científicas y las aplicaciones técnicas desde dos principios claves en la ética de la ciencia y de la técnica: no dañar a los seres humanos ni a la naturaleza, sí beneficiarlos y sí empoderar a las personas para que puedan llevar adelante los planes de vida que tengan razones para valorar.

6. Ayudar a formar profesionales que no se conforman con ser meros técnicos que aplican sus conocimientos a cualesquiera fines, sino que son conscientes de las metas de su profesión. (p.115)

Para tener una descripción del contexto donde se desarrolla la investigación presentamos la siguiente imagen, la cual detalla la cantidad de profesoras y profesores según su grado académico y las condiciones de su contrato, ya sea tiempo completo, medio tiempo o por asignatura. En la segunda imagen se refiere a la cantidad de población que son parte de la comunidad universitaria.

Figura 1.

Datos de profesores investigadores



Fuente: UPOM, con información de la Subdirección de Recursos Humanos. Corte al 30 de septiembre de 2024

Fuente: Unidad de Planeación, Organización y Métodos.

Figura 2.

Datos de la población de la Institución 2025.



Fuente: Unidad de Planeación, Organización y Métodos.

La intención de presentar los datos de la población y la comunidad universitaria es para darnos cuenta de que se trata de una institución concebida socialmente como un pequeño poblado en donde viven las alumnas y alumnos -hay cerca de 3,500 estudiantes que viven dentro de la institución- y existen servicios asistenciales para todos los estudiantes, como la alimentación. Por otro lado, es importante comprender la dimensión profesional y laboral que implica tener un 95% de los profesores-investigadores-investigadoras de tiempo completo, una cifra muy favorable para todos y todas quienes han ganado su lugar a través de una convocatoria pública y abierta. Según las cifras que pudimos encontrar en instituciones públicas de México, la Universidad Autónoma Chapingo debe ser de las pocas instituciones que cuenta con esas posibilidades laborales para su personal académico. Desde el ideal pedagógico y de formación académica y universitaria podemos pensar que existen condiciones y situaciones favorables para que los educadores de la institución desarrollen sus tareas pedagógicas en óptimas circunstancias y promover los mejores resultados en la formación académica, integral y profesional de los estudiantes y futuros egresados y egresadas.

Desde esta mirada educativa uno de los retos actuales de la práctica pedagógica es la de promover una enseñanza que inspire y en esa motivación por aprender, descubrir todos aquellos conocimientos que se vuelven significativos -tanto para formar una vida académica- como para ir revelando como podemos ser autores y actores de los sentidos de nuestra vida desde la educación a la cotidianidad. Es un hecho, que sin importar a que se vayan a dedicar como profesionales nuestros estudiantes -en su carrera académica- lo que si podemos promover son aprendizajes, herramientas y habilidades para resolver problemas -de diversas áreas- situaciones y circunstancias similares a la vida laboral y cotidiana, y hacerlo desde la reflexión, el análisis,

con capacidad de elección, de crítica, de creatividad, con un pensamiento prospectivo y desde su propia perspectiva de cómo y para qué vivir.

Cuando nos referimos a la ética pedagógica, es reflexionar sobre el deber ser como educadores -tanto por congruencia profesional, cómo por responsabilidad laboral y moral- promover y practicar un acto de educar desde la esperanza, es decir, saber que la enseñanza es un medio para aprender a ser y saber estar en el mundo. ¿Cómo lo vamos a lograr? Realizando a lo largo del proceso pedagógico múltiples actividades y estrategias de aprendizaje que le ayuden a los alumnos y alumnas, darse cuenta de para qué sirven los conocimientos y la manera en cómo pueden ponerlos en práctica en sus múltiples actividades académicas, profesionales y cotidianas. De igual manera, conocer y saber distinguir los aspectos que desarrollan las habilidades para conocer los alcances y potencialidades del cuerpo y la mente, generando apropiaciones en todos los ámbitos de la experiencia y la reflexión, obteniendo aprendizajes significativos y conocimientos para su vida. De algún modo es motivarlos a que aprendan a ser y estar en el mundo, que la educación sea una manifestación de una vida digna, plena, íntegra y con miras para el futuro. Bauman (2017) afirma: “La vida no puede no ser una obra de arte si es una vida humana, la vida de un ser dotado de voluntad y libertad de elección.” (p. 68)

Desde el enfoque de la investigación el aprendizaje significativo es precisamente aprender a ser en el mundo, es decir, aprender a enfrentar, afrontar y atreverse a transitar por todos los caminos posibles para descubrir y conocer el significado y sentido de la vida. Descubrir y saber cuál es el sentido de la vida nos otorga la capacidad de enfrentar precisamente las diversas adversidades de la modernidad líquida, como menciona Zygmunt Bauman (2019):

La vida líquida es una vida devoradora. Asigna al mundo y a todos sus fragmentos animados e inanimados el papel de objetos de consumo: es decir, de objetos que pierden su utilidad (y, por consiguiente, su lustre, su atracción, su poder seductor y de valor) en el transcurso mismo del acto de ser usados. (pp.18-19).

De este modo, los aprendizajes significativos son un ejemplo concreto y una herramienta real para manifestar que la enseñanza, la educación y la práctica pedagógica son ámbitos relevantes del acontecer humano. En el proceso de enseñanza y aprendizaje uno de los objetivos es que los alumnos y alumnas desarrollen la curiosidad innata hacia la curiosidad epistémica y aprender a distinguir lo que sienten, lo que perciben, lo que experimentan, desean saber qué hacer con todo ello para darle -muchas veces sin tener una meta u objetivo claro- un significado en su vida. Con los múltiples problemas de la vida actual en México, como por ejemplo para encontrar un trabajo correspondiente a la formación, digno, así como, las dificultades sociales, económicas, políticas y de seguridad. Por ello, se puede afirmar que la formación educativa,

académica y universitaria debe servir para desarrollar las habilidades corporales, físicas, mentales, emocionales, cognitivas para aprender cómo hacer frente a las situaciones y circunstancias de la vida, sobre todo en los más difíciles, en aquellos que los confrontarán con sus ideales, principios y formación académica, para aprender a actuar de manera correcta.

La institución en cuestión es universidad pública dedicada a recibir a los y las alumnas de bajo recursos del país debemos promover y ejercitar una práctica pedagógica que les enseñe a los alumnos y alumnas que los conocimientos son para saber ejercer como futuros profesionales de una actividad y la manera de aprender -en la medida de lo posible- a poner sus conocimientos al servicio de los demás, y en la medida de lo posible aprender a ser feliz el día de mañana que se dediquen de tiempo completo a ella. Con base en los argumentos expuestos uno de los supuestos teóricos y prácticos de la investigación fue generar y promover espacios didácticos -fuera y dentro del espacio áulico- considerándolo como un ámbito para motivar innovadoras maneras de acercarse de manera crítica a los contenidos temáticos, pero más importante a las experiencias de aprendizaje, a las sensaciones cotidianas que son parte del aprendizaje diario de los estudiantes.

MARCO TEÓRICO

La investigación está sustentada con referentes pedagógicos y filosóficos desde un enfoque de considerar el proceso educativo y la praxis pedagógica como medios para trascender, para enseñar y aprender -educadores y educandos- diversos modos de educarse para la vida, de aprender a resolver con los conocimientos y aprendizajes las situaciones reales en el ámbito académico, profesional, laboral y cotidiano; y en todos ellos, la ética es un conjunto de reflexiones y apropiaciones necesarias para enfrentar las situaciones de la vida académica y cotidiana; por ejemplo, desde contestar un examen sin hacer trampa aún con ausencia del profesor -estrategia que hemos desarrollado en otras investigaciones- hasta aprender a resolver conflictos en las relaciones sociales y que se pueden trasladar al ámbito laboral, ahora resueltas con ética profesional. Las estrategias y actividades diseñadas y aplicadas se constituyeron desde una filosofía de la educación y desde una pedagogía de la integración, enfoques epistémicos que nos permitieron sustentar la metodología para poder comprender, describir y explicar en qué consiste una ética pedagógica y siendo más precisos, en una práctica de la ética pedagógica por parte de los y las profesoras de la Universidad Autónoma Chapingo, con el objetivo de saber cómo incide e influye en la formación académica e integral de los estudiantes y por supuesto, cómo impacta en la vida de los diversos personajes educativos.

Con respecto a la filosofía de la educación retomamos algunas de las propuestas de Cesar Coll, Cifuentes, Paulo Freire y Frida Díaz Barriga, ya que sus postulados nos permitieron reflexionar sobre la relevancia de la filosofía y la ética en la educación. Y, de manera más específica en el diseño, elaboración y aplicación de la didáctica y de sus estrategias de aprendizaje, las cuales también fueron utilizadas como un instrumento de evaluación para poder obtener información sobre la ética pedagógica de las y los profesores.

En cuanto a la pedagogía de la integración como propuesta para hacer de las estrategias de aprendizaje propuestas innovadoras, motivadoras e inspiradoras para los y las alumnas, desarrollando sus habilidades físicas, cognitivas y morales, y con ello generar posibilidades de acción para aprender a aprehender. Debemos entender la pedagogía de la integración Rogiers Xavier (2020) como:

La pedagogía de la integración se basa en el principio según el cual es importante dar al alumno la ocasión de integrar sus conocimientos. Un alumno puede dominar los objetivos específicos necesarios para resolver a priori una categoría de situaciones-problema sin ser necesariamente competente para resolver las situaciones propiamente dichas: la suma de las partes no significa el todo. (p. 198)

La filosofía de la educación fortaleció el sustento práctico y teórico acerca de cómo educar y de cómo esos aprendizajes y conocimientos pueden volverse significativos. En ese sentido, ser relevantes en la vida académica y en la vida cotidiana de nuestros alumnos y alumnas es crucial (mencionar por qué). Para García Amilburu y García Gutiérrez (2020):

La filosofía de la educación se constituye como un tipo de -saber practico. Esto significa que se trata de un saber *de y para* la acción, es un conocimiento *en y desde* la acción. La filosofía de la educación no tiene como fin principal la *contemplación* de la realidad educativa, sino la *mejora* de esta actividad. (p. 20)

Y, precisamente si la educación -como afirman estos autores- es desde y para la acción, la ética pedagógica nos puede brindar las habilidades para enseñar y aprender actitudes tendientes a las virtudes. Educar para la vida motivando a los y las estudiantes a encontrar su propio camino. Como menciona Coll (2000), "...potenciar la actividad del alumno en vista a desarrollar su autonomía, creatividad, capacidad de iniciativa" (pp. 69-70). La ética pedagógica promueve la apropiación de actitudes tendientes a las virtudes, expresadas como un ejercicio constante de las acciones, como afirma Cortina (2018), "La adquisición de virtudes, que son esas predisposiciones a obrar bien que vamos conquistando a lo largo de la vida y que conforman el buen carácter" (p. 32). Para el diseño y aplicación de las estrategias de aprendizaje se buscó la resolución de situaciones y retos de carácter moral desarrollados en el taller ético con lo cual, las

acciones realizadas por los participantes podían reflejar sentido e intención moral. En palabras de Bara (2018), " ...la tarea del profesorado no es adiestradora ni policiaca, sino respetuosa con la autonomía y la libertad moral del alumno y, por lo tanto, que quien educa es acicate, despertador, señuelo de liberación, un resorte de autoconocimiento y autocomprensión" (p. 82). De igual modo, Paulo Freire (1996) afirma en su obra pedagogía de la autonomía:

(...) enseñar no es transferir contenidos a alguien, así como aprender no es memorizar el perfil del contenido transferido en el discurso vertical del profesor. Enseñar y aprender tienen que ver con el esfuerzo metódicamente crítico del profesor por desvelar la comprensión de algo y con el empeño igualmente crítico del alumno de ir *entrando* como sujeto en aprendizaje, en el proceso de desvelamiento que el profesor o profesora debe desatar. (p. 114).

Como propuesta y herramientas de análisis en la investigación hemos desarrollado algunas categorías desde las cuáles hemos podido realizar en análisis e interpretación de los datos, y al mismo tiempo son situaciones del ámbito pedagógico que se desarrollan con la manifestación de las actitudes morales y éticas de los y las profesoras. La educación -como hemos mencionado- es una acción humana que busca incansablemente contribuir a la formación de las personas, aprendiendo a ser y estar en el mundo, se aprende a ser la mejor persona posible. Las categorías nos permitieron realizar la interpretación de la práctica pedagógica y de la ética pedagógica a lo largo del desarrollo del curso con el objetivo de que los aprendizajes tengan sentido y ayuden a construir su personalidad, carácter, criterio y hasta sus sueños. Como afirma Joan Roura-Parella (2020):

Sumergido en la corriente de vida, el individuo construye la forma de su personalidad gracias a la asimilación de los valores de la cultura. Esta estructura personal posee una doble función: la vivencial y la creadora. En la vivencia aprehendemos el sentido de los contenidos de la cultura y en la creadora realizamos los valores de la personalidad plasmándolos en nuevas objetivaciones culturales. (p.165)

En el siguiente cuadro matriz se describen algunas de las categorías propuestas como herramientas para la interpretación de la información obtenida.

Tabla 1.

Categorías de análisis hermenéutico

Situación pedagógica del educador	Categorías de análisis hermenéutico	Situación pedagógica de los y las alumnas
Se deben diseñar estrategias y actividades atractivas para presentar el contenido; y que las actividades y dinámicas se han motivadoras.	Motivación Espacio-emotivo-cognitivo	Perciben, sienten y reflexionan sobre las primeras impresiones acerca del tema, del espacio, de los contenidos, de los retos o problemas a solucionar.
Deben considerarse los espacios y tiempos en el plan de clase en relación con los contenidos motivando las situaciones educativas. Se logra este objetivo desde el diseño y aplicación de las estrategias.	Situación Kinética Actividad teleológica-prospectiva	Se deben generar expectativas que logren la motivación inicial y provocar a las y los alumnos para que aprendan a percibir, pensar, aprender y actuar.
En las actividades se promueve la reflexión y la capacidad de elección en relación con el aprendizaje, promoviendo el desarrollo de habilidades cognitivas, emotivas, físicas y morales.	Mundo de Vida Percepción y Reflexión	Los estudiantes con base en sus habilidades generan posibilidades para percibir, pensar, actuar y relacionarse con los demás, los contenidos y aprendizajes apropiados le permiten darse cuenta de cómo ser y estar en el mundo. Hay una vida que vivir con sentido.
Crear espacios de reflexión, de debate, de resolución de problemas. Este es un primer momento evaluativo tanto de las estrategias como de las evidencias del aprendizaje: fotografías, fotogramas, videos, diagnósticos.	Aprendizaje Experiencial Apropiación, Interpretación, Actitudes	Los estudiantes ponen en práctica las reflexiones y apropiaciones, manifestando la construcción de conocimientos. Con base en las habilidades desarrolladas se crean propuestas para darle sentido a las vivencias.
Las estrategias y actividades deben aumentar en profundidad de reflexión, intensidad y dificultad de los retos, para que aprendan a elegir en situaciones de estrés, de conflicto moral, de pensar en los demás, aceptando las consecuencias de los actos.	Sentido Ontológico Existencial	Los educandos desarrollan sus habilidades y capacidades en diversas situaciones para decidir, elegir, compartir, generar, provocar y sentirse vivo. Con el aumento de complejidad, el pensamiento abstracto es esencial y se adquiere una certeza ontológica.
Se generan actividades en donde quede de manifiesta que el desarrollo de sus habilidades, aprendizajes y conocimientos les ayudan a construir un sentido de vida y recorrer los caminos para formando el carácter, la personalidad: aprender a estar en el mundo.	Horizonte vivencial	Los estudiantes ahora podrán con sus aprendizajes y conocimientos apropiados a través de las estrategias y actividades, extenderlos a las esferas de la vida académica y cotidiana. Se manifiestan las habilidades físicas, emotivas, cognitivas y morales en cada una de las situaciones presentadas.
Se debe realizar un proceso evaluativo, las evidencias son manifestación de los aprendizajes desarrollados en las estrategias y actividades, los cuáles pueden interpretarse para evaluar el aparato didáctico y sus objetivos.	Ser en el Mundo Aprender a Vivir	Con base interpretación y realización de la apropiación de contenidos, ahora los alumnos pueden manifestar cómo esos aprendizajes pueden ser significativos desde su vida cotidiana.

METODOLOGÍA

Diseño de investigación

La investigación se está realizando en la Universidad Autónoma Chapingo, ubicada en el Municipio de Texcoco, es una institución es una universidad pública con un modelo asistencialista -único en su tipo en México y en muchos países- que alberga más de 10,500 alumnos y alumnas de nivel preparatoria, propedéutico, nivel superior y posgrado. Es importante mencionar que las 29 carreras que se ofrecen en la sede central se dedican a las ciencias agronómicas, experimentales y sociales, por lo cual el tema de la ética pedagógica es de primordial importancia, tanto al momento de impartir las clases, como también al momento de aprender a hacer ciencia, lo cual exige una responsabilidad moral y social por parte de los y las profesoras.

La metodología abordó el proceso de enseñanza y aprendizaje como posibilidad para diseñar, elaborar y aplicar estrategias de aprendizaje evaluadas en un laboratorio ético -de resoluciones de situaciones y dilemas morales- para reflexionar, describir e interpretar las vivencias en relación con la ética pedagógica. Para García Amilburu y García Gutiérrez (2020):

Por ejemplo, según la tradición hermeneútica, la comprensión del significado se lleva a cabo en tres fases: intelección, explicación y aplicación. Pues bien, éstas se cumplen cabalmente en cualquier experiencia educativa, porque *se aprende algo* cuando se capta su significado y no cuando se recibe pasivamente la información. (p.106)

La metodología hermeneútica nos permitió la interpretación de la información con base en las gráficas al aplicar la encuesta del tipo de Likert. La investigación tendrá una segunda fase -de agosto a diciembre del 2026- que incluye 10 entrevistas a los y las docentes, que quieran participar de manera voluntaria para posteriormente realizar el análisis de la información obtenida.

Se construyó un taller y laboratorio ético para evaluar las acciones de los y las estudiantes en diversas situaciones de conflicto y dilemas morales, interpretado las acciones y resolución de situaciones a través de las categorías de análisis e interpretación hermeneútica. Por ejemplo: ¿Qué valores y virtudes son esenciales al momento de implementar un proyecto con productores? ¿Es óptimo utilizar plaguicidas? ¿Es correcto aplicar encuestas a menores de edad? Etcétera. Las actividades desarrolladas en el taller y laboratorio permitieron realizar un instrumento para interpretar y evaluar las acciones elegidas. Con ello, la práctica pedagógica pudo contemplarse cómo una praxis en donde se pueden obtener aprendizajes experienciales que dan significado, en palabras de Cifuentes (2010):

Lo fundamental es concederle la palabra al alumnado, elevarlo a la categoría de sujeto de la relación pedagógica y reconocerle su capacidad de pensar por sí

mismo y la necesidad de su aprendizaje. Ahora los objetivos ya no serán la información, sino una actitud y una actividad reflexiva. (p. 23)

Y, es en esta práctica y vivencia de los aprendizajes lo que los convierte en significativos en diversos niveles y ámbitos. Para Díaz-Barriga Arce (2006), "...cualquier situación no sólo implican lo que se aprende de manera formal, puntual o momentánea, sino los pensamientos, sentimientos y tendencias a actuar que dicha situación genera en los individuos que la viven y que dejan una huella perdurable." (p. 3) El término experiencial lo entendemos en la investigación como aquellas situaciones vitales que dejan huella en lo sensorial, corporal, cognitivo, emotivo y de algún modo, es un proyecto de intervención pedagógica. Y, debemos promover estrategias de aprendizaje que sean experienciales, que motiven la construcción de emociones, ideas, argumentos, propuestas, interpretaciones de lo vivido.

Estrategias metodológicas

Las estrategias de aprendizaje desde el enfoque metodológico se diseñaron y aplicaron -incluidas las actividades pedagógicas éticas en los talleres y el laboratorio ético- durante los meses de agosto a diciembre del 2025, realizando el análisis de los datos durante los meses de enero a marzo para obtener los primeros resultados, para posteriormente de agosto a diciembre del 2026 ejecutar la segunda fase de aplicación del proceso metodológico. En la institución en el nivel medio superior los grupos de quinto semestre tienen materias del área del saber de agronomía, matemáticas, química, genética, humanidades y ciencias sociales, lo cual, brinda un panorama holístico de saberes y de actividades para abordar el proceso de enseñanza.

Por ello, las herramientas y habilidades que aprendieron los y las alumnas a lo largo del curso en las diversas actividades les permitió tener un marco referencial para poder contestar la encuesta a final del curso. Es importante recordar que la encuesta fue anónima, aplicada a mayores de edad y las preguntas fueron en términos generales sobre la práctica docente y la ética pedagógica, para respetar la privacidad de los participantes y de los profesores y profesores que impartieron clases a los grupos que fueron muestra; de este modo, evitando sesgos personales en el desarrollo de la investigación y de la interpretación de resultados.

Como parte del proceso de investigación relacionamos la enseñanza situada con la pedagogía de integración, enfoques que nos permitieron el sustento epistémico -justificación y propuesta de categorías de interpretación-, así como el diseño y aplicación de la didáctica -diseño de estrategias de aprendizajes- y de actividades de solución de situaciones morales -desarrollo de habilidades y cognitivas, emotivas, físicas y morales- y, con base en ello se propusieron

diversas actividades metodológicas en la construcción de las herramientas e instrumentos de análisis, las cuáles contemplaron las siguientes fases:

1. Identificar -diagnóstico- los elementos esenciales de la práctica pedagógica en relación con la enseñanza situada -características educativas de la UACH- para construir los instrumentos de análisis e interpretación.
2. Construcción de las categorías epistémicas para interpretar la información obtenida: mundo de vida, aprendizaje experiencial, remembranza óptica, movimiento moral motivado.
3. Diseño de los instrumentos y de las estrategias didácticas para ubicar las áreas de oportunidad en la práctica pedagógica.
4. Diseño y creación del laboratorio ético -movible- es un laboratorio ambulante.
5. Primera aplicación de las estrategias e instrumentos para su evaluación y poder mejorar su aplicación en la segunda fase.
6. Segunda fase de aplicación de los instrumentos y estrategias de aprendizaje.
7. Fase de evaluación de la aplicación y aplicación de la encuesta de Likert a los grupos de estudiantes.
8. Análisis, descripción e interpretación de la información obtenida.

Es importante mencionar que en la primera fase se habían contemplado a varios profesores y profesoras como posibles participantes de los instrumentos, pero, se negaron a participar, aun cuando se les mencionó que su participación era anónima. Por lo cual, la encuesta de Likert se realizó con algunos grupos de estudiantes de medio superior -mayores de edad- y de nivel superior.

La encuesta de Likert se aplicó una vez concluido el semestre con la intención de que los y las alumnas tuvieran la vivencia experiencial de la práctica pedagógica de los y las profesoras a lo largo de todo el semestre, por supuesto, protegiendo la integridad de los educadores. No se preguntó en la investigación el nombre de los y las profesoras, fue una encuesta anónima -sin solicitar ningún dato personal- y con las respectivas consideraciones éticas, lo que implicó un consentimiento informado previo a la aplicación y sólo con alumnos y alumnas mayores de edad, y al final del semestre una vez entregada la evaluación final para evitar que los y las participantes se sintieran condicionadas. La encuesta se diseñó con relación a los ámbitos a diagnosticar y planteados en el objetivo principal de la investigación, por lo cual, las 15 preguntas se formularon para obtener datos acerca de: a) el saber sobre el conocimiento de los contenidos de la materia;

b) las estrategias didácticas utilizadas; c) la relación entre profesores y alumnos, alumnas parte del ámbito social y ético generado con el grupo.

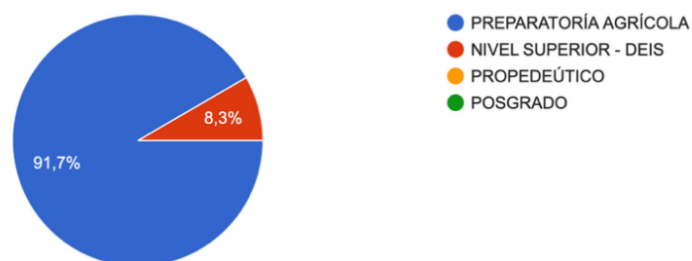
RESULTADOS

Para presentar los resultados, su análisis e interpretación fue necesario considerar las fases de la metodología en relación con la aplicación de las estrategias didácticas y los instrumentos de percepción de la práctica pedagógica, con el objetivo de que los y las alumnas tuvieran un panorama básico sobre lo que son las actividades didácticas y cómo buscan generar aprendizajes en diversos cursos -los cuáles no se mencionan para proteger la identidad de los profesores y profesoras de esas academias-. Fue relevante que los estudiantes tuvieran el mínimo conocimiento -aprendido durante el semestre- y que les ayudó a contestar la encuesta, y de este modo la información obtenida fue con base en una experiencia, vivencia y conocimiento adquirido, y con ello externar a una opinión certera y con base en sus experiencias y saberes aprendidos durante sus clases. De este modo, en el momento de aplicar la encuesta los y las alumnas tenían información y aprendizajes a través de los cuáles pudieron tener una perspectiva vivencial para contestar a las respuestas. Este enfoque fue planificado en el diseño de las estrategias de aprendizaje -aparato didáctico- y de los instrumentos con el objetivo de verse reflejado en los saberes apropiados al final del semestre. A continuación, aparecen las gráficas de algunas de las respuestas más relevantes ya que contribuyeron a describir y explicar la práctica pedagógica.

Figura 3.

Nivel de estudios de alumnos y alumnas encuestadas.

POR FAVOR, COLOCA EL NIVEL DE ESTUDIAS QUE ESTAS CURSANDO
84 respuestas



Fuente: Elaboración producto de la investigación.

La gráfica muestra que la mayoría de los participantes fueron de la preparatoria agrícola, recordando que se trata de mayores de edad y concluyendo sus materias de tercer año, y por comenzar en agosto del 2025 su carrera profesional.

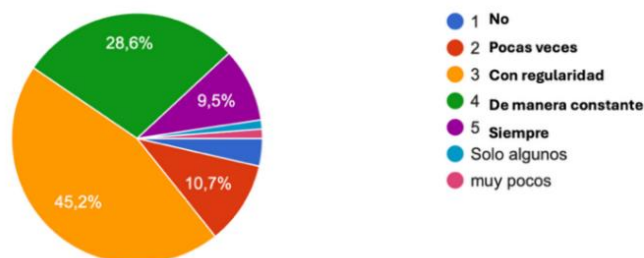
Para las preguntas 2, 3, 7 y 8, los referentes en la escala Likert, 1 representa el puntaje menor para ir escalando en grado de opinión favorable hasta llegar a 5.

Figura 4.

Aplicación de estrategias de aprendizaje.

2. ¿CONSIDERAS QUE LOS Y LAS PROFESORAS QUE TE HAN IMPARTIDO CLASE APLICAN ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE?

84 respuestas



Fuente: Elaboración producto de la investigación.

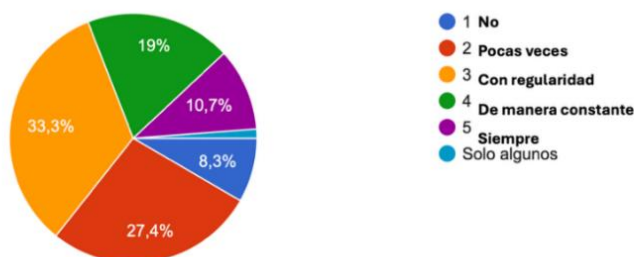
Con base en los resultados, el 45.2% de los profesores y profesoras utilizan con regularidad estrategias de aprendizaje, dato que además se refuerza con el 28.6% que opinó que la aplican de manera constante. Lo que nos permite describir que la práctica pedagógica de los educadores contempla en su acción el uso y manejo de estas herramientas didácticas.

Figura 5.

Estrategias de aprendizaje innovadoras.

3. ¿LOS Y LAS PROFESORAS QUE TE HAN IMPARTIDO CLASE, APLICAN ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE INNOVADORAS ?

84 respuestas



Fuente: Elaboración producto de la investigación.

Para contrastar los resultados de la gráfica anterior se les pregunto sobre estrategias de aprendizaje innovadoras, considerando que pueden ser aquellas que motiva, promueven o causan curiosidad y aprendizaje a diferencia de las ya regularmente conocidas y utilizadas. Con un 33.3% nos dijeron que, con regularidad, dato que se puede comparar con el 27.4% que mencionó que pocas veces. Sin embargo, el siguiente porcentaje fue el de 19% que afirmó que si, de manera constante y un 8.3% que siempre. Estos resultados nos permiten interpretar que los y las profesoras de la universidad intentan desde su tarea pedagógica aplicar estrategias de aprendizaje innovadoras en beneficio de sus alumnos y alumnas.

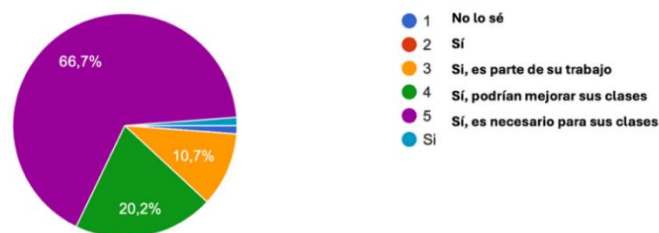
Para las preguntas 5,6 y 10 los referentes de respuesta les permitieron contestar más de una opción para no cerrar la opinión de los y las alumnas, sino al contrario, motivar su participación a través de su experiencia.

Figura 6.

Cursos de capacitación pedagógica.

7. COMO ESTUDIANTE DE CHAPINGO CONSIDERAS QUE ES IMPORTANTE EXIGIR A LOS Y LAS PROFESORAS QUE TOMEN CURSOS DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA -CÓMO ENSEÑAR-?

84 respuestas



Fuente: Elaboración producto de la investigación.

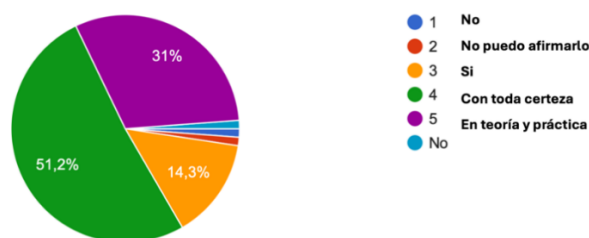
Como alternativas para encontrar soluciones, se les preguntó acerca de la pertinencia de cursos de capacitación, esta información es clave tanto para el aspecto didáctico como para el ámbito ético, ambos esenciales en la dinámica de cómo enseñar y relacionarse con los y las alumnas. El resultado fue contundente ya que con un 66.7% nos dijeron que sí, es necesario que los profesores y profesoras los cursen. El siguiente referente es un 20.2% que con base en ellos podrán mejorar sus clases, los resultados del rango 5 como el 4, nos ayuda a describir una percepción real de los educandos para que sus educadores puedan seguirse formando y que pueda representar una de varias soluciones ante los retos que hemos descrito a lo largo del texto y que son objetivos de la investigación.

Figura 7.

Dominio sobre el campo de estudio de las materias.

8. ¿CONSIDERAS QUE LOS Y LAS PROFESORAS DOMINAN EL CAMPO DE ESTUDIO DE LA MATERIA?

84 respuestas



Fuente: Elaboración producto de la investigación.

Para tener puntos de comparación acerca de los cursos de capacitación y cuáles temáticas son las que deben considerarse más emergentes o con mayor urgencia, preguntamos acerca del dominio de los contenidos. Los resultados también fueron contundentes al obtener un 51.2% que con toda certeza dominan las temáticas y áreas del saber de sus materias, acompañado de un 31% que lo dominan en teoría y práctica y un 14% que nos dijo que si lo dominan. Estos datos nos dan claridad en los aspectos a considerar para los cursos de capacitación. No son aquellos acerca de sus áreas del saber, sino debemos poner atención y realizar una sensibilidad para que los profesores y profesoras consideren de manera voluntaria y por formación profesional el cursar aquellos que se refieran a contenidos de ética, de ámbitos educativos, de formación ética profesional, de formación integral, etcétera. Este tipo de cursos son los que parecen necesitar los profesores y profesoras para poder trabajar en las relaciones humanas dentro y fuera del aula.

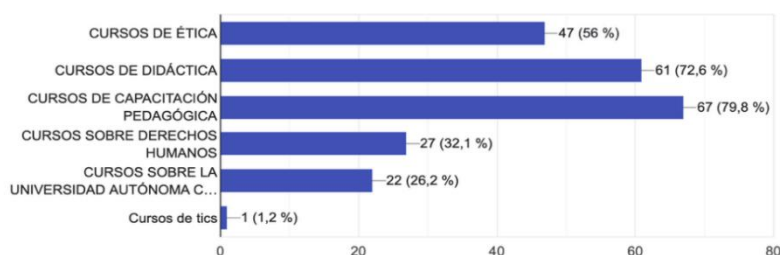
Figura 8.

Etapas del proceso investigación con el enfoque bibliográfico-narrativo

15. QUÉ RECOMENDARÍAS PARA TUS PROFESORES Y PROFESORAS. PUEDES ELEGIR MÁS DE UNA

OPCIÓN

84 respuestas



Fuente: Elaboración producto de la investigación.

CONSIDERACIONES FINALES

La metodología hermenéutica nos permitió el análisis e interpretación de los datos e información obtenida para poder así explicar, describir e interpretar las experiencias y vivencias acerca de la práctica docente y de la ética pedagógica. Es importante ubicar que los datos nos arrojaron una buena impresión y opinión sobre el área de especialidad -en las materias- que tiene los y las docentes, así como la aplicación de diferentes estrategias de aprendizaje. Este ámbito debe verse reforzado con la propuesta de cursos innovadores -tarea de algunas instancias de la universidad- para cada área del saber, porque los objetos de estudio de cada materia son diversos. De igual modo, generar actividades de retroalimentación pedagógica en donde los educadores puedan dar a conocer sus estrategias de aprendizaje, actividades como espacios didácticos a lo largo del semestre.

La investigación ha permitido el análisis e interpretación de la práctica y ética pedagógica en la acción educadora, al mismo tiempo la propuesta de categorías para realizar la interpretación. Sin embargo, el proceso de investigación todavía tiene muchos alcances en el siguiente año para poder comparar los datos con los generados en su aplicación y encuesta del año 2026, lo que seguramente nos permitirá evaluar las estrategias y actividades desarrolladas en la metodología, con la posibilidad de ser contrastadas o comparadas con estudios similares en otras instituciones.

Aportaciones hasta el momento de la investigación son la creación del taller y laboratorio ético, así como el diseño y aplicación de las estrategias de aprendizaje y las situaciones de resolución de problemas con diversos conflictos morales en relación con las áreas del saber que se desarrollan en la institución y que son parte de perfil profesional. De igual modo, la investigación durante este año -2026- y el siguiente -2027- se enfrentará al reto de mejorar las estrategias para las fases posteriores de aplicación y seguir evaluando las actividades realizadas en el taller y laboratorio ético, para presentar los resultados en los diversos foros de la institución, tales como el pabellón de las prácticas de investigación en los diversos foros académicos.

El ámbito de la ética pedagógica y de la práctica pedagógica es vigente, con un análisis y reflexión permanente y hasta un tema de emergencia en muchas áreas de las instituciones en México. Por ello, la principal propuesta de solución es enfocarse en dar a conocer los resultados para que como comunidad universitaria se pueda hacer una sensibilización acerca de lo relevante en la formación y el aprendizaje de la ética pedagógica. De igual modo, es importante comprender que es la universidad como institución y agente moral la que debe emprender y promover en cada una de sus áreas, departamentos e instancias, las acciones, actividades y proyectos para reflexionar y presentar soluciones sobre el acontecer de la práctica pedagógica.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma Chapingo y la Dirección General de Investigación y Posgrado por el apoyo en esta investigación. A los grupos de alumnos y alumnas que nos ayudaron a contestar la encuesta de manera anónima y voluntaria.

REFERENCIAS

- Bauman, Z. (2019). *Vida líquida*. Ed. Paidós, España.
- Bauman, Z (2017). *El arte de la vida*. Ed. Paidós, España.
- Cifuentes, L.M. & Gutiérrez, J.M. (2012). *Didáctica de la filosofía*. Ed. Paidós, España.
- Coll, C. & Solé, I. (2002). *Enseñar y aprender en el contexto en el aula. Desarrollo psicológico y educación 2*. Ed. Alianza, Madrid.
- Cortina, A (2022) *Ética cosmopolita. Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia*. Ed. Paidós, Barcelona.
- Cortina, A (2018). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Ed. Paidós, España.
- Díaz, F. (2006). *Enseñanza situada: vínculo entre la escuela y la vida*. Ed. McGraw Hill, México.
- Esteban Bara, F. (2018). *Ética del profesorado*. Ed. Herder, Barcelona, España.
- Freire, P. (1996) *Pedagogía de la autonomía*. Ed. Siglo XXI, México.
- Gadamer, H. G. (1998). *Verdad y Método II*. Ed. Sígueme, Salamanca, España.
- García Amilburu, M. & García Gutiérrez, J. (2020). *Filosofía de la Educación. Cuestiones de hoy y de siempre*. Ed. Narcea, España.
- Roegiers, X. (2014). *Una pedagogía de la integración*. Ed. FCE, México.
- Roura-Parella Joan (2020) *Pedagogía culturalista y educación viva*. Ed. Universidad de Barcelona, España.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Modelo educativo (2024) Subdirección de planes y programas de estudio. Ed. UACH, México.
- Universidad Autónoma Chapingo. (s.f.). *Estadísticas de bolsillo*. UPOM. Recuperado el 29 de septiembre de 2025, de <https://upom.chapingo.mx/estadisticas-de-bolsillo/>
- Ley General de Educación. (30 de mayo de 2023). Diario Oficial de la Federación [DOF]. https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e40bb4884af388/ley_general_educacion.pdf

TLATEMOANI

Revista Académica de Investigación

Editada por Eumed.net

Año 17, no. 52 – agosto-2026.

España-ISSN: 1989-9300

revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción del artículo: 11/05/2026

Fecha de aceptación: 12/08/2026

**FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL ESTUDIANTADO DE LA
LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA DE LA UASLP:
APROXIMACIONES DE SU CONSTRUCCIÓN**

**RISK FACTORS ASSOCIATED WITH UNDERGRADUATE STUDENTS IN
CRIMINOLOGY AT UASLP: APPROACHES**

Xochithl Guadalupe Rangel Romero
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<https://orcid.org/0000-0002-0543-2852>
xochithl.rangel@uaslp.mx

Néstor Alejandro Nieto Galarza
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<https://orcid.org/0009-0006-3505-4246>
a311454@alumnos.uaslp.mx

Yair Iván Juárez Loredó
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<https://orcid.org/0009-0000-1823-2692>
a298656@alumnos.uaslp.mx

Dana Dalai Monserrath Medina Sánchez
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<https://orcid.org/0009-0006-2732-1113>
a341017@alumnos.uaslp.mx

RESUMEN

El presente artículo busca explicar la necesidad de que las instituciones de educación superior, conozcan y diagnostiquen los factores de riesgo de los cuales son partícipes su estudiantado. Dejando la claridad de la necesidad de los prediagnósticos, que permitan atender de forma inmediata, y generar la creación de acciones y estrategias para ello. Se presenta un estudio aplicado a estudiantes de la licenciatura en

Criminología de la Facultad de Derecho “Abogado Ponciano Arriaga Leija” de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, evidenciando la existencia de factores de riesgo asociados a éstos, pero sobre todo dejar la claridad que en materia preventiva la autoridad educativa, tiene una responsabilidad con los sujetos y sujetas que acuden a su aula.

Palabras clave

Estudiantes, factores de riesgo, instituciones de educación superior

ABSTRACT

This article seeks to explain the necessity for Higher Education Institutions to know and diagnose the risk factors in which their students are involved. It clarifies the need for pre-diagnoses that allow for immediate attention and the creation of actions and strategies to address them. A study is presented applied to students of the Bachelor's degree in Criminology at the Faculty of Law “Abogado Ponciano Arriaga Leija” of the Autonomous University of San Luis Potosí, highlighting the existence of associated risk factors, but above all making it clear that in preventive matters, the educational authority has a responsibility towards the individuals who attend its classrooms.

Keywords

Students, risk factors, higher education institutions

INTRODUCCIÓN

Es necesario de forma recurrente conocer el estado de la situación del estudiantado, lo anterior se puede conocer a través de pre-diagnósticos que permitan identificar factores de riesgo, el presente artículo busca sentar la base para que las instituciones de educación superior (más adelante IES), elaboren pre-diagnósticos, especialmente este trabajo se realiza dentro de la Licenciatura en Criminología de la Facultad de Derecho “Abogado Ponciano Arriaga Leija” de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, especialmente con la finalidad de contar con datos que nos permita, conocer el estado de la situación del estudiantado en cuanto a factores de riesgo. Lo anterior, con la finalidad de referir antecedentes que permitan realizar acciones/estrategias contundentes en cuanto a lo que debe de realizar la institución.

Un factor de riesgo se puede definir *grosso modo* como la probabilidad que aumenta en una persona para el desarrollo de una conducta, se piensa en este momento una conducta que se dirige especialmente al estudiantado, sin dejar de mencionar que la institución, debe realizar acciones directas e indirectas, para en la media de sus funciones y atribuciones, ayude en la disminución de los riesgos y aumentar las capacidades en nuestro estudiantado. Buscando realizar ejercicios de prevención por parte de la institución, es necesario contar con datos que nos permita, tomar acciones y/o decisiones, con la finalidad de que nuestro estudiantado se sienta tranquilo y seguro.

Los resultados, se presentan de una manera ejecutiva, sin embargo, se obtienen de una investigación constante, metodológica y rigurosa, que nos permite acercar dato duro, que busca necesariamente colocar en la mesa de la discusión, la necesidad del estudio de los factores de riesgo asociados al estudiantado.

La Criminología en las Instituciones de Educación Superior

La criminología como profesión tiene o debería tener un rol fundamental en la sociedad, ya que el criminólogo no solo estudia delincuentes; es un analista del comportamiento social y esto le permite entender el crimen desde una amplia visión y así generar prevención de delitos, pero también de conductas de riesgo en entornos específicos (escuelas, áreas de trabajo, empresas, eventos masivos y deportivos, etc.)

Es necesario presentar una breve pero cognoscible definición de criminología. Rodríguez Manzanera (2016) la define como: “una ciencia sintética, causal, explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales” (p. 5). Sin embargo, es pertinente recalcar que para Pámanes (2019) esta definición es un tanto debatible ya que por conducta antisocial se entiende toda acción u omisión que va en contra del bien común, es decir aquello que colisiona contra los intereses colectivos de la sociedad dominante.

La pugna aquí es que cada sociedad tiene intereses colectivos determinados por sus rasgos etnográficos (idioma predominante, origen étnico, tradiciones, costumbres, religión, roles de género, etc.). Por ende, lo que es antisocial en Japón no implica que es antisocial México. Para no entrar en un debate interminable sobre el objeto de estudio de la criminología, es factible añadir en la definición de Manzanera “violencia”. De tal suerte se puede definir a la criminología como una ciencia multidisciplinar sintética, causal, explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales y de la violencia, así como los mecanismos y estrategias para prevenir la misma.

La criminología llegó a México con la enseñanza de las teorías criminológicas en 1874 cuando en el contenido de los programas académicos de diferentes licenciaturas se comenzaron a agregar asignaturas relacionadas con la criminología y las ciencias forenses. La Escuela Nacional de Jurisprudencia, la Escuela Nacional de Medicina y la Escuela Nacional de Altos Estudios fueron las primeras en divulgar los conocimientos sobre el origen multifactorial del comportamiento antisocial y en promover su especialización entre su alumnado. Pero es hasta 1939 cuando se gradúa el primer criminólogo de México de la carrera perito en criminología ofertada por la Universidad Nacional Autónoma de México (Arellano, 2025).

La información del reciente Anuario Estadístico de la Población Escolar de la Asociación Nacional de Universidades e instituciones de educación superior es del ciclo 2024-2025. Al consultar dicha información se pudo extraer que la matrícula de alumnos de criminología inscritos es de 26,054 de los cuales 16,547 son mujeres y 9,507 hombres, repartidos en 58 universidades públicas de todo el país. No obstante, las universidades privadas también ofrecen la licenciatura en criminología. La matrícula de alumnos inscritos en instituciones privadas es de 54,385; 32,802 mujeres y 21,583 hombres.

Eso da un total de 80,439 alumnos distribuidos en 630 instituciones de todo el territorio nacional (ANUIES). Con estos datos se puede afirmar que la demanda y el alumnado ha ido creciendo en los últimos años de forma acelerada. Lo que supone un reto a los nuevos profesionistas criminólogos ya que la competencia es alta, aunado a eso existen muchos espacios y áreas de trabajo para el criminólogo que están ocupados por otros profesionistas (psicólogos, abogados, sociólogos, etc.) Es deber de todos los egresados y titulados el ir abriendo camino y ganando terreno en el ámbito profesional, pues esta ciencia al ser multi e interdisciplinar permite que el profesionista se desarrolle en diversas áreas no solo en la administración pública (fiscalías, SEMEFOS, Centros de reinserción social, etc.)

Rodríguez Manzanera (2014) en el libro blanco de la enseñanza de la criminología dedica un capítulo llamado oportunidades laborales y actividad profesional en el cual habla del rol del criminólogo en la sociedad. Una de esas áreas es la comunidad:

En la comunidad el criminólogo es de gran provecho, fomentando y organizando la participación ciudadana, diseñando e implementando planes y programas preventivos, promoviendo actividades precautorias de la violencia y el delito. Ejemplo de la necesidad de un criminólogo son las instituciones de educación, en las cuales los problemas de violencia están presentes; acoso escolar y consumo de drogas son ejemplos claros. Sin embargo, si en una institución no hay presencia de consumo de sustancias y/o acoso escolar no quiere decir que el criminólogo no tenga nada que hacer. El criminólogo puede trabajar de manera colectiva e individual con los alumnos para identificar los factores de riesgo que existan en la comunidad estudiantil (p. 18).

Una vez identificados los factores de riesgo, diseña, propone e implementa acciones o programas para disminuir dichos riesgos o fomentar factores de protección y promoción. Todo depende de la información que se extraiga y si se quiere trabajar de manera individual con los alumnos o hacer a nivel comunitario. De esta forma las autoridades de las instituciones proveen al alumnado una educación integral y además de educar de manera académica funcionan como espacios seguros para los estudiantes. Esto es importante porque después de la familia, para un estudiante la escuela es la segunda institución social más importante, y en ocasiones la familia puede atravesar por situaciones adversas las cuales pueden ser contrarrestadas si la escuela es un espacio seguro para el alumno (Requena & Álvarez de Sotomayor, 2021).

La Criminología y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

En el año 2015 fue inaugurada la Licenciatura en Criminología de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí a través de su Facultad de Derecho marcando un momento importante en la

evolución de las ciencias sociales de la institución. La implementación de esta surge atendiendo una necesidad concreta: el aumento y evolución de la violencia a partir de la década de los 2000.

El contexto de la apertura de esta Licenciatura no fue casual, sino de cambios estructurales en la sociedad mexicana:

- El incremento de delitos y violencia género la necesidad de profesionales especializados, con abogados y policías no era suficiente cubrir las necesidades de seguridad pública del Estado
- Se tenía que comprender a la delincuencia como un fenómeno social, económico, cultural más allá de lo legal
- Instituciones requerían experticia en prevención del delito, no solo en penas y castigos.

Según la misma Universidad Autónoma de San Luis Potosí (2026), la Licenciatura nace por que los espacios del criminólogo estaban siendo ocupados por otras profesiones.

Tras su apertura en 2015, la licenciatura ha tenido una consolidación importante:

- La primera generación egresó en 2019, consolidando el programa dentro de la universidad.
- Actualmente se imparte en un plan de 8 semestres con formación interdisciplinaria (criminología, ciencias forenses, derecho, ciencias sociales, inglés)
- La carrera cuenta con acreditación académica y buena aceptación entre aspirantes.

Además, en 2025 se celebró su décimo aniversario, lo que refleja su consolidación institucional. Teniendo esto como antecedente se cumple el primer objetivo de la UASLP que es formar criminólogos profesionistas de calidad y con ética. Sin embargo, revisando los datos históricos desde 2015 solo se han titulado 136 personas a largo de 11 años de la fundación de la carrera y según el Anuario de ANUIES a nivel estado existen 900 alumnos matriculados como estudiantes de los cuales 596 son mujeres mientras 304 pertenece a los varones. De los 900 matriculados 284 pertenecen a la UASLP (ANUIES, 2025).

Esto se traduce a que la comunidad estudiantil de la UASLP conforma una minoría dentro del estado ya que las universidades privadas también ofertan la licenciatura.

El reto para la Universidad (UASLP) ahora está en crear y fortalecer los lazos institucionales con las dependencias de gobierno y el sector privado para visibilizar el que hacer del criminólogo y los beneficios de sus aportes en la sociedad. De esta forma poco a poco los egresados podrán posicionarse en el mercado laboral con más facilidad al egresar de la carrera. Así como se menciona más adelante un factor de riesgo de los alumnos de séptimo fue el miedo a no conseguir empleo una vez concluyan sus estudios.

Factores de Riesgo: Generalidades

Para comprender el término factor de riesgo se comenzará citando a Pita Fernández (1997), quien hace referencia a que en cada sociedad existen comunidades, familias o individuos que presentan más posibilidades que otros de sufrir en un futuro enfermedades, accidentes o muertes prematuras. En cada uno de estos casos existe una vulnerabilidad específica, la cual se debe a la presencia de cierto número de características de diferentes tipos que, actuando individualmente o entre sí, desencadenan la presencia de un proceso perjudicial.

Surgiendo así el término Factor de riesgo, que implica la presencia de dichas características o factores que aumentan la probabilidad de consecuencias adversas, siendo así una medida de probabilidad estadística de que en un futuro se produzca un acontecimiento generalmente indeseado. Proponiendo así la siguiente definición para este estudio:

Pita Fernández (1997) define: “Un factor de riesgo es cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas que se sabe asociada con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o estar especialmente expuesto a un resultado específico”.

Estos factores de riesgo pueden ir sumándose unos a otros, aumentando el efecto de cada uno y produciendo un fenómeno de interacción entre estos. Partiendo de dicha definición, el estudio de los factores de riesgo deriva en objetivos diversos los cuales incluyen: predicción, causalidad, diagnóstico, prevención y cuantificación.

Factores de Riesgo Individuales y Sociales

En general, los factores de riesgo son variables que aparecen en diversos ámbitos. En el caso de los factores de riesgo individuales y sociales, se toman en cuenta las instituciones sociales principales como la familia, el trabajo y la sociedad, además de las características propias del individuo.

Es necesario insistir en la importancia de los factores de riesgo, como refiere González Arrimada, quien realizó una revisión de artículos relacionados a factores de riesgo de conductas autolesivas en población infanto juvenil pre y post pandemia, con el fin de buscar menciones de dicha pandemia dentro de los artículos. En dicha investigación se define a los factores de riesgo como causas que preceden a la conducta y otorgan la respectiva importancia por su alta frecuencia en la población (2003).

Menciona que algunos de estos factores de riesgo son: la exposición al maltrato infantil, al estrés, los síntomas depresivos, la falta de apego y/o apego inseguro, las dificultades en la resolución de problemas sociales y la inflexibilidad cognitiva. Asimismo, identifica y hace mención

de que existen factores de riesgo de origen interno y de origen externo, clasificándolos de igual manera en individuales, sociales y familiares.

Por otra parte, Céspedes Panduro (2023) identificó los factores sociales de mayor influencia en la violencia de género y sus dimensiones (violencia física, sexual y psicológica). En un estudio, realizado con datos de 19,290 mujeres, mostró una relación estadísticamente significativa entre los factores sociales y sus dimensiones. De manera indirecta, se mencionan otros factores como pueden ser la percepción normativa, la cultura de abuso a las mujeres, el consumo de alcohol, la dominación masculina y los antecedentes de abuso familiar.

Finalizando con factores combinados que mostraron mayores porcentajes de violencia de género, siendo estos: esposo/compañero que tomaba alcohol frecuentemente, padres que maltratan físicamente con mayor frecuencia y haber presenciado violencia contra la madre en el hogar.

Factores de Riesgo en Ambientes Escolares

Dentro del contexto educativo, existen diversas investigaciones referentes a factores de riesgo ya sea originadas por el mismo ámbito escolar o de manera externa pero que afectan a este. Rosero Medina y Troche Gutiérrez (2024) en su artículo de investigación analizaron diversos factores de riesgo que llevan a estudiantes a generar intenciones de abandono escolar en una población de 81 estudiantes de enfermería.

Destacando la presencia de factores personales, socioeconómicos, académicos e institucionales relacionados. Medina menciona los factores dividiéndolos en cuatro categorías, siendo estas: factores individuales, académicos, institucionales y socioeconómicos. Se presentaron como factores de riesgo relevantes la falta de motivación para seguir con la carrera, las malas interacciones sociales, el bajo rendimiento académico, la vocación por otra profesión, la insatisfacción con la carrera y motivos personales, entre otros.

Por otro lado, Sánchez-Sánchez (2024) aborda factores de riesgo derivados del uso de las TIC en su investigación de factores de riesgo relacionados al uso de teléfono móvil y de las redes sociales en los estudiantes universitarios. En el artículo citado se abordan diferentes factores como son las adicciones, en este caso "sin sustancias", a los teléfonos móviles y a las redes sociales, mencionando las similitudes que comparte con otros trastornos como la dependencia a sustancias.

Presentando, la posible definición de adicción al teléfono móvil: aquella persona que experimenta temor ante la imposibilidad de utilizarlo, y puede llegar a provocar importantes respuestas desadaptativas en el adicto, como ansiedad, estados depresivos, desequilibrios

emocionales o problemas de sueño y de alimentación. La investigación presenta resultados importantes con relación al hallazgo de un porcentaje alto de alumnos que presenta dependencia al uso del teléfono móvil, siendo este un factor de riesgo que puede generar repercusión en otras actividades, en relaciones y amistades, repercutir de manera negativa en el estado emocional, volverse un hábito y generar costes económicos importantes. Esta investigación es relevante para comprender los factores de riesgo, ya que es una de las tantas evidencias de que un solo factor de riesgo o un pequeño cúmulo de estos puede a su vez derivar en otros como la dependencia a dicho factor.

De igual manera, Bravo Rodríguez (2024) realizó una investigación cuyo fin fue identificar cuáles son los factores de riesgo relacionados al consumo de alcohol en estudiantes universitarios. Concluyendo que algunos de los factores de riesgo asociados con el consumo de alcohol en estudiantes son: la influencia de pares, las presiones del entorno y los antecedentes familiares, entre otros. Del mismo modo, observó la influencia de festividades sociales y la exposición a contenido publicitario, así como la normalización y subestimación de este.

Estudios como estos son relevantes ya que el consumo de alcohol en estudiantes es en sí un factor de riesgo con implicaciones académicas, afectando la salud, la economía y sus relaciones sociales.

Marco Legal

Dentro del contexto legislativo mexicano con base a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia surge el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2014-2018).

Este documento menciona una definición que el Estado utiliza para definir los factores de riesgo:

Para efectos del Programa, se entiende por factores de riesgo aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las probabilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas. (Glosario de Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018).

Se menciona una distinción crucial: la sola existencia de estos factores no implica que las personas inmersas en tales situaciones cometerán actos de violencia o delincuencia inevitablemente; sino que las coloca en una situación de mayor riesgo de experimentarlas. Esta aclaración es relevante para el estudio, debido al fenómeno de estigmatización a la población estudiantil que presenta vulnerabilidades.

Asimismo, la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica, define en su apartado de definiciones (3.1.18) al factor de riesgo como: “el atributo o exposición de una persona, una población o el medio, que están asociados a una probabilidad de la ocurrencia de un evento”.

Estas definiciones legales permiten comprender de manera general que se entiende por factor de riesgo dentro de las diversas leyes donde se menciona este término, pero no suele definirse.

Factores de Riesgo Psicosocial (Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo - Identificación, análisis y prevención) [Más adelante NOM-035-STPS-2018]

La NOM-035-STPS-2018, ofrece información relevante para entender las cargas que enfrentan los individuos en entornos laborales de alta exigencia. Dicha norma menciona en su apartado de definiciones lo siguiente:

Factores de Riesgo Psicosocial: Aquellos que pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo sueño-vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo, el tipo de jornada de trabajo y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o a actos de violencia laboral al trabajador, por el trabajo desarrollado” (NOM-035-STPS-2018).

La norma detalla qué comprenden específicamente estos factores, permitiendo una clasificación útil para la investigación:

Comprendiendo las condiciones peligrosas e inseguras en el ambiente de trabajo, las cargas de trabajo cuando exceden la capacidad del trabajador, la falta de control sobre el trabajo, jornadas de trabajo superiores a las previstas en la Ley Federal del Trabajo, Interferencia en la relación trabajo/familia, el liderazgo y las relaciones negativos en el trabajo.

Esta clasificación resulta pertinente para el análisis, ya que evidencia cómo la sobrecarga, la falta de sueño y la ansiedad no son hechos aislados, sino factores de riesgo psicosocial reconocidos normativamente que afectan el desempeño y la salud integral.

METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de carácter descriptivo y exploratorio, cuyo propósito fue identificar los principales factores de riesgo y necesidades percibidas por los estudiantes de la Licenciatura en Criminología a partir de sus propias experiencias. Para ello, se diseñó un instrumento de recolección de información denominado

"Quiero que mi profesor/a sepa", concebido como una técnica de expresión escrita, anónima y participativa que permitiera obtener información espontánea sobre aspectos personales, académicos, familiares, sociales y emocionales que los estudiantes consideraran relevantes para su proceso formativo.

La población se organizó por primero, tercero, quinto y séptimo semestre, debido a que cada uno representa una etapa distinta del desarrollo académico y personal del estudiante.

Esta segmentación respondió a un criterio metodológico que permitió comparar las necesidades y problemáticas presentes a lo largo de la trayectoria universitaria. Mientras que los estudiantes de primer semestre atraviesan un proceso de adaptación a la vida universitaria, los de tercero suelen encontrarse en una etapa de consolidación académica; los de quinto enfrentan mayores exigencias curriculares y una identidad profesional más definida, y los de séptimo se aproximan al egreso y a la inserción en el ámbito laboral. Analizar estos momentos formativos permitió identificar tanto factores de riesgo comunes como aquellos específicos de cada etapa, generando información útil para diseñar estrategias de intervención acordes con las características de cada grupo.

En cada semestre se dispusieron cuatro carteles con siluetas humanas correspondientes a figuras de niño (Figura 1) y niña (Figura 2), con el propósito de que cada participante eligiera aquella con la que se sintiera más identificado. Esta decisión metodológica buscó respetar la autopercepción de los estudiantes sin solicitar información personal que comprometiera su anonimato. Posteriormente, a cada participante se le entregaron cuatro notas adhesivas (Post-it) de diferentes colores.

Con el propósito de explorar si la forma de presentar las instrucciones influía en la organización y contenido de las respuestas, se incorporó una variable de instrucción, dividiendo aleatoriamente a cada grupo en dos subgrupos.

El Subgrupo A (con indicación) recibió la instrucción de utilizar los colores de las notas adhesivas para organizar sus respuestas de acuerdo con la intensidad o relevancia de aquello que deseaban expresar. Esta modalidad permitió analizar la manera en que una estructura previa influye en la jerarquización de la información y en la forma en que los participantes comunican sus experiencias.

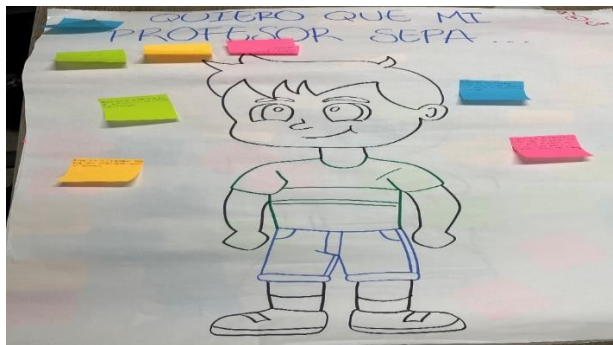
Por su parte, el Subgrupo B (sin indicación) recibió exactamente los mismos materiales, pero sin instrucciones sobre el uso de los colores o el orden de las respuestas. Esta modalidad buscó favorecer una expresión completamente libre, permitiendo observar la organización espontánea del discurso y comparar posteriormente si la ausencia de instrucciones producía diferencias en la riqueza, diversidad o contenido de la información obtenida.

Aunque la actividad garantizó el anonimato absoluto de los participantes, a cada conjunto de cuatro notas se le asignó un número de identificación. Este código no guardó relación alguna con la identidad de los estudiantes y tuvo como única finalidad vincular las cuatro respuestas pertenecientes al mismo participante durante el proceso de análisis, preservando en todo momento la confidencialidad de la información.

Finalmente, todas las notas fueron transcritas y digitalizadas para conformar una base de datos cualitativa. Posteriormente se realizó un proceso de organización y codificación de la información mediante categorías temáticas, lo que permitió identificar patrones, recurrencias y factores de riesgo presentes en la población estudiantil, así como reconocer oportunidades de intervención institucional orientadas al fortalecimiento del bienestar y la permanencia de los estudiantes de la Licenciatura en Criminología.

Figura 1.

Silueta humana de niño



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2.

Silueta humana de niña



Fuente: Elaboración propia.

RESULTADOS

Del total de los participantes y una vez que se recopilaron y analizaron los factores de riesgos que se recabaron, integraron y analizaron, se puede destacar que si existen en el estudiantado algunos factores de riesgo, que deberán en su momento ser atendidos. Lo anterior para quedar como se muestra en la Tabla 1.

Es necesario entonces entender cómo se mencionaba en líneas anteriores, la necesidad de atender factores de riesgo, le debe ser competencia a las instituciones de educación superior, que traiga aparejado su nivel de ser intervenidas. Ahora bien, no debemos olvidar los grandes riesgos psicosociales, que están presentes dentro de los estudiantes.

Se hace la mención que los resultados que se presentan fueron entregados a la autoridad de la Facultad de Derecho de la UASLP, en el mes de diciembre de 2025.

Tabla 1.*Factores de riesgo asociados al estudiantado de Criminología*

Factor de Riesgo	Total
Salud Mental (Estrés, ansiedad, depresión, tristeza, soledad, baja autoestima, inestabilidad emocional)	61
Problemas Académicos	64
Cansancio / Sueño (Agotamiento físico, dormirse en clase, insomnio, desvelos)	40
Miedo por el futuro / Fracaso profesional (Miedo al egreso, desempleo o incompetencia)	25
Riesgo de Deserción Académica	16
Violencia/Haber presenciado violencia	13
Problemas Económicos	13
Trastornos/síntomas	7

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

La presente investigación permitió identificar, desde un enfoque cualitativo, la presencia de factores de riesgo psicosocial percibidos por estudiantes de la Licenciatura en Criminología, a partir del análisis de sus narrativas obtenidas mediante un instrumento de expresión escrita, anónima y participativa. La metodología empleada favoreció la obtención de información espontánea sobre experiencias que difícilmente podrían documentarse mediante instrumentos estructurados, permitiendo reconocer categorías relacionadas con el ámbito académico, familiar, económico, social y emocional.

Los hallazgos evidencian que los factores de riesgo identificados constituyen experiencias presentes entre los participantes del estudio y que pueden influir en su bienestar y en su trayectoria académica. No obstante, debido al alcance exploratorio del estudio, a la naturaleza cualitativa del diseño y al hecho de que la muestra no fue probabilística ni incluyó a la totalidad del estudiantado, los resultados deben interpretarse como una aproximación contextual al fenómeno analizado y no como evidencia representativa de todos los estudiantes de la Licenciatura en Criminología, de otros programas educativos o de otras instituciones de educación superior.

La principal aportación científica del estudio radica en la generación de evidencia cualitativa que documenta las experiencias del estudiantado desde su propia perspectiva, proporcionando información útil para comprender la complejidad de los factores de riesgo presentes en el contexto universitario. Asimismo, el diseño metodológico implementado constituye una estrategia viable para la identificación temprana de necesidades estudiantiles y

puede servir como referente para futuras investigaciones que incorporen metodologías mixtas, muestras probabilísticas o estudios comparativos entre programas académicos e instituciones.

En consecuencia, los resultados obtenidos respaldan la conveniencia de fortalecer mecanismos institucionales de diagnóstico, prevención y acompañamiento dirigidos al bienestar estudiantil, así como de ampliar la investigación sobre factores de riesgo psicosocial en educación superior mediante diseños que permitan contrastar los hallazgos entre diferentes poblaciones universitarias y evaluar su evolución a lo largo del tiempo.

REFERENCIAS

- Antena San Luis. (2025). *Criminología UASLP cumple 10 años*.
<https://antenasanluis.mx/?p=329547>
- Arellano Navarrete, Y. (2025). Algunos antecedentes de la enseñanza de la criminología en México, 1874–1939. *Saberes. Revista de historia de las ciencias y las humanidades*, 8(17), 124–149.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (s. f.). *Anuario Estadístico de Educación Superior*. <https://anuario.anuies.mx/index.php>
- Bravo Rodríguez, C. A. (2024). *Factores de riesgo relacionados con el consumo de alcohol en estudiantes universitarios* [Tesis o Documento inédito].
- Céspedes Panduro, B. (2023). Factores sociales de la violencia de género en Perú. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 11(2).
- Cisneros, J. L. (2015). La formación en criminología en México. *Veredas*, (30), 247–268.
- González-Arrimada, C. A. (2023). Principales factores de riesgo asociados a las conductas autolesivas en población infanto-juvenil: Una revisión sistemática antes y después de la pandemia. *Revista de Psicología y Educación*, 18(2), 151-162.
- La Orquesta. (2019). *UASLP entrega la primera generación de la licenciatura en criminología*.
<https://laorquesta.mx/uaslp-entrega-la-1era-generacion-de-la-licenciatura-en-criminologia/>
- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, *Para la vigilancia epidemiológica*. (2013, 19 de febrero). Diario Oficial de la Federación.
- Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, *Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención*. (2018, 23 de octubre). Diario Oficial de la Federación.
- Palacios Pámanes, G. S. (2019). *Criminología contemporánea: Introducción a sus fundamentos teóricos* (4.^a ed.). Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

- Pita Fernández, S. V. (1997). Determinación de factores de riesgo. *Cadernos de Atención Primaria*, 4, 75-78.
- Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018*. (2014, 30 de abril). Diario Oficial de la Federación.
- Requena, A. T., Álvarez de Sotomayor, A., & Becerril Ruiz, D. (Eds.). (2021). *La educación desde la sociología: Comunidad, familia y escuela*. Tecnos.
- Rodríguez Manzanera, L. (2014). *Libro blanco de la enseñanza de la criminología en México*. Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).
- Rodríguez Manzanera, L. (2016). *Criminología* (30.^a ed.). Editorial Porrúa.
- Rosero-Medina, D. F., & Troche-Gutierrez, I. Y. (2024). Frecuencia, factores de riesgo y características de los estudiantes de enfermería con intención de abandono escolar. *Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud*.
- Sánchez-Sánchez, A. M. (2024). Factores de riesgo en el uso del teléfono móvil y de las redes sociales en los estudiantes universitarios. *Doxa Comunicación. Revista Interdisciplinar de Estudios de Comunicación y Ciencias Sociales*, 19-39.
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (s.f.). *Licenciatura en criminología mantiene gran aceptación entre aspirantes*. <https://wp.uaslp.mx/noticias/academica/licenciatura-en-criminologia-de-la-uaslp-mantiene-gran-acceptacion-entre-aspirantes/>
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (s.f.). *Licenciatura en criminología forma previsores de violencia y estrategias de convivencia pacífica*. <https://wp.uaslp.mx/noticias/academica/licenciatura-en-criminologia-de-la-uaslp-forma-previsores-de-violencia-y-estrategas-de-convivencia-pacifica/>
- Universidades de México. (s.f.). *Licenciatura en criminología - UASLP*. <https://universidadesdemexico.mx/universidades/universidad-autonoma-de-san-luis-potosi/licenciatura-en-criminologia>

TLATEMOANI

Revista Académica de Investigación

Editada por Eumed.net

Año 17, no. 52 – agosto-2026.

España-ISSN: 1989-9300

revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción del artículo: 22/05/2026

Fecha de aceptación: 27/07/2026

LOS ENTRECRUZAMIENTOS TRANSCULTURALES ENTRE EL ESPIRITISMO CRUZADO Y DE CORDÓN EN LA RELIGIOSIDAD POPULAR CUBANA

THE TRANSCULTURAL INTERCROSSING BETWEEN CROSSED AND CORDON SPIRITISM IN CUBAN POPULAR RELIGIOSITY

Luis Alberto Pérez Leyva

Universidad de Guantánamo, Cuba

<https://orcid.org/0009-0005-4490-3935>

alberto.perez91@nauta.cu

albertopl@cug.co.cu

Nilza González Peña

ICIC, La Habana

<https://orcid.org/0000-0002-5872-7283>

nilzaglez@gmail.com

Maritza Maure López

Universidad de Guantánamo, Cuba

<https://orcid.org/0000-0002-1038-287X>

maritza@cug.co.cu

RESUMEN

El artículo basa el análisis en los entrecruzamientos transculturales entre el espiritismo cruzado y el espiritismo de cordón en la religiosidad popular cubana, como parte del proceso de transculturación presente en el panorama socioreligioso cubano. Lo sobrenatural como una de sus características es entendido a partir de valores aportados por la larga tradición cultural del sincretismo religioso. En su devenir, este proceso histórico interconecta pasado-presente y futuro, permitiendo la construcción de identidades individuales y colectivas asentadas en tradiciones de cultos a los antepasados que se remontan al proceso de formación del criollo en la construcción de la nacionalidad cubana. Estos presupuestos epistemológicos permiten la comprensión de una parte importante de la historia de Cuba desde una

dimensión ontológica y cultural; por tanto, la religiosidad constituye uno de sus puntos claves. El objetivo propuesto es: Explicar las características de los entrecruzamientos transculturales entre el espiritismo cruzado y el espiritismo de cordón en la religiosidad popular cubana. El método utilizado fue la Investigación-Acción-Participación, permitiendo explorar, sistematizar y profundizar el fenómeno objeto de estudio desde lo general a lo particular para desentrañar narrativas socioculturales emergentes. Para ello se emplearon técnicas e instrumentos de investigación con el fin de revelar hallazgos de entrecruzamientos transculturales a partir de la aplicación de entrevistas, encuestas, observación participante en grupos focales de practicantes de ambas expresiones religiosas del espiritismo.

La existencia de narrativas culturales que evidencian que, en la religiosidad popular cubana, las mutuas influencias culturales en el tratamiento y culto a los antepasados es una característica convergente.

Palabras claves: Espiritismo cruzado, Espiritismo de cordón, Religiosidad popular, Entrecruzamientos transculturales, Espiritismo kardeciano.

ABSTRACT

The article bases the analysis on the cross-cultural intersections between crossed spiritualism and cordon spiritualism in popular Cuban religiosity, as part of the transculturation process present in the Cuban socio-religious panorama. The supernatural as one of its characteristics is understood from values provided by the long cultural tradition of religious syncretism. In its future, this historical process interconnects past-present and future, allowing the construction of individual and collective identities based on traditions of ancestor cults that go back to the process of formation of Creole in the construction of Cuban nationality. These epistemological assumptions allow the understanding of an important part of Cuban history from an ontological and cultural dimension; Therefore, religiosity constitutes one of its key points. The proposed objective is: Explain the characteristics of transcultural crossovers between crossed spiritualism and cordon spiritualism in popular Cuban religiosity. The method used was Research-Action-Participation, allowing us to explore, systematize and deepen the phenomenon under study from the general to the particular to unravel emerging sociocultural narratives. To this end, research techniques and instruments were used in order to reveal findings of cross-cultural intersections through the application of interviews, surveys, and participant observation in focus groups of practitioners of both religious expressions of spiritualism. The existence of cultural narratives that show that, in popular Cuban religiosity, mutual cultural influences in the treatment and worship of ancestors is a convergent characteristic.

Keywords: Crossed Spiritualism, Cord Spiritism, Popular Religiosity, Transcultural Crossings, Kardecian Spiritualism.

INTRODUCCIÓN

La religión como forma de la conciencia social es parte de la cultura como toda producción humana. Su núcleo esencial, lo sobrenatural constituye el intercambio que interconecta con la deidad, en tanto marca un punto de inflexión. En la religiosidad popular cubana, lo sobrenatural se articula a un conjunto de valores aportados por una larga tradición cultural influenciada por el sincretismo religioso, resultado del proceso de transculturación tras la conquista y colonización.

Estos presupuestos epistemológicos permiten la comprensión de una parte importante de la historia de Cuba, en la cual la religiosidad popular constituye uno de sus puntos claves para entender la nación cubana desde una dimensión ontológica y cultural. La investigación sistematiza fundamentos epistémicos para explicar la existencia de entrecruzamientos transculturales entre el espiritismo cruzado y el espiritismo de cordón. Por tales razones se

considera que estos fundamentos son históricos, filosóficos, etnográficos, políticos, religiosos y psicológicos.

A su vez, constituye un factor decisivo en la conformación de la cultura, porque desde sus orígenes revela respuestas al hombre ante lo desconocido. De igual forma contribuye a reafirmar la identidad frente a patrones culturales hegemónicos impuestos fuera de sus convencionales expresiones culturales (Pérez, 2024a, 2024b, 2025).

Estos principios se funden en la ecléctica cosmovisión que entrelaza al espiritismo cruzado y de cordón a partir de las influencias del sincretismo con las culturas hispana, amerindia y africana. Esta religión transversaliza los sistemas mágicos-religiosos cubanos en una interrelación armónica y dialéctica (Castañeda, 2000; Guanche, 2010).

Inciden en ambas religiones (la filosofía kardeciana, el catolicismo y las religiones de origen africano; así como las herencias aborígenes), las cuales constituyen supervivencias culturales de los diversos componentes del etnos nación. Otras interrelaciones se sumaron a lo largo del proceso de transculturación, tales como chinos, árabes, mexicanos, antillanos anglófonos y francófonos en un entrecruzamiento cultural que enriquecieron el cuadro socio-cultural cubano.

“(…) es posible identificar significativos aportes (…) a esta riquísima «caldosa» sincrética, si dirigimos nuestra atención a los textos de ciertas leyendas y tradiciones de temprano origen (…)” (Rodríguez, 2009, pp. 164- 165).

En la religiosidad popular cubana, es característico la búsqueda de una identidad autóctona, símbolo de cubanía y la construcción de narrativas epistémicas en el devenir del cruce transcultural, lo que nos lleva a plantearnos: ¿Qué es el entrecruzamiento transcultural?, ¿Es resultado de la transculturación?, ¿Cómo influyen en la construcción de narrativas epistémicas en el devenir cultural y religioso?

Razón por la cual se plantea como hipótesis la siguiente: En la religiosidad popular cubana, existen entrecruzamientos transculturales entre el espiritismo cruzado y de cordón, como manifestación de una singular transculturación. Los orígenes, creencias y prácticas socioculturales sustentan su existencia.

En Cuba por diversas razones ha prevalecido el espiritismo cruzado como creencia que ha transversalizado los sistemas mágico-religiosos cubanos (James, 2001; Espíritu, 2013a). Sin embargo, como todo proceso cultural, en la religiosidad popular cubana los entrecruzamientos transculturales entre el espiritismo cruzado y el espiritismo de cordón, no ha estado exenta de diferencias.

El mismo presenta diversas dimensiones epistémicas desde la Sociología de la cultura, la Antropología, la Etnología, la Historia, la Filosofía, entre otras ciencias sociales. Diversos estudios de Kardec (2009, 2013 y 2015) ofrecen concepciones en torno al mundo de los espíritus, la reencarnación y el alma, válidos para comprender la religiosidad en las variantes espiritistas objeto de estudio.

Sobre el mundo cosmovisivo afrocubano del cual el espiritismo cruzado es parte integrante, varios son los autores que se tuvieron en cuenta (Ortiz, 1983; Ramírez, 2000; Cabrera, 2014 y Bolívar et al., 2018). Los mismos profundizaron desde enfoques multiculturales en los aportes de las religiones afrocubanas y el espiritismo al panorama religioso cubano.

Entre tanto, Barnet (2011) y Guanche (2010, 2011 y 2013) abordaron la temática desde diversas perspectivas de las ciencias sociales, al destacar los aportes de las culturas africanas como cosmovisiones identitarias.

Las tesis doctorales cubanas de Hernández (2021) y Maure (2021) enfocaron estas religiones como parte de las dinámicas socio-religiosas y mitológicas respectivamente. Las caracterizaron por su singular contribución a la religiosidad del pueblo cubano como un factor decisivo en la identidad cultural, la memoria histórica y el patrimonio cultural inmaterial.

En el ámbito internacional resultaron pertinentes las investigaciones doctorales de Maldonado (2017) y Sánchez (2024). Sus posicionamientos abordaron una visión multicultural de asumir las religiones populares, al considerárseles religiones auténticas de la nueva realidad cultural creada por el sincretismo religioso.

Para los fines de la investigación, los presupuestos teóricos de James (2001, 2006 y 2012) abordaron la problemática de la representación múltiple como factor interactuante en las expresiones de la religiosidad popular cubana. Dentro de ello, el trasfondo convergente del espiritismo cubano marca un punto de inflexión.

Necesarias para contextualizar el estado del arte, las publicaciones de Pérez (2023a, 2023b, 2024a, 2024b, 2025), subrayan la relación religión y cultura en el universo religioso afrocubano desde aspectos multidimensionales. De igual forma las publicaciones de Pérez et al. (2025) y Pérez y Martínez (2025, 2026), enfatizaron en las influencias de la religiosidad popular afrocubana desde una óptica interseccional, destacándose el vínculo cultura-educación en la sociedad.

La investigación del espiritismo cruzado en el contexto de la religiosidad popular cubana, revela la convergencia de importantes relaciones culturales. El culto a los antepasados, la presencia de una ritualidad donde convergen oraciones, prácticas tradicionales africanas y la

adoración de elementos de la naturaleza, denota la existencia de una religiosidad ecléctica, que no es extática que caracteriza el pensar y la creencia del pueblo cubano.

Al valorar el panorama sincrético-religioso cubano, Espírito (2013^a, p. 11) refirió “(...) por debajo de cada médium hay una pluralidad de identidades culturales posibles, de religiosidades y sincretismos que componen el carácter cubano desde que empezó a ser cubano”.

Esencialmente el sincretismo religioso produjo fusión de creencias, costumbres y tradiciones que florecieron durante la época colonial. Este proceso histórico no solo marcó a la religión como forma de la conciencia social. También se hizo extensivo a otros fenómenos de la cultura.

METODOLOGÍA

La metodología se sustenta en la investigación-acción-participación (IAP), este enfoque de investigación permitió explorar el objeto de estudio a partir de los entrecruzamientos transculturales entre el espiritismo cruzado y el espiritismo de cordón en la religiosidad popular cubana desde una perspectiva multicultural. El culto a los antepasados y las tradiciones orales y materiales refuerzan la tesis que en el sincretismo cubano coexisten permanentes entrecruzamientos transculturales.

El trabajo de campo se desarrolló entre marzo de 2025 a marzo de 2026. Para ello, se aplicó las técnicas de entrevistas y la observación participante en grupos focales para la triangulación de la información. El universo de trabajo de campo se integró por:

5 informantes claves del proyecto sociocultural: El Patio de Adela del Barrio Loma del Chivo, Guantánamo.

1 un informante clave, el presidente de la Asociación Cultural Yoruba de Guantánamo.

1 informante clave, la presidenta de la Cátedra de Estudios Afrocaribeños adjunta al departamento de Sociología de la Universidad de Guantánamo.

1 miembro de la Tumba Francesa Santa Catalina de Ricci, representada por su historiador.

1 informante clave, el metodólogo de patrimonio cultural inmaterial de la casa de cultura de Guantánamo.

1 informante clave, la directora de la casa de cultura de la localidad de Honduras, municipio Manuel Tames, para un total de 10 informantes claves.

Dentro de las variables observables, estuvieron: entrecruzamientos transculturales, espiritismo cruzado, espiritismo de cordón, religiosidad popular cubana, culto a los ancestros, identidad cultural y sincretismo religioso. De 10 informantes claves entrevistados, 8 explicaron

que en la religiosidad popular cubana existen entrecruzamientos transculturales entre el espiritismo cruzado y de cordón para un 80 %.

Entre tanto, 2 argumentaron que los entrecruzamientos transculturales entre las prácticas religiosas estudiadas, ocurren de forma insuficiente, dado el factor multicultural que las integran. Este resultado arrojó un 20 %. El trabajo desarrollado en torno a la existencia de influencias transculturales entre el espiritismo cruzado y el espiritismo de cordón, constituyen variables de análisis para comprender la movilidad en la religiosidad popular cubana.

Lo anterior demuestra que en la religiosidad popular cubana han ocurrido comportamientos asimétricos en cuanto a la influencia del espiritismo cruzado. En el occidente del país esta influencia ocurre más hacia elementos de la religiosidad de la Regla de Ocha o santería por las influencias yorubás.

En tanto, en el oriente del país, particularmente en la provincia Guantánamo, la procedencia e influencia de esclavos fue de la etnia bantú y por consiguiente de una religiosidad marcada por las creencias del palo monte. En otras regiones del oriente como Holguín y Bayamo, el catolicismo popular tuvo significativa influencia, además de las creencias aborígenes, por lo que el espiritismo cruzado en esta zona quedó bajo las influencias étnico-culturales presentes.

La forma característica de santería que encontramos en esta parte de la Isla se debe, seguramente, a un proceso que tiene su origen en la mezcla de los pueblos africanos que afectaron esta región, cuyos intercambios se desarrollaron en concordancia con una serie de peculiaridades ausentes en las otras regiones donde hallamos variaciones en los cultos, así es como notamos la fuerte presencia bantú y quizá ewé o del tipo dahomeyano. (Lachatañeré, 2011, pp. 282-284)

En la Tabla 1 muestra un comparativo que refleja los factores convergentes entre ambas variantes del espiritismo, teniendo en cuenta origen y ubicación geográfica. Además, las categorías deidades y rituales ofrecen una visión de los factores interrelacionados.

Tabla 1.

Tabla comparativa entre el espiritismo cruzado y el espiritismo de cordón

Religiones	Espiritismo cruzado	Espiritismo de cordón
Origen y ubicación geográfica.	Cuba segunda mitad del siglo XIX. Se práctica en toda Cuba, en francés. Guantánamo y Santiago se del siglo XX. Se práctica en las provincias transcultura con el palo monte y las creencias del vodu haitiano.	Segunda mitad del siglo XIX, de origen francés. Su consolidación data de inicios del siglo XX. Se práctica en las provincias Granma y Holguín.

Deidades	El Santísimo sacramento, santos, Dios como principio universal. Admite espíritus y muertos de africanos, espíritus familiares, además de indios y haitianos, indios y gitanos. africanos.
Rituales	Misa espiritual, bautizos y despojos Misa espiritual mediante la realización del con hierbas aromáticas, sacrificio cordón, bautizos y despojos con hierbas animal. Combina, oraciones, aromáticas. Combina, oraciones y esoterismo, animismo, y fetichismo. esoterismo.

Fuente: Elaboración propia.

DESARROLLO

Condiciones histórico- sociales en la formación del espiritismo moderno. Su introducción en Cuba.

La aparición del espiritismo apareció en un contexto de cambios económicos y socio-políticos influenciados por las revoluciones burguesas, en particular la francesa. Estos procesos históricos eliminaron los restos del feudalismo en Europa Occidental y junto con la Revolución Industrial conformaron la base de la nueva sociedad burguesa.

En este contexto, las preocupaciones por la religión continuaron determinando una parte esencial de las preocupaciones humanas, sobre todo en el vínculo con la ciencia. La relación respecto al problema del magnetismo, tuvo un papel significativo en las concepciones del médico vienés Frans Antón Mesmer (1734-1815) el cual abordó el fenómeno de forma especulativa.

Partidario de la doctrina de Paracelso del pansiquismo, creyó que el hombre se encontraba bajo la influencia de los astros. De esta manera determinó la interrelación (magia-astronomía-astrología) que vinculó las cosas corporales para ejecutar acciones milagrosas.

Ocurre lo mismo al relacionar al Espiritismo con la magia y la hechicería. Éstas también se basaban en las manifestaciones de los espíritus, como la astrología en el movimiento de los astros. Pero, al ignorar las leyes que gobiernan al mundo espiritual, se confundían las manifestaciones con sus prácticas y creencias absolutas. (Kardec, 2009, p. 9)

Como consecuencia de todo este movimiento de concepciones, el espiritismo surgió como una nueva forma de doctrina para exponer la revelación divina. Al respecto Kardec introdujo el término para diferenciarlo del espiritualismo, según su criterio; "(...) ésta es la que nos da la Academia (...)" (Kardec, 2015, p. 14).

A partir de 1854 se dedicó al estudio de fenómenos paranormales y las manifestaciones de las mesas giratorias. Sus explicaciones de las causas de estos fenómenos al igual que el sistema filosófico oriental asumido, sentaron las bases del espiritismo. Sus investigaciones

constituyeron la base de la publicación en el año 1857 de *“El libro de los espíritus”*, su obra cumbre. Este volumen dio comienzo al movimiento espiritista contemporáneo. En 1858 fundó la *“Revista Espírita”* de la que fue director hasta 1869 (año de su muerte).

El espiritismo fue acogido en Europa y en los Estados Unidos como una explicación de la realidad, incluso de temas relacionados con la trascendencia del alma, Dios y la vida después de la muerte. En Iberoamérica en el siglo XX se expande como una continuidad del proyecto inicial de Kardec.

Los principios generales del espiritismo se basan en la inmortalidad del alma, la naturaleza de los espíritus y sus relaciones con los hombres. Las leyes morales, la vida futura y el porvenir de la humanidad quedan establecidos como enseñanzas (Kardec, 2009, 2015).

Kardec (2009, 2013, 2015) define al espiritismo como la ciencia que estudia la naturaleza, origen y destino de los espíritus. Además de su relación con el mundo corporal y como filosofía, estudia las consecuencias morales que resultan de esas relaciones. Es considerada una ciencia, filosofía y religión universalista, bajo el presupuesto que en todos los tiempos ha existido.

Los principios fundamentales se centran en torno a la existencia y unicidad de Dios como eterno, inmutable, inmaterial, único, todopoderoso y soberanamente justo y bueno, (Kardec, 2009, 2013, 2015). Su llegada a Cuba en la segunda mitad del siglo XIX coincidió con la Guerra de los Diez Años (1868-1878), ganando adeptos entre la clase media y sectores intelectuales de tendencia liberal, partidarios del libre pensamiento.

La iglesia católica como institución dominante del panorama ideológico se caracterizó por ser una ideología conservadora. Por otro lado, las religiones africanas introducidas por los esclavos contribuyeron a complejizar el panorama transcultural cubano. Este fue el fructífero medio en que enraizó la semilla del espiritismo, complejizando el ya existente proceso histórico-cultural de transculturación.

En el pueblo cubano, por múltiples razones, no ha prevalecido una expresión religiosa sobre las restantes, de modo que llegue a tipificar la religiosidad en su conjunto. No es eminentemente católico, ni protestante, ni santero, ni palero, ni espiritista, tampoco es ateo; es mayoritariamente creyente (...) (Hernández, 2021, p. 242)

RESULTADOS

Los entrecruzamientos transculturales entre el espiritismo cruzado y el espiritismo de cordón en la religiosidad popular cubana.

El espiritismo es una religión cuyos orígenes se remontan a la génesis de la civilización por la naturaleza del hombre de conocer los secretos sobre el mundo de los muertos. “(...) el

intercambio recíproco mediante el cual se ven los actos más importantes de la vida en términos de muerte y viceversa; por ejemplo, el nacimiento como muerte, la muerte como nacimiento” (Eliade,1997, p. 61).

En el proceso de análisis del espiritismo cruzado y sus múltiples entrecruzamientos dentro del sistema mágico religioso cubano, (James 2001, 2006 y 2012), lo relacionó como consecuencia del sincretismo religioso. En el caso cubano modificó la experiencia tanto de la cultura dominante como de las explotadas.

El batey (...) célula fundamental, contribuyó a la fusión integradora de todos los valores originarios de nuestro país. Ahí se fundieron las corrientes básicas de nuestro ser, como antes se habían encontrado las de origen africano en el barco negrero, en el barracón, en los cabildos y finalmente en el solar, donde se dan el abrazo definitorio las manifestaciones que componen nuestro acervo espiritual y material (Barnet, 2011, p. 228)

El sincretismo religioso constituyó el centro del entramado mayor de las relaciones sociales establecidas por la transculturación. Al establecer elementos sustitutivos, las culturas preteridas, (aborígenes, africanos, haitianos, campesinos, entre otros) fueron creando, comparando y asociando, poniendo en práctica su inventiva.

La Iglesia en las colonias es una Iglesia de blancos, una Iglesia de extranjeros. No llama al hombre colonizado al camino de Dios sino al camino del Blanco, del amo, del opresor. Y, como se sabe, en esta historia son muchos los llamados y pocos los elegidos. A veces ese maniqueísmo llega a los extremos de su lógica y deshumaniza al colonizado. (Fanon, 2016, p. 39)

Frente a la imposición del cristianismo y divinidades desconocidas, por ejemplo, el negro africano respondió con sus modelos. Sustituyó o estableció equivalencias exactas o aproximadas para establecer nuevos patrones asociativos con sus tradiciones culturales.

Adaptó el lenguaje del colonizador y las normas de conductas nuevas, asumió el crucifijo; pero preservó sus nociones de familia, sus alimentos, sus cantos y danzas como emblemas de resistencia cultural. “La cultura que surgió en el mundo del ingenio fue una defensa ante la penetración absurda e incongruente de un cristianismo que el negro no podía asimilar automáticamente por razones de profunda idiosincrasia” (Barnet, 2011, p. 234).

Este proceso reflejó la fuerza transformadora del sincretismo, visible en casi todos los aspectos de la cultura, el lenguaje, el arte culinario, la música, la danza; entre otros. Transformación que se convirtió en un arma indispensable, al expresar la capacidad de transformación y resistencia cultural (Pérez, Manzano y Zamora 2025), (Pérez y Martínez 2025, 2026).

Figura 1. El autor junto a la practicante Idalmis Arroyo Ramírez. Altar a Santa Bárbara. Guantánamo, reparto caribe 4/12/2019



En el proceso de construcción de la nacionalidad cubana, el sincretismo religioso evidenció fenómenos y dinámicas de contacto sociocultural de todos los pueblos que interactuaron, (proceso transitivo de una cultura a otra) (Ortiz, 1983), proceso de convivencia y armonía (Cabrera, 2014). También se manifestó como un sistema filosófico donde convergen doctrinas (Fuentes 2018).

Asimismo, sostenemos que un aspecto central de dicha relevancia de las creencias está constituido por el carácter intercultural de la religiosidad popular, en general, y del catolicismo popular, en particular que despliegan los creyentes y que conforma una trama que facilita articulaciones, recomposiciones y resemantizaciones de entramados y flujos culturales en donde predominan cruces, hibridaciones y procesos de sincretismo cultural (Ameigeiras, 2024, p. 70).

En este orden, el espiritismo cruzado constituye una expresión de religiosidad popular, propio del sincretismo religioso (Castañeda, 2000; Galván, 2010; Duysens, 2011; Espíritu, 2013b; Pérez, 2024a). Su cosmovisión comprende un sistema heterogéneo, complejo y multidimensional donde se interrelacionan saberes ancestrales de las diversas culturas presentes en la religiosidad popular cubana. El espiritismo cruzado como la religión toda, funciona como reacción defensiva natural contra la inminencia de la muerte (Bergson, 1962).

Las imágenes que a continuación se muestran, refuerzan el criterio anterior, desde la concepción de la pluralidad y diversidad que caracteriza al espiritismo cruzado. Por ejemplo, los tambores de palo usados, constituyen herencias bantú y ewé-fon de donde proceden las herencias francohaitianas. El altar con iconografías católicas, flores y ofrendas de frutas dan cuenta de las huellas presentes en esta religión.

Figura 2. *Altar y bembé a Santa Bárbara, casa religiosa del santero y espiritista Gualberto, reparto San Justo, Guantánamo 4/12/2021*



En él, mito y rito desempeñan un papel esencial, su cosmovisión describe un mundo de encuentro entre lo profano y sagrado, de convergencias culturales que dan por resultado una nueva forma de interpretación de la divinidad. Precisamente esa interpretación desde los diversos préstamos transculturales hace de su cosmovisión cruzada el más novedoso elemento asociativo a la cultura (Eliade 1981, 2021).

(...) un médium simbólico, a la vez estructurado (por lo tanto, susceptible de un análisis estructural) y estructurante, como condición de posibilidad de esa forma primordial del consenso que es el acuerdo sobre el sentido de los signos y sobre el sentido del mundo que permiten construir, la primera tradición procede de la intención objetiva o consciente (...) (Bourdieu, 2006, p. 30).

El espiritismo cruzado transversaliza el universo religioso afrocubano en una “interdependencia ritual y cosmológica (...) que lejos de asumir un papel meramente auxiliar o complementario (...) constituye su eje o base lógico-religiosa a distintos niveles” (Espíritu, 2013b, p. 3). Esto demuestra la importancia del culto a los ancestros en estas expresiones de religiosidad popular. Entre tanto, Guanche (2013, pp. 222-223) expresó que:

el espiritismo, en su amplia diversidad de expresiones, cruza todas las manifestaciones de la religiosidad popular cubana por su cualidad incluyente, desde los transformados vestigios heredados de las comunidades aruacas originarias, hasta las prácticas de estirpe hispánica, africana o de otras expresiones culturales.

Según Sánchez (2024, p. 34): “El espiritismo cruzado se define como sistema religioso cubano con roles específicos dentro de la estructura jerárquica del sistema religioso afrocubano, en interacción continua con los demás sistemas o subsistemas de matriz africana que lo componen”.

Pérez (2024a, p. 4) considera que: “(...) sin el análisis del espiritismo cruzado no es posible entenderse en toda su dimensión la religiosidad popular cubana”. Aporta un acercamiento en el culto entre el santo y la regla muertera. Por eso posee funciones y roles específicos dentro de sistema religioso afrocubano.

“...es en relación con la muerte cuando mayor atención se dedica a los oráculos y ritos mágicos. La brujería, los oráculos y la magia alcanzan su punto más alto de significación como procedimientos e ideologías ante la muerte”. (Evans-Pritchard, 1976, p. 493)

El esquema conceptual que a continuación se muestra, evidencia las dinámicas de relación en el espiritismo cruzado. Su funcionalidad se articula en una cosmovisión, donde el culto a los ancestros está entrelazado con elementos de la naturaleza, constituyendo herencia de las religiones africanas que conformaron el palo monte cubano y que también están presentes en el espiritismo de cordón.

Figura 3. Esquema conceptual 1. *Espiritismo cruzado*



Por otro lado, el espiritismo de cordón se caracteriza por su riqueza en cantos y movimientos danzarios que realiza un cordón de médium en sincretismo con el catolicismo, “(...) la ceremonia de canto y danza de esta variante del espiritismo en Cuba, si es resultado sincrético de la herencia cultural indígena con el espiritismo kardeciano (...)” (García, Garrido y Fariñas, 2016, p. 40).

El espiritismo cruzado se distingue por las influencias africanas en sus narrativas socioculturales. En tanto, en el espiritismo de cordón prevalecen influencias del catolicismo y del espiritismo kardeciano, así como las herencias aborígenes. Sin embargo, las dos expresiones de religiosidad popular están transversalizadas por el sincretismo religioso como categoría macro-cultural.

El espiritismo de cordón es una variante ritualista del espiritismo en Cuba, surgida en la parte oriental de la Isla como resultado de la evolución de prácticas religiosas populares durante el período colonial, en la que probablemente se mantuvieron elementos de la religión aborigen, con algunas influencias católicas y afroides (Lago, 2010, p. 54).

El espiritismo de cordón posee una amplia zona que abarca desde la actual provincia de Granma, los municipios de Palma Soriano y Contramaestre en Santiago de Cuba. Los municipios de Holguín a partir de Cueto y la provincia Las Tunas hasta los antiguos límites con Camagüey.

En la zona delimitada las creencias cordoneras son un importante elemento de la conciencia social-religiosa de la población, especialmente en la campesina y en los emigrados de este origen en las ciudades. Allí surgen los más antiguos templos cordoneros.

Estas variantes del espiritismo presentan en sus variadas representaciones múltiples aspectos de orden teórico-ritual que los interconectan. La caridad constituye una importante función social dentro de la terapéutica espiritual (Enamorado y Zaldívar 2022), la que es inherente a todo el espiritismo cubano, en cualesquiera de sus manifestaciones.

Los entrecruzamientos transculturales entre ambos constituyen expresiones que denotan rasgos de cubanía criolla, de encuentros de culturas adaptadas a las condiciones y características del contexto cubano. El sabor y color de identidad y memoria histórica, de reencuentro con el pasado, hacen del espiritismo criollo cubano, la religiosidad más extendida (Ramírez 2003).

DISCUSIÓN

Los cultos sincréticos, que yo prefiero denominar Sistemas mágico-religiosos cubanos son (...) cuatro: la Santería o Regla del Ocha; el Palo Monte o Regla Conga; el Espiritismo de Cordón y la variante cubana del Vodú. Todos son creaciones culturales cubanas (James, 2006 p. 6).

Su presencia en Cuba remonta al sistema de plantaciones esclavistas o salidos del proceso de extinción de la esclavitud. Por sus características animistas y totémicas heredadas de la religiosidad africana, la relación hombre-naturaleza-divinidad y magia centralizan la cosmovisión de estos sistemas religiosos.

(...) ninguno de estos sistemas mágicos-religiosos puede ser encontrado ya en su forma pura, es decir, aislado en sí mismo. Hay que acercarse a ellos con la preocupación de buscar líneas tendenciales que ciertamente difieren en grados de inclinación, pero que no por ello dejan de existir como causa de cruzamiento y mezcla (James, 2001, p. 170).

Al asumir este posicionamiento de (James 2001), se verifica que, entre ambas formas de espiritismos, perviven múltiples herencias que se han perpetuado a través del tiempo. El espiritismo de cordón, se expresa a través de los relatos, cantos, oraciones y plegarias, que permiten decodificar formas de pensar y accionar de los médiums. Valores morales, concepciones y representaciones de otras religiones en torno a la vida, a la muerte, entran formas simbólicas, (Vázquez 2016).

Figura 4. *Altar de la espiritista Noemí Pozo Disotuar. Festividad a San Lázaro, barrio sur de la ciudad de Guantánamo, 17/12/2024.*



Los cordoneros poseen la visión moral del bien personificado en la caridad al prójimo como influencia de la moral cristiana. Según sus concepciones, la vida es un medio de prueba y evolución espiritual del alma. Creen que las experiencias de la vida forman parte de reencarnaciones pasadas que se deben cumplir como medio para evolucionar.

“(…) la presencia más conspicua es el trance, donde el espíritu baja y posee al médium utilizándolo para poder expresarse (…)” (Lloga, 2016, p. 33). Constituye este otro factor, un elemento correlativo para el espiritismo cruzado y de cordón. En ambos ocurre con las mismas características, “(…) sus manifestaciones usuales son la adivinación y la profecía (…)” (Frazer, 1972, p.124).

Si bien el espiritismo de cordón, presenta un matiz distintivo, propio de las prácticas kardeciana basada en la oración y la contemplación espiritual, la adoración a los ancestros constituye el puente que lo acerca al espiritismo cruzado. Sus formas de comunicación rebasan en muchos aspectos ese método contemplativo.

La presencia del doctrinal católico, al asumir la trinidad (Padre-Hijo-Espíritu santo) y sus oraciones universales denota un cruzamiento en su cosmovisión litúrgica. Además de la veneración y reconocimiento a los santos y vírgenes, a ello se suma la forma de comunicación

en el método mediúmnico a través de la cadena o cordón como vehículo de comunicación hasta desembocar en el éxtasis ritual.

Para comprender la naturaleza del espiritismo cordonero, se presenta un esquema conceptual, que a juicio del autor refleja una interpretación hermenéutica de su estructura conceptual y categorial. Su culto se basa en Dios como *principio universal*, sin embargo, admiten la presencia prístina de vírgenes y santos, además de elementos de la naturaleza que lo relaciona con el espiritismo cruzado.

Figura 5. Esquema conceptual 2. *Espiritismo de cordón.*



La cadena o cordón como vía de invocación a las entidades espirituales no es privativo al llamado de seres específicos. En ese sublime llamado se invocan a los sagrados caciques aborígenes, “(...) también suele aparecer en momentos muy difíciles El Congo de la luz (...)” (Lloga, 2016, p. 33).

Siguiendo el criterio anterior, se asume que sería erróneo asumir una práctica pura en el espiritismo de cordón, pues como afirmó (James 2001), los sistemas mágicos-religiosos cubanos no se encuentran de forma pura en sí mismos. Como en la variante cruzada, en el cordón se invocan a los espíritus no solo de congos, sino a toda una comisión de espíritus africanos, cuyo recuerdo evoca el pasado de la trata y esclavitud trasatlántica.

En sus llamados y plegarias también se usan “(...) las oraciones tanto católicas como del devocionario kardeciano, se utilizan plantas con diversos fines rituales, que van desde la curandería hasta trabajos rituales” (Pérez, 2024a, p. 5).

Para ambas religiones, la muerte no es el fin, sino un tránsito corpóreo a uno espiritual, constituyendo un cambio para el alma. “Vuelve a ser espíritu, es decir, entra de nuevo en el mundo de los espíritus (...)” (Kardec, 2015, p. 82). A esto hay que agregar, que la visión que se tiene de la religión como ilusoria-compensatoria constituye un mecanismo psicológico de defensa contra la muerte (Durkheim, 2023).

Tanto en una variante como la otra, los mitos fundamentan teológicamente los ritos contentivos de las creencias populares como rasgo cultural (Geertz, 2003). Del catolicismo popular español quedaron las creencias en brujas, fantasmas, mal de ojos y despojos. De las culturas prehispánicas, se asimilaron las técnicas de sobados que aún subsisten, el ritual del sahumero en el arte litúrgico católico. (Lévi-Strauss, 1995), lo enfocó como formas intermediarias del pasaje del símbolo a la significación de lo mágico.

De las creencias del amplio universo cosmogónico africano, se readaptaron a ambas cosmovisiones, cordonera y cruzada personajes mitológicos como las madres de agua, el güije, el cargueiro. Dichos personajes son tradicionalmente considerados partes inherentes de la cultura popular tradicional, “(...) resultado de un prolongado proceso de sincretismo religioso derivado de la transculturación entre las culturas amerindia, española y africana (...)” (Pérez, Manzano y Zamora, 2025, p. 3754).

CONCLUSIONES

En la práctica religiosa sincrética cubana coexisten importantes entrecruzamientos transculturales entre el espiritismo cruzado y el espiritismo de cordón, evidenciándose una notoria convergencia cultural. Ambas religiones se encuentran al mismo nivel en cuanto a creencia, adoración y culto a los antepasados.

Ambas formas espirituales conectan con la divinidad desde una ontología mediante la cual comparten singularidades en la cosmovisión de lo sagrado. Comparten importantes lazos y rituales, constituyendo la doctrina filosófica kardeciana su sustento filosófico-religioso. De igual forma cada una poseen distinciones particulares de acercamiento a las religiones cubanas de sustrato africano.

Los cambios se expresan solo mediante formas de acercamiento a la divinidad, el espiritismo cruzado por un eclecticismo ritual que lo conecta con todas las expresiones religiosas sincrético-culturales practicadas en Cuba. El espiritismo de cordón mediante una cadena o cordón a partir de conexiones espirituales entre el catolicismo y el espiritismo kardeciano.

Por lo anterior, se considera que ambas religiones constituyen genuinas expresiones de cubanía, identidad cultural y memoria histórica. El acercamiento cultural a sus creencias y prácticas conectan dialécticamente con la Historia de Cuba, la Antropología sociocultural, la Sociología de la cultura, la Psicología de la religión, la Filosofía de la religión, entre otras disciplinas del conocimiento de las Ciencias Sociales desde dimensiones epistemológicas multidisciplinarias e interseccionales.

REFERENCIAS

- Ameigeiras, A. (2024). Transformaciones interculturales, creencias y prácticas religiosas de los migrantes en el contexto urbano del Gran Buenos Aires. En: Carpio, A., Torres, C.E., Solis, Y. (coords.). *América migrante Creencias y devociones en contextos de movilidad humana*. CLACSO.
- Barnet, M. (2011). *La Fuente Viva*. Abril.
- Bergson, H. (1962). *Las dos fuentes de la moral y de la religión*. Sudamericana.
- Bourdieu, P. (2006). Génesis y estructura del campo religioso. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 27(108), pp. 29-83. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13710803>
- Cabrera, L. (2014). *El Monte*. Letras Cubanas.
- Castañeda, Y. (2000). Lo simbólico en el ritual del espiritismo cruzado. En: Prieto, A., y Ramírez, J. (Eds.). *Religión, Cultura y Espiritualidad a las puertas del tercer milenio*. (pp. 326-334). Caminos.
- Córdova, C. y Barzaga, O. (2000). *El espiritismo de cordón en Cuba*. Fundación Fernando Ortiz.
- Duysens, B. (2011). Bembé en el batey Contramaestre: buscando el corazón musical de Cuba. *Batey: Revista Cubana de Antropología Sociocultural*. 2(2), pp. 66-73. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5149873>
- Durkheim, E. (2023). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Fondo de cultura económica.
- Eliade, M. (1981). *Lo sagrado y lo profano*. Punto Omega.
- Eliade, M. (1997). *Ocultismo, brujería y modas culturales*. Paidós.
- Eliade, M. (2021). *Imágenes y Símbolos*. Punto Omega.
- Enamorado, A., & Zaldívar, A. (2022). Características y función social del Espiritismo de Caridad en Holguín-Cuba. *Espergesia*, 9(2), 44-53. <https://doi.org/10.18050/rev.espergesia.v9i2.2328>
- Espírito, D. (2013a). ¿Categorías y Sincretismos? El espiritismo como filtro del imaginario religioso cubano. *Cuba Arqueológica*, (pp. 1-13). www.cubaarqueologica.org.
- Espírito, D. (2013b). Observaciones sobre la relación entre la cosmológica y la construcción de la persona en el espiritismo cubano. *Revista Ateliers d'anthropologie*. (38), (pp. 1- 26). <https://doi.org/10.4000/ateliers.9368>
- Evans-Pritchard, E.E. (1976). *Brujería, Magia y Oráculo entre los Azande*. Anagrama.
- Fanon, F. (2016). *Los Condenados de la Tierra*. Ministerio de Trabajo.
- Frazer, J. (1972). *La Rama Dorada. Magia y religión. Tomo I*. Ciencias Sociales.
- Fuentes, J. (2018). *Estudios de Bantuidad. Malongui Ma Bantú*. Ciencias Sociales.

- Galván, J. (2010). El ritual del santo mudo y el poder de los antepasados: A propósito de Contramaestre, Santiago de Cuba. *Batey: Revista Cubana de Antropología Sociocultural*, 1(1), pp. 47-59. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5149859>
- García, J.A, Garrido, M. y Fariñas, D. (2016). El jardinero de la fe. En: Orozco, D.G. *Revista Del Caribe*, (65), pp. 37-45. Espiritismos en Cuba. ISSN-0864-1331.
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Gedisa. S.A.
- Guanche, J. (2010). Las religiones populares cubanas: breves comentarios a medio siglo. *Revista del CESLA*, 1(13), (pp. 225-231). <https://www.revistadelcesla.com/index.php/revistadelcesla>
- Guanche, J. (2011). *Componentes étnicos de la nación cubana*. Ciencias Sociales.
- Guanche, J. (2013) El espiritismo cruzado cubano en multimedia (Reseña). *Catauro. Revista Cubana de Antropología*, 14(27), (pp. 222-223). <https://www.researchgate.net/publication/341558306>
- Hernández, R. (2021). *Dinámicas socio religiosas en la configuración del campo religioso de El Cobre. Santiago de Cuba*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociológicas. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba.
- James, J. (2001). *Sistemas mágico-religiosos cubanos. Principios rectores*. Unión.
- James, J. (2006) *La brujería cubana: el Palo Monte. Aproximación al Pensamiento Abstracto de la Cubanía*. Casa del Caribe.
- James, J. (2012). *Cuba la gran nganga. Algunas prácticas de la brujería*. José Martí.
- Kardec, A. (2009). *El Génesis. Los milagros y las profecías según el espiritismo*. Mensaje Fraternal.
- Kardec, A. (2013). *El evangelio según el espiritismo*. Mensaje Fraternal.
- Kardec, A. (2015). *El Libro de los Espíritus*. Mensaje Fraternal.
- Lago, A. (2010). Fernando Ortiz y el espiritismo de cordón. *Revista Surco Sur*, 1(1), pp. 54-56. <http://dx.doi.org/10.5038/2157-5231.1.1.14>
- Lachatañeré, R. (2011). *El Sistema Religioso de los Afrocubanos*. Ciencias Sociales.
- Lévi-Strauss, C. (1995). *Antropología estructural*. Paidós, S.A.
- Lloga, C. (2016). El espíritu del cordón. En: Orozco, D.G. *Revista Del Caribe*, (65), pp. 28-36. Espiritismos en Cuba. ISSN-0864-1331.
- Maldonado, B. (2017). *El muerto hace al santo. Estudio etnográfico sobre la Santería y otros cultos de posesión en Bahía Honda (Artemisa, Cuba)*. Tesis de doctorado en Ciencias sociales y jurídicas. Universidad de Cádiz. España.

- Maure, M. (2021). Propuesta teórico-práctica para el abordaje de saberes ancestrales y prácticas religiosas. *EduSol*, 21(77), 169-177. <http://edusol.cug.co.cu>
- Maure, M. (2022). *Estudio teórico del mito y las religiones populares. Un análisis para el contexto cubano 1940-1958*. Tesis de doctorado en Ciencias Filosóficas. Instituto de Filosofía. La Habana.
- Ortiz, F. (1983). *Contrapunteo Cubano del Tabaco y el Azúcar*. Ciencias Sociales.
- Pérez, F. (2014). *Los indoamericanos en Cuba. Estudios abiertos al presente*. Ciencias Sociales.
- Pérez, L.A. (2023a). La cosmovisión religiosa africana en la práctica del espiritismo cruzado cubano. Reflexiones contemporáneas. *Tlatemoani. Revista Académica de Investigación*. 14(42), abril, (pp.152-168). <https://doi.org/10.51896/tlatemoani/EAOI3914>
- Pérez, L.A. (2023b). La doctrina kardeciana, raíces y fundamentos presentes en el sincretismo religioso cubano. *Tlatemoani. Revista Académica de Investigación*. 14(43), agosto, (pp. 23-39). <https://doi.org/10.51896/tlatemoani/SUWO2490>
- Pérez, L.A. (2024a). La fenomenología del espiritismo cruzado. ¿Creencia o religión? *Tlatemoani. Revista Académica de Investigación*. 15(46), agosto, (pp. 2-16). <https://doi.org/10.51896/tlatemoani.v15i46.634>
- Pérez, L.A. (2024b). Mestizaje, sincretismo y transculturación. Tres categorías para entender la nacionalidad cubana. Apuntes y reflexiones. *Tlatemoani. Revista Académica de Investigación*. 15(47), diciembre, (pp. 32-43). <https://doi.org/10.51896/tlatemoani.v15i47.740>
- Pérez, L. A. (2025). Cosmovisión e influencias de las religiones de sustrato africano en la cultura e identidad cubana. *Tlatemoani. Revista Académica de Investigación*, 16(49), agosto (pp. 82–100) <https://doi.org/10.51896/tlatemoani.v16i49.973>
- Pérez, L. A., Manzano, M. E. y Zamora, E. (2025). Propuesta metodológica para el tratamiento de la religiosidad popular en la enseñanza de la Historia. *Maestro y Sociedad*, 22(4), (pp. 3752-3760). <https://maestroysociedad.uo.edu.cu>
- Pérez, L.A., & Martínez, C.E. (2025). La religiosidad popular. Su tratamiento desde la Historia de Cuba en la enseñanza Secundaria Básica. *EduSol*, 25, (pp.1-15). <https://edusol.cug.co.cu:443/index.php/EduSol/article/view/1019>
- Pérez, L. A., & Martínez, C. E. (2026). Tratamiento didáctico al ideal emancipatorio de las religiones afrocubanas desde la enseñanza de la historia. *Luz*, 24, e1600. (pp. 1-14). <https://luz.uho.edu.cu/index.php/luz/article/view/1600>

- Ramírez, J. (2000). Una cultura, una nueva espiritualidad y tal vez una nueva religión. ¿En una nueva era? En: Prieto, A., y Ramírez, J. (Eds.). *Religión, Cultura y Espiritualidad a las puertas del tercer milenio*. (pp. 61-70). Caminos.
- Ramírez, J. (2003). Religiosidad popular en Cuba. En: Sabater, V. (Comp.). *Sociedad y Religión, selección de lecturas Tomo I*, (pp. 119-130). Félix Varela.
- Rodríguez, M. E. (2009). El aporte aborigen en el proceso de sincretismo religioso temprano en la región central de Cuba. *Islas*, 51(159), 164-180.
<https://islas.uclv.edu.cu/index.php/islas/article/view/308>
- Sánchez, A. (2024). *Africanas y africanos, gitanas, congas y congos de nación. ¿Se subvierten las identidades heteronormativas en la práctica del espiritismo cruzado?* Tesis de doctorado en Humanidades. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. México.
- Vázquez, S. (2016). Apuntes para el estudio de la representación simbólica en el espiritismo de cordón. En: Orozco, D.G. *Revista Del Caribe*, (65), pp. 21-27. Espiritismos en Cuba. ISSN-0864-1331.

ANEXO 1

Fecha: 7/3/2025.

Entrevista: presidente de la Asociación Cultural Yoruba de Guantánamo.

Objetivo: analizar el valor del espiritismo cruzado como religión, práctica cultural y transcultural en la religiosidad popular cubana.

Cuestionario

1. Ejemplifique los aportes transculturales del espiritismo cruzado hacia otras prácticas religiosas populares.
2. ¿Qué elementos caracterizan al espiritismo cruzado como religión y práctica cultural desde su interrelación con otras religiones populares?

1. El sacerdote de Ifá, consideró que, entre el espiritismo cruzado y otras religiones populares como el espiritismo de cordón, existen múltiples interrelaciones transculturales, basadas sobre todo en la cosmovisión de culto y reverencia hacia los ancestros. Este factor es convergente, ya que está presente en otras religiones de este sistema, como la santería y el palo monte.

Las diferencias son más bien de orden práctico, ya que sus rituales difieren, en tanto las verticaliza el culto a los ancestros, la adoración de elementos de la naturaleza y sus usos con fines rituales y terapéuticos y medicinales. Razón por lo que consideró que los aportes son múltiples y bilaterales.

2. Desde la interacción con otras religiones populares, el espiritismo cruzado se caracteriza por ser una religión mayoritaria, inclusiva, práctica y utilitaria. Su concepción naturalista pone al hombre más cerca de la naturaleza, moldeando su cosmovisión a la búsqueda y relación con la divinidad desde una pluralidad de espíritus, muertos y santos.

Anexo 2

Fecha: 10/3/2025.

Entrevista: metodólogo de patrimonio cultural inmaterial de la casa de cultura de Guantánamo.

Objetivo: valorar los aportes del espiritismo cruzado como religión para la cultura cubana y el patrimonio cultural inmaterial.

Cuestionario

1. Explique los aportes transculturales del espiritismo cruzado para la cultura cubana y el patrimonio cultural inmaterial.

2. Valore la importancia del conocimiento del espiritismo cruzado como religión para la historia, la cultura y el patrimonio cultural inmaterial.

1. El espiritismo cruzado constituye una religión cuyo aporte fundamental está en su contenido multicultural, que cruza sin quererlo, no solo varias variantes religiosas como la santería, el palo monte, el vodú y el espiritismo de cordón. Su transculturación también es válida para entender a la cultura cubana en amplia dimensión como resultado de la mezcla y herencias amerindias, hispanas, africanas, chinas, judías, anglocaribeñas y de la francofonía; las cuales marcaron el devenir social y cultural cubano.

2. El conocimiento del espiritismo cruzado, ayuda a comprender la movilidad y cambios sociales operados en el cuadro multicultural cubano. Constituye un aporte como patrimonio cultural inmaterial, síntesis de culturas diversas donde la interrelación entre leguas, arte culinario, música, danza y creencias; conforman en su generalidad la cosmovisión del ser nacional cubano.

TLATEMOANI

Revista Académica de Investigación

Editada por Eumed.net

Año 17, no. 52 – agosto-2026.

España-ISSN: 1989-9300

revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción del artículo: 01/06/2026

Fecha de aceptación: 22/07/2026

LA LARGA MARCHA DE LA RAZÓN ECONÓMICA: UN RECORRIDO POR LAS ESCUELAS, PENSADORES Y APORTES FUNDAMENTALES A LA TEORÍA ECONÓMICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A SUS CONTEXTOS DE DOMINACIÓN Y RESISTENCIA

THE LONG MARCH OF ECONOMIC REASON: A JOURNEY THROUGH THE SCHOOLS, THINKERS, AND FUNDAMENTAL CONTRIBUTIONS TO ECONOMIC THEORY, WITH SPECIAL ATTENTION TO THEIR CONTEXTS OF DOMINATION AND RESISTANCE

Carlos Alberto Cano Plata
Universitaria Pascual Bravo
<https://orcid.org/0000-0003-0000-1831>
carlos.canoppascualbravo.edu.co

RESUMEN

El presente artículo ofrece una síntesis analítica y cronológica de la evolución del pensamiento económico, desde los preceptos mercantilistas del siglo XVI hasta las formulaciones monetaristas de la segunda mitad del XX. El artículo analiza las principales escuelas del pensamiento económico desde una perspectiva histórica, considerando los contextos sociales y políticos en los que surgieron. Cada escuela y sus principales representantes son analizados a partir de los contextos históricos, sociales y políticos que influyeron en su desarrollo. Se examinan, con riguroso detalle, las principales corrientes –Mercantilismo, Fisiocracia, Escuela Clásica, Marxismo, Neoclasicismo, Keynesianismo, Teorías del subdesarrollo y Monetarismo–, sus pensadores más representativos y sus aportes conceptuales duraderos. El análisis destaca cómo cada una respondió a problemas específicos de su tiempo –la consolidación del Estado-nación, la transición del feudalismo al capitalismo industrial, la crítica al orden burgués, la formalización matemática de la economía, las crisis de sobreproducción y el desafío del desarrollo desigual–, al tiempo que sentó las bases para debates que continúan vigentes. Una conclusión esencial de este recorrido es que la historia del pensamiento económico no constituye una acumulación lineal de descubrimientos neutrales, sino un campo de tensiones paradigmáticas donde confluyen supuestos ontológicos, metodológicos y, muy señaladamente, políticos. En última instancia, El estudio muestra que las teorías

económicas han mantenido una estrecha relación con los procesos históricos y las transformaciones sociales de cada época.

Palabras clave: Historia del pensamiento económico, Mercantilismo, Fisiocracia, Economía clásica, Marxismo, Neoclasicismo, Keynesianismo, Teorías del subdesarrollo, Monetarismo.

ABSTRACT

The present article provides an analytical and chronological synthesis of the evolution of economic thought, from the mercantilist doctrines of the sixteenth century to the monetarist formulations of the second half of the twentieth century. It examines the major schools of economic thought from a historical perspective, considering the social and political contexts in which they emerged. Each school and its principal representatives are analyzed in light of the historical, social, and political circumstances that shaped their development. The study offers a rigorous examination of the major intellectual traditions—Mercantilism, Physiocracy, the Classical School, Marxism, Neoclassicism, Keynesianism, Underdevelopment Theories, and Monetarism—highlighting their most influential thinkers and their enduring conceptual contributions. The analysis emphasizes how each school responded to the specific challenges of its time—including the consolidation of the nation-state, the transition from feudalism to industrial capitalism, the critique of the bourgeois order, the mathematical formalization of economics, crises of overproduction, and the challenge of uneven development—while laying the foundations for debates that remain relevant today. A central conclusion of this historical survey is that the history of economic thought is not a linear accumulation of neutral discoveries but rather a field of competing paradigms in which ontological, methodological, and, above all, political assumptions converge. Ultimately, the study demonstrates that economic theories have maintained a close relationship with the historical processes and social transformations that have characterized each period.

Keywords: History of Economic Thought, Mercantilism, Physiocracy, Classical Economics, Marxism, Neoclassicism; Keynesianism, Theories of Underdevelopment, Monetarism.

INTRODUCCIÓN

La economía como práctica histórica y política

La economía, como disciplina sistemática, es un producto histórico relativamente reciente. Sin embargo, la reflexión sobre la producción, distribución y consumo de bienes materiales acompaña a la civilización desde sus inicios. Lo que cambia no es la existencia de la escasez o del intercambio, sino las formas en que las sociedades humanas organizan el trabajo se apropian del excedente y legitiman –o cuestionan– dicha apropiación. La consolidación de la economía como disciplina respondió a un proceso histórico caracterizado por profundas transformaciones sociales, políticas y económicas. Este artículo propone un recorrido por las principales escuelas de pensamiento económico, entendidas no como compartimentos estancos, sino como constelaciones de respuestas a problemas históricamente determinados. Y se hace desde una premisa que un historiador atento a las relaciones de poder no debería olvidar: Las teorías económicas se desarrollan en estrecha relación con las condiciones históricas y las instituciones propias de cada período. El análisis se centra en explicar las principales contribuciones teóricas y su relación con los procesos históricos.

El Mercantilismo emergió en la Europa de los Estados nacionales en formación, priorizando el poderío estatal sobre la riqueza individual. La Fisiocracia, en reacción contra el mercantilismo, fundó la primera escuela sistemática que identificó en la tierra la fuente última del valor, en un momento en que la nobleza terrateniente francesa temía por sus privilegios fiscales.

El Pensamiento Clásico, con Adam Smith y David Ricardo a la cabeza, trasladó ese origen al trabajo, sentando las bases del análisis del capitalismo industrial en plena revolución fabril y en medio del debate sobre las “leyes de pobres” y la explotación colonial. La crítica radical de Karl Marx invirtió la dialéctica hegeliana para desnudar la explotación y las contradicciones internas del modo de producción capitalista, dando voz teórica a un movimiento obrero que ya había protagonizado las revoluciones de 1848. A finales del siglo XIX, la revolución marginalista –o Neoclásica– sustituyó la teoría del valor-trabajo por la utilidad marginal, desplazando el foco hacia la asignación óptima de recursos en condiciones de escasez, en un contexto de expansión de la universidad burguesa y de necesidad de disciplinar las demandas populares con un lenguaje matemático “neutral”. Tras la Gran Depresión de los años treinta, John Maynard Keynes rehabilitó el papel de la demanda agregada y la intervención estatal, dando lugar al Estado de bienestar keynesiano, que no fue un simple gesto de generosidad sino una respuesta al miedo a la revolución social. En la posguerra, el pensamiento latinoamericano de la CEPAL y las teorías de la dependencia cuestionaron el universalismo de las recetas neoclásicas y keynesianas para el desarrollo periférico, poniendo el dedo en la llaga del intercambio desigual. Por último, el resurgir del monetarismo, liderado por Milton Friedman, supuso una contrarrevolución que reinstaló la primacía del mercado y el control de la inflación como objetivo prioritario de la política económica, en sintonía con el desplazamiento neoliberal iniciado tras el golpe de Pinochet en Chile (1973) y consolidado por Thatcher y Reagan.

METODOLOGÍA

El presente estudio se desarrolló mediante una investigación de carácter histórico-documental, con enfoque cualitativo y alcance analítico-interpretativo. La estrategia metodológica consistió en la revisión crítica de fuentes primarias y secundarias representativas de las principales escuelas del pensamiento económico, desde el mercantilismo hasta el monetarismo. Se analizaron textos fundacionales de autores clásicos como Thomas Mun, François Quesnay, Adam Smith, David Ricardo, Karl Marx, Léon Walras, John Maynard Keynes, Raúl Prebisch y Milton Friedman, complementados con estudios historiográficos contemporáneos especializados en historia económica e historia del pensamiento económico. El criterio de selección documental se fundamentó en la relevancia teórica de las obras, su impacto en la evolución de la disciplina y su

capacidad para explicar los contextos históricos, políticos y sociales que dieron origen a cada paradigma económico. El análisis se realizó mediante una aproximación histórico-comparativa que permitió identificar continuidades, rupturas, influencias mutuas y tensiones epistemológicas entre las diferentes corrientes. Entre las ventajas de esta metodología se encuentra la posibilidad de reconstruir la evolución conceptual de la teoría económica en relación con sus contextos históricos de producción.

MERCANTILISMO: LA RAZÓN DE ESTADO Y LA ACUMULACIÓN DE RIQUEZA NACIONAL (SIGLOS XVI-XVIII)

Contexto histórico del mercantilismo

El mercantilismo no fue una escuela homogénea, sino un conjunto de prácticas y escritos de administradores, comerciantes y filósofos morales que florecieron en Inglaterra, Francia, España y los Países Bajos entre el final del feudalismo y la consolidación de las monarquías absolutas. El contexto estuvo marcado por el colapso de la unidad medieval, los descubrimientos geográficos –y el consiguiente saqueo de metales preciosos de América–, la expansión del comercio ultramarino basado en el tráfico de esclavos y la formación de los Estados-nación. La Paz de Westfalia (1648) consolidó un sistema de soberanías competitivas en el que el poder militar y la riqueza se retroalimentaban. Viner (1937) sostiene que los mercantilistas privilegiaban la seguridad y el fortalecimiento del Estado sobre el beneficio individual; simplemente anteponían la seguridad colectiva a la ganancia inmediata.

Los supuestos nucleares del mercantilismo fueron: (1) la riqueza de una nación se mide por su acumulación de metales preciosos (oro y plata), según una visión bullionista; (2) el comercio internacional es un juego de suma cero: la ganancia de un país es la pérdida de otro; (3) el Estado debe intervenir activamente protegiendo la industria nacional, regulando el comercio (vía aranceles, prohibiciones y monopolios) y fomentando la balanza comercial favorable (exportaciones > importaciones); (4) la población abundante es un activo, pues proporciona mano de obra barata y soldados. Bajo esta lógica, los pobres eran un recurso; de ahí las leyes que castigaban la vagancia y premiaban la procreación. Nadie expresó mejor esta mentalidad que el texto anónimo *Britannia Languens* (1680), citado por Furniss (1920, 77): “La pobreza es una virtud en el trabajador, porque le obliga a trabajar por un salario bajo”.

Principales pensadores y obras representativas

Thomas Mun (1571-1641), director de la Compañía de las Indias Orientales, escribió *England's Treasure by Forraign Trade* (publicado póstumamente en 1664). Mun rechazó el simple

bullionismo que prohibía la exportación de metales; argumentó que lo crucial era la balanza comercial global: “La regla general [...] es vender más a los extranjeros cada año de lo que consumimos de los suyos” (Mun 1664, 50). Permitir la salida de oro para comprar mercancías que se reexportan con valor añadido era legítimo.

Jean-Baptiste Colbert (1619-1683), ministro de Luis XIV, materializó el mercantilismo francés (colbertismo) mediante la creación de manufacturas reales (Gobelinos), la construcción de infraestructuras (canal del Languedoc), la imposición de tarifas protectoras y la regulación minuciosa de gremios y calidades. Colbert no escribió tratados teóricos, pero su legado administrativo estableció el paradigma de la “industria nacional campeona”. Su famosa frase “el arte de la fiscalidad consiste en desplumar al ganso de modo que obtengas la mayor cantidad de plumas con el menor chirrido posible” refleja la concepción predominante de la política fiscal durante el absolutismo francés (citado en Sargent 1949, 89).

William Petty (1623-1687), precursor del análisis cuantitativo, introdujo el concepto de *excedente* y realizó las primeras estimaciones del ingreso nacional. En su *Tratado de impuestos y contribuciones* (1662), empleó el término “arithmetic política” para designar el uso de datos empíricos en la política económica. Petty fue también uno de los primeros en justificar la colonización irlandesa como un medio para aumentar la renta nacional (Petty 1691, 23-25). No sorprende que Marx (1867, 350) lo llamara “el padre de la economía política inglesa, pero también un violento defensor de la expropiación de los campesinos irlandeses”.

Aportes teóricos y legado

Pese a ser posteriormente caricaturizado por Adam Smith como un sistema absurdo (“sistema mercantil”), el mercantilismo realizó contribuciones perdurables: (a) la conciencia de que la economía nacional es un objeto de gobierno y medición; (b) la política comercial como instrumento de desarrollo (hoy diríamos neoindustrialización estratégica); (c) el análisis de la balanza de pagos; (d) el vínculo entre dinero, precios y actividad real, anticipando la teoría cuantitativa del dinero (David Hume, aunque crítico, continuó este hilo). Autores como Jacob Viner (1937, 45-60) reivindicaron la racionalidad del mercantilismo en su contexto: la construcción del capitalismo nacional en un mundo de rivalidades militares. Más recientemente, Chang solía recordar que el proteccionismo norteamericano del siglo XIX (Alexander Hamilton, Henry Clay) fue un mercantilismo tardío, y que los países centrales sólo abogaron por el libre comercio cuando su industria ya era inalcanzable para la periferia (Chang 2002, 34-40).

Críticas y declive

Las críticas más devastadoras provinieron de los fisiócratas (Quesnay) y de los clásicos (Smith, Hume). David Hume (1752, 73-78) argumentó que la acumulación de metales genera inflación, erosiona la competitividad y restablece automáticamente el equilibrio a través del mecanismo de los precios-especie-flujo. François Quesnay, por su parte, sostuvo que la verdadera riqueza no es el dinero, sino los bienes de consumo y, sobre todo, el producto neto de la tierra. El mercantilismo, sin embargo, nunca desapareció del todo; resurgiría bajo formas de neomercantilismo en políticas comerciales estratégicas (Japón, Corea del Sur en el siglo XX) y en el debate actual sobre la autonomía estratégica. Por lo que podríamos decir que “el mercantilismo fue la primera economía política del capitalismo en construcción, diversos autores identifican elementos del mercantilismo en políticas industriales contemporáneas.

FISIOCRACIA: EL ORDEN NATURAL DE LA AGRICULTURA (1756-1778)

La Francia prerrevolucionaria y el grito de los terratenientes

La Fisiocracia (del griego *physis* = naturaleza y *kratos* = poder, ‘gobierno de la naturaleza’) fue la primera escuela sistemática de pensamiento económico, liderada por François Quesnay y sus discípulos (Mirabeau, Dupont de Nemours, Turgot). Nació como reacción contra el mercantilismo colbertista que, a juicio de los fisiócratas, asfixiaba la agricultura francesa mediante privilegios urbanos, regulaciones gremiales y un sistema fiscal regresivo. La Francia del Antiguo Régimen, predominantemente rural y con graves crisis de subsistencia (como la de 1709 o 1740), ofrecía el telón de fondo. Los principales representantes de la fisiocracia pertenecían a sectores vinculados con la propiedad territorial, circunstancia que influyó en sus planteamientos. Como señala Meek (1962, 15-20), su “orden natural” era, en los hechos, una defensa de la propiedad territorial contra la fiscalidad real.

Doctrinas centrales

Los fisiócratas postularon la existencia de un *orden natural* armonioso, análogo a las leyes del cuerpo humano (influencia de la medicina iatromecánica). El *Tableau économique* de Quesnay (1758) es el primer modelo macroeconómico que muestra cómo el excedente generado en la agricultura circula entre las clases sociales (productiva, estéril y propietaria). Principios clave:

La única fuente de riqueza es la tierra: solo la agricultura produce un *produit net* (excedente) porque la naturaleza colabora gratuitamente. La industria y el comercio son sectores “estériles”, pues solo transforman y distribuyen, no crean valor neto. Esta interpretación fue posteriormente cuestionada por la economía clásica y otras corrientes ulteriores.

Teoría de las clases sociales: (a) clase productiva (agricultores arrendatarios), (b) clase estéril (artesanos, comerciantes) y (c) clase propietaria (terratenientes, el soberano y la Iglesia), que recibe el producto neto como renta. Obsérvese que los campesinos sin tierra quedan fuera de la clasificación; eran simplemente mano de obra.

Laissez-faire, laissez-passer: por primera vez se formula el principio de no intervención estatal en la economía. “El Estado debe abstenerse de interferir en el orden natural, pues el interés individual bien entendido conduce al bien común”, sostenía Vincent de Gournay (atribución probable). Esta máxima será luego adoptada por la burguesía industrial contra los gremios y las regulaciones reales.

Impuesto único sobre la renta de la tierra: dado que solo la tierra genera excedente, todo impuesto debe recaer sobre la clase propietaria, eliminando gravámenes a la producción y el comercio. La propuesta buscaba reorganizar el sistema tributario privilegiando la renta de la tierra como base fiscal.

Pensadores fisiócratas y sus obras

François Quesnay (1694-1774), médico de la corte de Luis XV, autor del *Tableau économique* (1758, 1767), acompañado de las *Máximas generales del gobierno económico de un reino agrícola*. Su “zig-zag” representa los flujos de renta y gasto entre clases. Un instrumento analítico notable, pero que esconde una visión organicista y jerárquica de la sociedad.

Anne Robert Jacques Turgot (1727-1781), intendente de Limoges y luego ministro de Luis XVI, escribió *Reflexiones sobre la formación y la distribución de las riquezas* (1766). Introdujo la ley de los rendimientos decrecientes y una teoría del capital (los “avances”) que anticipa elementos de la teoría del capital de Böhm-Bawerk. Turgot intentó aplicar las ideas fisiócratas como ministro (abolición de las corporaciones, libre comercio de granos), pero la protesta popular lo obligó a dimitir en 1776. Su fracaso mostró los límites del reformismo ilustrado ante una sociedad de órdenes.

Pierre Samuel Dupont de Nemours (1739-1817), recopilador y difusor, acuñó el término “fisiocracia” y editó las obras de Quesnay. Más tarde emigraría a Estados Unidos, donde su hijo fundaría la empresa química DuPont.

Aportes duraderos

Aunque la teoría del valor-tierra fue abandonada –y con razón–, la fisiocracia legó: (1) el concepto de *excedente económico* como base del análisis de clases; (2) la noción de flujo circular del ingreso (precedente directo del flujo circular keynesiano); (3) la defensa de la competencia y el

libre comercio (Quesnay defendió el *prix unique*); (4) el impuesto único como propuesta recurrente en la economía pública (Henry George, siglo XIX). Su influencia fue notoria entre los fisiócratas italianos (Ferdinando Galiani) y alcanzó a Adam Smith, quien durante su estancia en Francia (1764-66) conoció personalmente a Quesnay y Turgot, aunque luego criticó su unilateralidad agrícola. Esto nos lleva a pensar que La fisiocracia constituyó un antecedente importante para el desarrollo del análisis macroeconómico y del concepto de flujo circular del ingreso.

PENSAMIENTO CLÁSICO: DEL TRABAJO AL VALOR, DE LA RIQUEZA DE LAS NACIONES A LOS RENDIMIENTOS DECRECIENTES (1776-1850)

La revolución industrial y la filosofía de la ilustración escocesa

La escuela clásica se desarrolló en paralelo a la Revolución Industrial británica (1760-1830) –con su secuela de cercamientos, expulsión de campesinos, caracterizada por profundas transformaciones productivas y laborales derivadas de la Revolución Industrial– y el auge del liberalismo político que, paradójicamente, coexistió con el Código Negro y el imperio esclavista. Su epicentro fue Escocia (Adam Smith) e Inglaterra (David Ricardo, Thomas Malthus, John Stuart Mill). A diferencia de los fisiócratas, los clásicos identificaron en el *trabajo* la fuente fundamental del valor, y su objeto de estudio fue el “modo de producción capitalista” emergente: cómo se determinan los precios, la distribución del ingreso entre salarios, beneficios y renta, y la acumulación de capital. Los planteamientos de estos autores estuvieron influenciados por los contextos sociales y económicos de su tiempo: Smith era amigo de los comerciantes de Glasgow, Ricardo era un especulador financiero que ganó millones en la Bolsa, y Malthus era un clérigo anglicano que se oponía a la ayuda a los pobres (Blaug 1997, 45-60).

Adam Smith (1723-1790) y la síntesis fundacional

Smith publicó *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* en 1776, fecha simbólica de nacimiento de la economía política liberal. Pero también es el año de la independencia americana y de la publicación de la *Crítica de la razón pura* de Kant. No es casualidad: la burguesía ascendente necesitaba una teoría que legitimara su papel social. Los aportes centrales de Smith:

División del trabajo como motor del progreso: el ejemplo paradigmático de la fábrica de alfileres (Smith 1776, libro I, cap. 1) muestra cómo la especialización multiplica la productividad. Pero Smith no ignoraba sus costos humanos: advirtió que el trabajador especializado se vuelve

“tan estúpido e ignorante cómo es posible que lo sea una criatura humana” (Smith 1776, libro V, cap. 1). La división está limitada por la extensión del mercado.

Teoría del valor trabajo: Smith oscila entre una teoría del valor determinada por el trabajo “incorporado” (en sociedades primitivas) y otra basada en el “trabajo que puede comprar” (commandable labour). Esta ambigüedad será resuelta por Ricardo, pero también criticada por Marx.

Los tres ingresos: salario, beneficio y renta. Smith defiende que el interés individual (el *self-interest*) guiado por la “mano invisible” conduce al bienestar colectivo, incluso sin intención benévola (Smith 1776, libro IV, cap. 2). La “mano invisible” es, en el texto original, una metáfora que aparece solo una vez; su uso actual como dogma neoliberal es una interpretación ampliada. Rol del Estado: el Estado debe cumplir tres funciones: defensa nacional, administración de justicia y obras públicas (educación, infraestructura). Smith desconfía de los comerciantes y manufactureros, a los que acusa de conspirar contra el público.

Crítica al mercantilismo: demolió la falacia de que la riqueza es oro y plata; la verdadera riqueza es la capacidad de producir bienes de consumo. Pero Smith apoyó el imperialismo británico: consideraba que las colonias eran beneficiosas para la metrópoli (Smith 1776, libro IV, cap. 7).

David Ricardo (1772-1823) y la teoría de la distribución.

Ricardo, especulador de bolsa y miembro del Parlamento británico, desarrolló en sus *Principios de economía política y tributación* (1817) un modelo abstracto y riguroso que influiría tanto a Marx como a los neoclásicos. Aportes esenciales:

Teoría del valor trabajo coherente: el valor de cambio de las mercancías depende de la cantidad de trabajo directamente e indirectamente (capital fijo) necesario para producirlas. Excepciones para bienes no reproducibles (obras de arte) o con diferente composición orgánica del capital. Este segundo caso generó el “problema de la transformación” que tanto ocuparía a Marx y a los neo-ricardianos.

Teoría de la renta diferencial: la renta de la tierra no es un pago por la fertilidad sino por la escasez relativa. La renta surge porque el capitalista cultiva tierras de peor calidad (marginal) que fija el precio del trigo, y las mejores tierras obtienen un excedente. Es una teoría ampliamente reconocida por su influencia en el análisis de la renta de la tierra.

Principio de la ventaja comparativa: fundamento del comercio internacional. Aunque un país sea menos eficiente en todo (absoluto), siempre le conviene especializarse en aquello en que su desventaja es menor y comerciar. De ello se deriva ganancia mutua. Este teorema se ha usado para justificar el libre comercio, pero supone movilidad del capital y trabajo que no existe en el mundo real (Chang 2002, 55-58).

Teoría del salario de subsistencia (ley de bronce): los salarios tienden al nivel de subsistencia (“hierro de la ley salarial” de Lassalle). Si suben por encima, la población crece (influencia de Malthus) y presiona a la baja. Una doctrina pesimista que planteaba que los salarios tenderían hacia niveles cercanos a la subsistencia.

Tendencias al estado estacionario: la acumulación de capital y el crecimiento de la población llevan inevitablemente a la expansión de tierras marginales, elevando la renta y comprimiendo los beneficios hasta que el incentivo a invertir cesa. Ricardo veía este estado con horror (para él, significaba el fin del progreso), pero no podía imaginar las transformaciones tecnológicas que vendrían.

Thomas Robert Malthus (1766-1834) y la población

Su *Ensayo sobre el principio de la población* (1798, ediciones revisadas) postuló que la población crece en progresión geométrica (1,2,4,8...) mientras los medios de subsistencia lo hacen en progresión aritmética (1,2,3,4...). De ahí la necesidad de frenos “positivos” (hambre, guerras, epidemias) o “preventivos” (abstinencia sexual, matrimonio tardío). Su pesimismo influyó en la “ley de bronce” ricardiana y en la política de pobres inglesa (Poor Law Amendment Act de 1834), que eliminó las ayudas a los indigentes y los forzó a entrar en los “workhouses” (casas de trabajo), descritas por Dickens en *Oliver Twist*. Malthus escribió en un contexto de temor de las élites ante la revolución francesa y las rebeliones de Hambruna (Blaug 1997, 120). Irónicamente, Malthus también aportó la teoría de la *demanda efectiva* (precursora de Keynes), al argumentar que el sobreahorro podía provocar crisis generales por insuficiencia de consumo. Pero esta faceta fue ignorada por sus seguidores.

John Stuart Mill (1806-1873) y la síntesis liberal

Mill, en sus *Principios de economía política* (1848), combinó la teoría ricardiana de la distribución con un incipiente reformismo social. Distinguió las leyes de la producción (supuestamente inmutables) de las leyes de la distribución (modificables por la voluntad humana). Defendió impuestos a la herencia, cooperativas de trabajadores y la mejora de las condiciones laborales, sin abandonar la libre empresa. Su obra sirvió de puente hacia el marginalismo y la economía del bienestar. Pero Mill no era un socialista; temía que la abolición de la propiedad privada condujera al despotismo (Mill 1848, libro II, cap. 1).

Legado de los clásicos

La economía clásica estableció el objeto de la teoría económica (la producción, distribución y crecimiento), desarrolló la teoría del valor, la teoría de la renta, el comercio internacional y el análisis demográfico. Sin embargo, su teoría del valor trabajo conllevaba problemas: ¿cómo se determinan los precios cuando las proporciones capital-trabajo difieren? Este “problema de la transformación” sería retomado por Marx y, posteriormente, por los neoclásicos con una solución alternativa (la utilidad marginal), pero no necesariamente superior. Al cabo, los clásicos dieron las herramientas para entender la lucha de clases en torno al excedente, aunque ellos mismos trataron a menudo de naturalizarla.

PENSAMIENTO DE MARX: CRÍTICA RADICAL DEL CAPITALISMO (1848-1883)

Los fundamentos filosóficos y económicos

Karl Marx (1818-1883) desarrolló su crítica de la economía política desde una perspectiva dialéctica materialista, influenciada por Hegel, los socialistas utópicos (Fourier, Owen) y, crucialmente, la economía clásica, especialmente Ricardo. Su obra culminante, *El Capital* (tomo I, 1867; tomos II y III póstumos, editados por Engels), constituye una crítica sistemática de las categorías de la economía política clásica. Sus supuestos: el capitalismo es un modo de producción históricamente transitorio; las relaciones sociales toman la forma fetichista de relaciones entre cosas; la explotación es inherente a la extracción de plusvalía. A diferencia de los economistas clásicos, Marx no se limitó a describir las leyes del capitalismo, sino que quiso mostrar su carácter contradictorio y la posibilidad de superarlo mediante la acción revolucionaria del proletariado.

Principales conceptos económicos

Mercancía y fetichismo: la mercancía posee valor de uso (utilidad) y valor de cambio. Este último está determinado por el tiempo de trabajo socialmente necesario. El fetichismo de la mercancía consiste en que las relaciones sociales entre productores aparecen como propiedades naturales de los productos. Es uno de los conceptos más influyentes dentro de la tradición marxista.

Plusvalía absoluta y relativa: la fuerza de trabajo es la única mercancía cuyo valor de uso (trabajo) produce un valor mayor que su propio valor (el salario). La plusvalía es la diferencia entre el valor creado y el salario. Absoluta: extensión de la jornada laboral (típica del capitalismo temprano). Relativa: abaratamiento de bienes salario mediante aumento de productividad (típica del capitalismo maduro).

Composición orgánica del capital: relación entre capital constante (maquinaria, materias primas) y capital variable (salarios). La tendencia histórica es al aumento de la composición orgánica, lo que reduce la tasa de ganancia.

Ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia: explicación de las crisis capitalistas recurrentes. A medida que la tecnología reemplaza trabajo vivo por trabajo muerto, la plusvalía generada por el trabajo variable disminuye relativamente, por lo que la tasa de ganancia (plusvalía / capital total) cae, a menos que contrarresten fuerzas (abaratamiento de medios de subsistencia, intensificación, comercio exterior). Esta ley ha sido muy debatida; algunos economistas marxistas (como Nobuo Okishio) han demostrado que, bajo ciertos supuestos, la innovación puede aumentar la tasa de ganancia. Pero Marx no era un profeta; ofrecía una tendencia, no una fatalidad.

Acumulación y ejército industrial de reserva: la acumulación capitalista, al incrementar la composición orgánica, expulsa trabajadores, creando una masa de desempleados que disciplina los salarios. Marx anticipó el concepto de desempleo estructural que la economía convencional redescubrió en los años ochenta del siglo XX.

Crisis: no son accidentes, sino manifestaciones de la contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción (propiedad privada). Las crisis de sobreproducción son periódicas y llevan a la concentración y centralización del capital. "Diversos autores han interpretado la crisis financiera de 2008 como consistente con algunos planteamientos desarrollados por Marx.

Esquemas de reproducción

En el tomo II de *El Capital*, Marx elaboró modelos de reproducción simple y ampliada que distinguen dos departamentos: medios de producción y medios de consumo. Analiza las condiciones de equilibrio macroeconómico (demanda efectiva) y muestra cómo el crecimiento requiere ciertas proporciones interdepartamentales. Leontief y los modelos input-output reconocerán esta paternidad. En estos esquemas también se esboza la posibilidad de crisis por desproporción o por insuficiencia de demanda agregada, anticipando argumentos keynesianos (aunque Keynes nunca lo reconoció).

Influencia y legado

El marxismo se convirtió en la teoría de referencia para los movimientos obreros y las revoluciones socialistas del siglo XX. En economía, sus aportes incluyen: (a) la teoría de la explotación como categoría analítica; (b) el análisis de la dinámica tecnológica y su impacto en el

empleo; (c) la teoría de las crisis como fenómeno endógeno; (d) la distinción entre trabajo productivo e improductivo; (e) la crítica de la economía vulgar. Autores contemporáneos como Baran y Sweezy (1966) desarrollaron el marxismo en el análisis del imperialismo, y autores como David Harvey (2010) lo revitalizan en el estudio de la urbanización y la acumulación por desposesión.

PENSAMIENTO NEOCLÁSICO: LA REVOLUCIÓN MARGINALISTA Y LA FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA (1870-1930)

Contexto y ruptura

La “revolución marginalista” de los años 1870-1890 (Jevons, Menger, Walras) reaccionó contra ciertos callejones sin salida de la economía clásica, especialmente el problema de la transformación ricardiano (precios relativos en un sistema con capital heterogéneo) y la teoría del valor basada en el trabajo. Además, el contexto de la Segunda Revolución Industrial (acero, electricidad, química) y la expansión del ferrocarril generaron problemas de optimización de recursos bajo restricciones, donde el cálculo diferencial ofrecía nuevas herramientas. Pero no hay que perder de vista la dimensión política: el marginalismo emergió en un momento en que la Primera Internacional (1864-1876) difundía las ideas de Marx, y las huelgas obreras se multiplicaban (Comuna de París, 1871). Ofrecer una teoría que sustituyera la explotación por la escasez, el conflicto por el equilibrio, era también una forma de respuesta intelectual al contexto económico y político de finales del siglo XIX (Milonakis y Fine 2009, 89-95).

Principios nucleares

Subjetivismo del valor: el valor de un bien no deriva del trabajo incorporado, sino de la utilidad marginal (la satisfacción adicional que reporta la última unidad consumida). La paradoja del agua y los diamantes se resuelve: el agua, abundante, tiene baja utilidad marginal; los diamantes, escasos, alta utilidad marginal. Esto desplaza el foco de la producción (clásicos) al consumo.

Teoría de la formación de precios: los precios de mercado se determinan por la interacción de la oferta y la demanda, donde los agentes maximizan utilidad (consumidores) y beneficios (productores) bajo restricciones. El equilibrio general de Walras conecta todos los mercados simultáneamente.

Individualismo metodológico: la unidad de análisis es el individuo racional (*homo oeconomicus*) con preferencias estables, información completa y capacidad de cálculo. Una ficción necesaria para el modelo, pero que elimina las relaciones sociales (clase, género, etnia).

Equilibrio como tendencia normal: el sistema económico tiende a un estado de equilibrio en el que ningún agente tiene incentivos para cambiar su comportamiento (óptimo de Pareto).

Enfoque marginal: uso extensivo del cálculo diferencial para encontrar máximos y mínimos (la productividad marginal determina la demanda de factores, la tasa de interés se vincula a la productividad marginal del capital, etc.).

Principales pensadores y sus contribuciones específicas

William Stanley Jevons (1835-1882) : en *Theory of Political Economy* (1871) formuló la “ley de la variedad del placer y el dolor”. Desarrolló la teoría del intercambio basada en la razón de utilidades marginales (similar a la ley de Gossen). También trabajó sobre índices de precios y ciclos económicos (manchas solares, hoy desacreditado). Jevons era un utilitarista y creía que la economía podía ser una ciencia exacta como la mecánica.

Carl Menger (1840-1921) : fundador de la Escuela Austríaca. En *Principios de economía política* (1871) derivó el valor de la utilidad marginal y mostró cómo los precios se forman en un proceso de negociación (ley de la imputación). Su subjetivismo radical y su énfasis en el tiempo y la incertidumbre diferencian a los austríacos de la síntesis posterior. Menger defendió el libre mercado como un proceso de descubrimiento, no como un estado de equilibrio.

Léon Walras (1834-1910) : creador de la teoría del equilibrio general. En *Elementos de economía política pura* (1874-1877) desarrolló un sistema de ecuaciones simultáneas que representan la oferta y la demanda en todos los mercados (bienes, trabajo, capital). Formuló la “ley de Walras”: la suma de excesos de demanda es cero; si $n-1$ mercados están en equilibrio, el n -ésimo también lo está. Walras era un socialista de estado, curiosa combinación: creía que la tierra debía ser nacionalizada y el equilibrio general logrado por un Estado planificador.

Alfred Marshall (1842-1924) : síntesis ecléctica en *Principios de economía* (1890). Marshall integró la utilidad marginal con los costes de producción (las tijeras de la oferta y la demanda), popularizó el concepto de elasticidad, distinguió períodos de tiempo (muy corto plazo, corto plazo, largo plazo, muy largo plazo) y desarrolló el análisis de la empresa representativa. Introdujo el concepto de excedente del consumidor. Marshall fue un reformista que apoyaba los sindicatos y la educación pública.

Vilfredo Pareto (1848-1923): perfeccionó la teoría del equilibrio general (*Manuale di economia politica*, 1906). Introdujo el criterio de optimalidad paretiana: una asignación es óptima si no es posible mejorar el bienestar de alguien sin empeorar el de otro. También investigó la distribución del ingreso, formulando la conocida “ley de Pareto” (distribución de la renta en cola

pesada). Pareto pasó del liberalismo al fascismo; sus últimos escritos justifican la dictadura de Mussolini como forma de selección de las élites.

Convergencia y rupturas posteriores

La síntesis neoclásica fue dominante en los departamentos de economía anglosajones durante el siglo XX, especialmente tras la formalización de Paul Samuelson (1947, *Foundations of Economic Analysis*). Sin embargo, recibió críticas: (a) la irrealidad de los supuestos de información perfecta y racionalidad sustantiva (Herbert Simon, racionalidad limitada); (b) la imposibilidad de comparaciones interpersonales de utilidad; (c) la exclusión de los problemas de poder y clase; (d) el debate sobre la “medida del capital” (Cambridge-UK vs. Cambridge-USA, véase Joan Robinson y Piero Sraffa). En el fondo, los neoclásicos reemplazaron el conflicto capital-trabajo por un consenso formal en torno a la escasez. Para un historiador atento a los movimientos sociales, esta operación no es inocente: La escuela neoclásica consolidó el paradigma dominante de la economía durante gran parte del siglo XX.

KEYNESIANISMO: LA REVOLUCIÓN DE LA DEMANDA AGREGADA Y EL ESTADO GESTOR (1936-1970)

La Gran Depresión como crisol

La crisis de 1929 y la subsiguiente Gran Depresión (1930-1933 en Estados Unidos, con efectos hasta la Segunda Guerra Mundial en Europa) pulverizaron la fe neoclásica en la autorregulación del mercado. La ley de Say (“toda oferta crea su propia demanda”) implicaba que las crisis generales de sobreproducción eran imposibles; el desempleo masivo solo podía ser explicado por rigideces salariales. John Maynard Keynes (1883-1946) rompió radicalmente con este marco. Keynes no era un revolucionario. Como escribió en el prefacio de la edición alemana de la *Teoría general* (1936), su objetivo era “salvar al capitalismo de sí mismo”. En medio del auge del fascismo y del comunismo, la socialdemocracia keynesiana ofreció una tercera vía: regular la demanda para evitar el colapso, pero sin tocar la propiedad privada de los medios de producción.

La Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero (1936)

Keynes propuso una macroeconomía basada en la demanda agregada. Sus elementos centrales: Principio de la demanda efectiva: el nivel de producción y empleo no está determinado por la oferta (capacidad productiva) sino por la demanda esperada por los empresarios. Si la demanda agregada es insuficiente, la economía se estanca con desempleo involuntario. Esto invierte la causalidad neoclásica.

Propensión marginal a consumir: la fracción de cada unidad adicional de ingreso que se destina a consumo. Como la propensión es menor a uno, el incremento de la inversión induce un efecto multiplicador (Kahn, 1931) sobre el ingreso total. $\text{Multiplicador} = 1 / (1 - \text{PMC})$. Cuanto más desigual es la distribución, menor es la propensión agregada a consumir (los ricos ahorran más), por lo que la economía tiende al estancamiento.

La preferencia por la liquidez y la tasa de interés: el interés no es la recompensa por la espera (como en la teoría neoclásica del ahorro) sino la recompensa por renunciar a la liquidez. La demanda de dinero tiene motivos transacción, precaución y especulación. Esto significa que la tasa de interés es un fenómeno monetario, no real.

Eficiencia marginal del capital: la tasa de descuento que iguala el precio de un activo de capital con el valor presente de sus rendimientos esperados. Depende del estado de las expectativas empresariales, que es altamente volátil (“espíritus animales”). Por tanto, la inversión privada es inestable y no responde mecánicamente a bajas tasas de interés.

Trampa de liquidez: cuanto más baja es la tasa de interés, la demanda especulativa de dinero se vuelve infinitamente elástica; la política monetaria se vuelve ineficaz para estimular la inversión. Esta es una situación que Japón vivió en los años noventa y Europa después de 2008. Política fiscal: en situación de recesión (paro involuntario), el Estado debe aumentar el gasto público (incluso con déficit) para elevar la demanda agregada. El equilibrio presupuestario debe buscarse a largo plazo, nunca en el corto plazo anticíclico. Keynes ironizó: “Si el Tesoro llenara botellas con billetes viejos y las enterrara en minas de carbón, el sector privado las desenterraría y se generaría empleo”. Una provocación que mostraba la lógica del multiplicador.

Desarrollo de la síntesis neoclásica-keynesiana

Tras la Segunda Guerra Mundial, economistas como John Hicks (modelo IS-LM, 1937), Paul Samuelson, James Tobin y Franco Modigliani integraron la teoría keynesiana con los fundamentos microeconómicos neoclásicos. El resultado fue el paradigma de la “síntesis neoclásica”: en el corto plazo prevalecen rigideces nominales y el desempleo keynesiano; en el largo plazo, la economía tiende al pleno empleo. Durante las décadas de 1950 y 1960 (la “edad de oro” del capitalismo), las políticas keynesianas de estabilización (curva de Phillips como *trade-off* entre inflación y desempleo) dominaron en los países de la OCDE. Pero esta “edad de oro” también fue posible por la hegemonía estadounidense, los bajos precios de las materias primas (gracias al subdesarrollo) y la fuerte sindicalización. Su consolidación respondió a múltiples factores económicos, institucionales y geopolíticos (Marglin y Schor 1990, 23-45).

Críticas y legado

El keynesianismo fue atacado desde diversos frentes: (a) los monetaristas (Friedman) negaron la eficacia de la política fiscal a largo plazo y reintrodujeron la teoría cuantitativa del dinero; (b) la escuela de expectativas racionales (Lucas, Sargent) argumentó que los agentes anticipan las políticas y neutralizan sus efectos; (c) los neoricardianos (Sraffa, Garegnani) reprocharon que la síntesis había abandonado la crítica más profunda del capitalismo. No obstante, tras la crisis financiera de 2008, el keynesianismo vivió un renovado interés (Krugman, Stiglitz), demostrando la persistencia de su núcleo analítico: la demanda agregada importa, y los mercados no siempre se vacían espontáneamente. En el término de este recorrido, vale la pena recordar las palabras de Joan Robinson (1962, 78): “Keynes nos enseñó cómo escapar de una crisis, pero no cómo evitar llegar a ella”. Una lección que el capitalismo financiero del siglo XXI ha desatendido.

TEORÍAS DEL SUBDESARROLLO: ENFOQUES DESDE LA PERIFERIA (1950-1980)

El contexto de la posguerra y el nacimiento de la CEPAL

Tras la Segunda Guerra Mundial, el proceso de descolonización y la emergencia de nuevos Estados en Asia, África y América Latina plantearon el problema del desarrollo económico en regiones que no seguían la trayectoria de los países industrializados. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), bajo el liderazgo de Raúl Prebisch (1901-1986), elaboró un enfoque heterodoxo desde la periferia, criticando tanto la teoría neoclásica del comercio como el keynesianismo de centro (aunque bebiendo de ambos). Prebisch y Singer (1950) mostraron que la especialización primaria, lejos de enriquecer a los países pobres, los empobrecía sistémicamente.

El estructuralismo cepalino

Tendencia al deterioro de los términos de intercambio: Prebisch y Singer (1950) demostraron empíricamente que los países periféricos exportadores de materias primas enfrentan una relación real de precios decreciente respecto a los bienes industriales importados del centro. Las causas: baja elasticidad ingreso de la demanda de primarios (ley de Engel) y rigideces en la tecnología (las innovaciones ahorradoras de materias primas reducen su demanda). Un estudio histórico de la CEPAL mostró que entre 1870 y 1930 los términos de intercambio de América Latina cayeron un 40% (Prebisch 1950, 12-15).

Dualismo estructural: coexistencia de un sector moderno (capitalista, productivo) y un sector tradicional (atrasado, de subsistencia) que genera excedente de mano de obra barata, manteniendo salarios bajos. Este dualismo no es residual, sino funcional para el sector moderno.

Industrialización por sustitución de importaciones (ISI) : política industrial activa con aranceles, subsidios y tipo de cambio diferencial para desarrollar la industria local. En contraste con la ventaja comparativa ricardiana, la ISI argumenta que la especialización primaria condena a la periferia al subdesarrollo. Países como Brasil, México y Argentina aplicaron ISI entre 1950 y 1980 con resultados mixtos: crecieron, pero generaron inflación, endeudamiento y grandes desigualdades.

Inflación estructural: no es un fenómeno monetario exclusivamente, sino resultado de cuellos de botella agrícolas, rigideces institucionales y conflictos distributivos. Esta perspectiva fue desarrollada por economistas como Juan Noyola Vázquez y Julio Olivera (Tavares y Serra 1971, 91-110).

Teoría de la dependencia

A fines de los sesenta, una vertiente más radical –la teoría de la dependencia–, asociada a Theotônio Dos Santos, Fernando Henrique Cardoso, Enzo Faletto y André Gunder Frank, profundizó el análisis cepalino. Puntos distintivos:

El subdesarrollo no es una etapa previa al desarrollo sino una condición creada y mantenida por la expansión del capitalismo mundial. El “desarrollo del subdesarrollo” (Frank 1967, 25) implica que las metrópolis extraen excedente de las periferias mediante mecanismos de intercambio desigual, transferencias de ganancias, endeudamiento y control tecnológico. Frank aplicó este análisis a Chile y Brasil, mostrando cómo la “modernización” de la agricultura expulsaba campesinos y aumentaba la dependencia alimentaria.

Relaciones de dependencia: reproducción de la dominación no solo económica sino política y cultural. La burguesía local actúa como socio menor del capital extranjero. Esta tesis fue elaborada sofisticadamente por Cardoso y Faletto (1979), quienes distinguieron distintas situaciones de dependencia (enclave, comercial, industrial-financiera).

Modelo de enclave: las inversiones extranjeras en minería o agricultura de exportación no generan encadenamientos productivos internos. Ejemplo clásico: la United Fruit Company en Centroamérica (Guatemala, Honduras) controlaba ferrocarriles, puertos y tierras, pero reinvertía muy poco en la economía local.

Críticas y evolución

Tanto el estructuralismo como la teoría de la dependencia fueron criticados por su excesivo pesimismo, su negligencia de las capacidades endógenas de innovación y por las malas experiencias de la ISI (estancamiento, inflación, corrupción, ineficiencia, crisis de deuda de los

años ochenta). También desde el marxismo se les reprochó un cierto tercermundismo que subestimaba la lucha de clases interna. Sin embargo, contribuyeron a desnaturalizar el subdesarrollo, destacaron el carácter asimétrico del sistema mundial y abrieron campo a enfoques posteriores como el desarrollismo neoschumpeteriano (sistemas nacionales de innovación) y el posdesarrollo. Autores contemporáneos como Ha-Joon Chang (2002) han retomado la crítica de la “escalera del desarrollo” que los países ricos patean tras ellos. Al cabo, estas teorías nos recuerdan que no se puede entender la economía mundial sin considerar el poder desigual entre naciones –una lección que la economía neoclásica, con su modelo de un solo mundo con un solo precio, ha recibido menor atención dentro de la corriente neoclásica tradicional.

PENSAMIENTO MONETARISTA: LA CONTRARREVOLUCIÓN DEL MERCADO Y EL CONTROL DE LA INFLACIÓN (1956-1990)

El contexto de estanflación de los años setenta

La crisis del petróleo de 1973, sumada a la caída de la productividad y el fin de Bretton Woods (1971-73), produjo un fenómeno inédito para la síntesis keynesiana: estanflación (alta inflación + alto desempleo). La curva de Phillips se rompió, y la teoría keynesiana no ofrecía una respuesta convincente. Milton Friedman (1912-2006), en la Universidad de Chicago, lideró una reacción que devolvió al centro el análisis monetario y la crítica a la intervención estatal. Pero el monetarismo no era solo una teoría académica; fue el brazo intelectual del giro neoliberal y se convirtió en uno de los principales referentes teóricos de las reformas económicas implementadas desde finales de la década de 1970 que coincidió con el golpe de Pinochet en Chile (1973) y la llegada de Thatcher (1979) y Reagan (1981), desmanteló el Estado de bienestar y reinstauró la disciplina del capital sobre el trabajo (Harvey 2005, 7-20).

Principios del monetarismo

La inflación es siempre y en todo lugar un fenómeno monetario: frase emblemática de Friedman (1963, 15). El crecimiento excesivo de la oferta de dinero es la causa única de la inflación de largo plazo. Esto supone ignorar factores estructurales (como los monopolios o los conflictos distributivos).

Neutralidad del dinero en el largo plazo: los cambios en la cantidad de dinero afectan solo el nivel general de precios, no variables reales (producción, empleo). La dicotomía clásica (real vs. nominal) se recupera.

Curva de Phillips aumentada por expectativas: a largo plazo, la curva de Phillips es vertical. No existe trade-off entre inflación y desempleo; la tasa natural de desempleo (NAIRU) es independiente de la política monetaria. Intentar reducir el desempleo por debajo de esa tasa solo genera aceleración inflacionaria (expectativas adaptativas). Este planteamiento influyó en diversas políticas económicas implementadas durante la década de 1980.

Regla monetaria de crecimiento constante: en lugar de la política monetaria discrecional (keynesiana), Friedman propuso que el banco central aumente la cantidad de dinero a una tasa fija (por ejemplo, 3-4% anual) igual al crecimiento potencial de la economía. Así se evitarían los ciclos de “stop-and-go” inducidos por la intervención.

Crítica a la curva de Phillips de los keynesianos: la “ilusión monetaria” de los trabajadores dura poco tiempo; una vez que ajustan sus expectativas, el efecto sobre el empleo desaparece. Los trabajadores, pues, no son engañables permanentemente.

Más allá de Friedman: expectativas racionales y nueva macroclásica

El monetarismo fue radicalizado por la escuela de expectativas racionales (Robert Lucas, Thomas Sargent, Edward Prescott). Argumentaron que los agentes no solo aprenden de la experiencia pasada (expectativas adaptativas) sino que utilizan toda la información disponible, incluido el modelo de la economía. En consecuencia, la política monetaria sistemática y predecible es completamente ineficaz para afectar el producto y el empleo (proposición de irrelevancia de Lucas, 1972). Solo los shocks no anticipados (sorpresas monetarias) tienen efectos reales temporales. Este enfoque condujo a la “nueva macroeconomía clásica”, que niega cualquier papel activo a la política de estabilización.

Impacto en las políticas económicas

El monetarismo inspiró las políticas de los gobiernos de Thatcher y Reagan –aunque en la práctica ambos combinaron monetarismo con desregulación y políticas fiscales expansivas (Reagan aumentó el gasto militar). La Reserva Federal de Paul Volcker (1979-1987) aplicó una contracción monetaria drástica para domeñar la inflación de dos dígitos, provocando la recesión de 1981-82 (con un desempleo que alcanzó el 10,8% en EE. UU.) pero logrando que la inflación cayera a niveles del 3%. Desde entonces, los bancos centrales adoptaron metas de inflación y un grado de independencia para evitar la inflación política. La crisis de 2008, sin embargo, sembró dudas sobre la suficiencia del enfoque monetario puro, llevando a la adopción de políticas no convencionales (QE) que algunos interpretan como keynesianismo encubierto. En suma, el

monetarismo triunfó como ideología (la lucha contra la inflación como prioridad), pero fracasó en su promesa de estabilidad sin intervención estatal.

RESULTADOS

El análisis histórico permitió identificar cinco hallazgos fundamentales. En primer lugar, se constató que las escuelas económicas no surgieron como construcciones teóricas aisladas, sino como respuestas a transformaciones históricas específicas vinculadas a procesos de expansión comercial, industrialización, conflictos sociales y reconfiguraciones del poder político. En segundo lugar, se evidenció una transformación progresiva del concepto de valor económico, que transitó desde la acumulación monetaria mercantilista hasta las formulaciones subjetivas de la utilidad marginal desarrolladas por la escuela neoclásica. En tercer lugar, se observó que las principales controversias de la teoría económica han girado alrededor de la distribución del excedente, el papel del Estado y los mecanismos de generación de riqueza. En cuarto lugar, el estudio mostró que las teorías económicas han funcionado simultáneamente como herramientas analíticas y como instrumentos de legitimación o cuestionamiento de determinados órdenes sociales. Finalmente, se identificó que muchos debates contemporáneos sobre desigualdad, desarrollo, inflación, regulación estatal y globalización tienen sus raíces en discusiones formuladas por las escuelas económicas estudiadas, lo que confirma la vigencia analítica de la historia del pensamiento económico para comprender los desafíos actuales.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El recorrido realizado a través de las principales escuelas del pensamiento económico permitió alcanzar el objetivo central de esta investigación: reconstruir históricamente la evolución de las ideas económicas desde el mercantilismo hasta el monetarismo, identificando los contextos sociales, políticos e intelectuales que dieron origen a cada paradigma. Lejos de constituir una sucesión lineal de teorías que se reemplazan unas a otras, la historia del pensamiento económico revela un proceso complejo de continuidades, rupturas, debates y reformulaciones conceptuales que reflejan las transformaciones históricas de las sociedades en las que dichas ideas fueron producidas. En este sentido, se pudo evidenciar que cada escuela económica respondió a problemas específicos de su tiempo, pero también dejó herramientas analíticas que continúan influyendo en las discusiones contemporáneas sobre crecimiento, distribución, comercio internacional, desarrollo, empleo, inflación y desigualdad.

Uno de los principales aportes del enfoque histórico adoptado radica en mostrar que la economía no puede entenderse exclusivamente como un conjunto de modelos matemáticos o

técnicas de asignación eficiente de recursos. Por el contrario, la economía aparece como una construcción histórica profundamente vinculada a relaciones de poder, conflictos sociales, intereses políticos y proyectos de organización de la vida colectiva. La reconstrucción de las contribuciones del mercantilismo, la fisiocracia, la economía clásica, el marxismo, la revolución marginalista, el keynesianismo, las teorías del desarrollo y el monetarismo permite comprender que muchas de las controversias actuales tienen raíces intelectuales de larga duración. Debates contemporáneos sobre el papel del Estado, la regulación de los mercados, la globalización, la desigualdad, la política monetaria o la sostenibilidad ambiental encuentran antecedentes directos en discusiones formuladas siglos atrás por los autores aquí analizados.

Asimismo, el estudio confirma que ninguna escuela económica posee una explicación completa y definitiva de la realidad social. Cada paradigma aporta elementos valiosos para la comprensión de determinados fenómenos, pero también presenta limitaciones derivadas de sus supuestos epistemológicos, metodológicos e ideológicos. El mercantilismo destacó la importancia estratégica del Estado; la fisiocracia introdujo la noción de excedente y circulación económica; los clásicos analizaron la producción y distribución de la riqueza; Marx explicó las dinámicas de explotación y acumulación; los neoclásicos desarrollaron herramientas para el estudio de la asignación de recursos; Keynes demostró la relevancia de la demanda agregada; las teorías del subdesarrollo incorporaron las desigualdades estructurales del sistema mundial; y el monetarismo enfatizó la estabilidad monetaria como condición para el crecimiento económico. La riqueza de la disciplina reside precisamente en el diálogo crítico entre estas tradiciones intelectuales.

No obstante, esta investigación presenta algunas limitaciones que deben ser reconocidas. En primer lugar, el análisis se concentró fundamentalmente en la tradición occidental del pensamiento económico, privilegiando autores y escuelas que han ocupado posiciones centrales en la historia intelectual de Europa y Norteamérica. Esta delimitación, aunque necesaria para mantener la coherencia analítica del estudio, deja relativamente invisibilizadas otras formas de pensamiento económico desarrolladas en Asia, África, Medio Oriente y América Latina, cuyas contribuciones merecen una atención más profunda. En segundo lugar, el carácter sintético del trabajo obligó a priorizar determinadas corrientes y autores, dejando fuera múltiples escuelas heterodoxas que han enriquecido significativamente el debate económico contemporáneo.

Estas limitaciones abren importantes posibilidades para futuras investigaciones. Resulta especialmente pertinente profundizar en el estudio de la economía feminista, que ha cuestionado históricamente la invisibilización del trabajo doméstico y de cuidados dentro de los modelos económicos tradicionales. De igual manera, la economía ecológica ofrece herramientas

fundamentales para comprender los límites biofísicos del crecimiento económico en un contexto de crisis climática global. Asimismo, el institucionalismo contemporáneo permite analizar el papel de las normas, organizaciones e instituciones en los procesos de desarrollo económico, mientras que la economía conductual ha ampliado la comprensión de los procesos de decisión al cuestionar los supuestos de racionalidad perfecta presentes en gran parte de la teoría económica convencional. Por último, los enfoques decoloniales y las epistemologías del Sur constituyen una línea de investigación particularmente prometedora, en la medida en que permiten examinar críticamente los sesgos eurocéntricos presentes en la construcción histórica del conocimiento económico y recuperar experiencias, saberes y perspectivas producidas desde las regiones periféricas del sistema mundial.

En definitiva, la historia del pensamiento económico continúa siendo una herramienta indispensable para comprender los desafíos contemporáneos. Más que un inventario de teorías superadas, constituye un espacio de reflexión crítica que permite contextualizar los problemas actuales, reconocer la historicidad de las categorías económicas y cuestionar las pretensiones de universalidad de cualquier paradigma dominante. En un mundo marcado por profundas desigualdades sociales, crisis ambientales, transformaciones tecnológicas aceleradas y reconfiguraciones geopolíticas, el estudio histórico de las ideas económicas sigue ofreciendo elementos esenciales para comprender el presente y pensar alternativas para el futuro. La historia del pensamiento económico constituye una herramienta analítica útil para comprender la evolución de las ideas económicas y su relación con los procesos históricos.

REFERENCIAS

- Baran, P. A., & Sweezy, P. M. (1966). El capital monopolista: Ensayo sobre el orden económico y social de Estados Unidos. Fondo de Cultura Económica <https://dipiufabc.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/09/paul-sweezy-paul-baran-el-capital-monopolista-ensayo-sobre-el-orden-econ3b3mico-y-social-de-estados-unidos.pdf>.
- Blaug, M. (1997). Teoría económica en retrospectiva. Fondo de Cultura Económica. https://archive.org/details/economictheoryin0000blau_m5e1
- Cardoso, F. H., & Faletto, E. (1979). Dependencia y desarrollo en América Latina. Siglo XXI Editores. https://docs.enriquedussel.com/txt/Textos_200_Obras/Filosofia_liberacion/Dependencia_desarrollo-Cardoso_Faletto.pdf
- Chang, H.-J. (2002). Kicking away the ladder: Development strategy in historical perspective.

- Anthem Press. <https://sahoo.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/05/ha-joon-chang-kicking-away-the-ladder.pdf>
- Frank, A. G. (1967). Capitalism and underdevelopment in Latin America: Historical studies of Chile and Brazil. Monthly Review Press. https://archive.org/details/capitalismunderd0000fran_f8s6
- Friedman, M. (1976). Inflación: causas y consecuencias. Alianza Editorial.
- Friedman, M., & Schwartz, A. J. (1963). A monetary history of the United States, 1867–1960. Princeton University Press. <https://press.princeton.edu/books/paperback/9780691003542/a-monetary-history-of-the-united-states-1867-1960>
- Furniss, E. S. (1920). The position of the laborer in a system of nationalism. Houghton Mifflin. <https://archive.org/details/positionoflabore00furnrich>
- Harvey, D. (2005). Breve historia del neoliberalismo. Akal.
- Harvey, D. (2010). El enigma del capital y las crisis del capitalismo. Akal.
- Hicks, J. R. (1937). Mr. Keynes and the classics: A suggested interpretation. *Econometrica*, 5(2), 147–159. <https://doi.org/10.2307/1907242>
- Hume, D. (1752). Political discourses. A. Millar. <https://www.econlib.org/library/LFBooks/Hume/hmMPL.html>
- Jevons, W. S. (1871). The theory of political economy. Macmillan. <https://www.econlib.org/library/YPDBooks/Jevons/jvnPE.html>
- Keynes, J. M. (1936). Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero. Fondo de Cultura Económica.
- Krugman, P. (2012). ¡Acabad ya con esta crisis!. Crítica.
- Lucas, R. E., Jr. (1972). Expectations and the neutrality of money. *Journal of Economic Theory*, 4(2), 103–124. [https://doi.org/10.1016/0022-0531\(72\)90142-1](https://doi.org/10.1016/0022-0531(72)90142-1)
- Malthus, T. R. (1798). An essay on the principle of population. J. Johnson. <https://www.econlib.org/library/Malthus/malPop.html>
- Marglin, S. A., & Schor, J. B. (Eds.). (1990). The golden age of capitalism: Reinterpreting the postwar experience. Clarendon Press.
- Marshall, A. (1890). Principles of economics. Macmillan. <https://www.econlib.org/library/Marshall/marP.html>
- Marx, K. (1867). El capital: Crítica de la economía política (Vol. 1). Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K. (1885–1894). El capital (Vols. 2–3). Fondo de Cultura Económica.
- Meek, R. L. (1962). The economics of physiocracy. George Allen & Unwin.

- Menger, C. (2007). Principles of economics. Ludwig von Mises Institute. (Trabajo original publicado en 1871). <https://mises.org/library/principles-economics>
- Mill, J. S. (1848). Principles of political economy with some of their applications to social philosophy. John W. Parker. <https://www.econlib.org/library/Mill/mIP.html>
- Milonakis, D., & Fine, B. (2009). From political economy to economics: Method, the social and the historical in the evolution of economic theory. Routledge.
- Mun, T. (1664). England's treasure by forraign trade. <https://archive.org/details/englandstre00muntuoft>
- Pareto, V. (1971). Manual of political economy. Augustus M. Kelley. (Trabajo original publicado en 1906).
- Petty, W. (1662). A treatise of taxes and contributions. https://archive.org/details/bim_early-english-books-1641-1700_a-treatise-of-taxes-co_petty-sir-william_1662
- Petty, W. (1691). The political anatomy of Ireland.
- Prebisch, R. (1950). The economic development of Latin America and its principal problems. United Nations. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/29973>
- Quesnay, F. (1972). Tableau économique. Harvard University Press. (Trabajo original publicado en 1758).
- Ricardo, D. (1817). On the principles of political economy and taxation. John Murray. <https://www.econlib.org/library/Ricardo/ricP.html>
- Robinson, J. (1962). Essays in the theory of economic growth. Macmillan.
- Samuelson, P. A. (1947). Foundations of economic analysis. Harvard University Press.
- Sargent, A. J. (1949). The economic policy of Colbert. Longmans.
- Singer, H. W. (1950). The distribution of gains between investing and borrowing countries. American Economic Review, 40(2), 473–485.
- Smith, A. (1776). An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations. W. Strahan & T. Cadell. <https://www.econlib.org/library/Smith/smWN.html>
- Tavares, M. C., & Serra, J. (1971). Beyond stagnation: A discussion on the nature of development in Brazil.
- Viner, J. (1937). Studies in the theory of international trade. Harper & Brothers.
- Walras, L. (1954). Elements of pure economics: Or the theory of social wealth. George Allen & Unwin. (Trabajo original publicado en 1874).

TLATEMOANI

Revista Académica de Investigación

Editada por Eumed.net

Año 17, no. 52 – agosto-2026.

España-ISSN: 1989-9300

revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción del artículo: 16/06/2026

Fecha de aceptación: 22/07/2026

PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN SECRETARÍAS MUNICIPALES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTOCOL PROPOSAL FOR THE ATTENTION OF PEOPLE IN VULNERABLE SITUATIONS IN MUNICIPAL SECRETARIATS OF SECURITY AND CITIZEN PROTECTION

Danae Guadalupe Castillo Morales
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<https://orcid.org/0009-0006-7769-6247>
daanaae11411@hotmail.com

César Hernández Mier
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<https://orcid.org/0000-0002-9873-6619>
cesar.hernandez@uaslp.mx

RESUMEN

El presente artículo analiza el Protocolo para Personas en Situación de Vulnerabilidad implementado en la Dirección General de Justicia Municipal de San Luis Potosí, con el objetivo de evaluar su relevancia como instrumento institucional para garantizar el acceso equitativo a la justicia. A través de un enfoque cualitativo y documental, se examinan sus lineamientos operativos, su fundamento normativo y su impacto en la atención a grupos vulnerables. Los resultados evidencian que el protocolo fortalece la estandarización de procesos y la protección de derechos humanos, aunque enfrenta retos en su implementación.

Palabras clave: vulnerabilidad, justicia municipal, protocolo, derechos humanos, inclusión, gestión pública

ABSTRACT

This article analyzes the Protocol for People in Vulnerable Situations implemented in the General Directorate of Municipal Justice of San Luis Potosí, aiming to evaluate its relevance as an institutional

instrument to guarantee equitable access to justice. Through a qualitative and documentary approach, its operational guidelines, normative basis, and impact on vulnerable groups are examined. The results show that the protocol strengthens process standardization and human rights protection, although it faces implementation challenges.

Keywords: vulnerability, municipal justice, protocol, human rights, inclusion, public management

INTRODUCCIÓN

La atención institucional de personas en situación de vulnerabilidad constituye uno de los principales desafíos para las administraciones públicas municipales, especialmente en aquellas áreas encargadas de la seguridad pública, la protección ciudadana y el primer contacto con la población. En el contexto mexicano, los municipios representan el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y, por tanto, suelen ser la primera instancia ante la cual acuden personas que enfrentan condiciones de riesgo, exclusión, violencia, discriminación o desprotección social. Esta cercanía convierte a las Secretarías Municipales de Seguridad y Protección Ciudadana en actores fundamentales para garantizar una atención digna, oportuna, diferenciada y con enfoque de derechos humanos.

La vulnerabilidad no debe entenderse únicamente como una condición individual, sino como el resultado de factores estructurales, sociales, económicos, culturales e institucionales que colocan a determinadas personas o grupos en una posición de desventaja frente al ejercicio pleno de sus derechos. Mujeres víctimas de violencia, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas, migrantes, población LGTBTTIQ+, personas en situación de calle o quienes enfrentan contextos de pobreza y exclusión requieren mecanismos de atención especializados que reconozcan sus necesidades particulares y eviten prácticas institucionales homogéneas que puedan generar omisiones, discriminación o revictimización.

Si esto lo vemos desde una perspectiva de derechos humanos, el Estado tiene la obligación de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos de todas las personas, conforme al principio de igualdad y no discriminación. En México, el artículo 1° constitucional establece el deber de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Esta disposición implica que las instituciones municipales no solo deben abstenerse de vulnerar derechos, sino también adoptar medidas positivas para prevenir riesgos, atender necesidades específicas y generar condiciones de acceso real a la justicia, la seguridad y la protección institucional.

En este sentido, la ausencia de procedimientos claros para la atención de personas en situación de vulnerabilidad puede derivar en respuestas improvisadas, discrecionales o

insuficientes por parte del personal operativo y administrativo. La falta de capacitación, la inexistencia de rutas de canalización, el desconocimiento de enfoques especializados y la ausencia de mecanismos de seguimiento pueden generar prácticas que profundicen la desigualdad y reproduzcan formas de violencia institucional. Por ello, los protocolos de actuación adquieren relevancia como instrumentos técnico-administrativos que permiten estandarizar procedimientos, orientar la toma de decisiones y fortalecer la actuación de las autoridades conforme a criterios de legalidad, dignidad humana, accesibilidad, perspectiva de género, interseccionalidad y enfoque diferencial.

La importancia de contar con un protocolo municipal radica en que este permite establecer una ruta clara para identificar, atender, canalizar y dar seguimiento a los casos de personas en situación de vulnerabilidad. Además, contribuye a delimitar responsabilidades institucionales, reducir márgenes de discrecionalidad y facilitar la coordinación entre dependencias públicas, organismos de protección de derechos humanos, instituciones de asistencia social y autoridades competentes. De esta manera, el protocolo no solo funciona como una herramienta operativa, sino también como un mecanismo de prevención de violaciones a derechos humanos y de fortalecimiento de la gestión pública municipal.

Asimismo, la atención a grupos vulnerables exige incorporar una mirada interseccional, ya que las personas no experimentan la exclusión de una sola manera. Una mujer indígena víctima de violencia, una persona migrante con discapacidad o una adolescente en situación de calle pueden enfrentar múltiples formas de discriminación simultánea. Por ello, las instituciones deben evitar respuestas generales que invisibilicen las condiciones específicas de cada caso. La perspectiva interseccional permite comprender cómo se cruzan factores como género, edad, origen étnico, discapacidad, condición migratoria, orientación sexual, identidad de género, situación económica y contexto familiar, generando distintos niveles de riesgo y necesidad de protección.

En el ámbito municipal, esta problemática adquiere una dimensión particular, debido a que las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana suelen intervenir en situaciones de emergencia, conflictos comunitarios, reportes ciudadanos, violencia familiar, alteraciones del orden público o hechos que involucren a personas en condiciones de riesgo. En muchos casos, el personal municipal es el primer contacto institucional con la víctima o persona afectada, por lo que su actuación inicial puede determinar el acceso efectivo a medidas de protección, servicios de salud, asistencia jurídica, atención psicológica o canalización ante autoridades especializadas.

Una respuesta inadecuada puede provocar desconfianza institucional, abandono del procedimiento o agravamiento de la situación de vulnerabilidad.

Por lo anterior, la presente investigación tiene como propósito analizar la pertinencia de una propuesta de protocolo para la atención de personas en situación de vulnerabilidad en Secretarías Municipales de Seguridad y Protección Ciudadana. El estudio parte de la necesidad de fortalecer la actuación institucional mediante lineamientos claros, aplicables y compatibles con los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. La propuesta busca contribuir a la profesionalización del servicio público municipal y a la consolidación de prácticas institucionales orientadas a la protección integral de las personas.

El artículo se desarrolla a partir de un enfoque cualitativo, documental y jurídico-propositivo, sustentado en el análisis de normas constitucionales, instrumentos internacionales, criterios de derechos humanos y lineamientos aplicables a la atención diferenciada de grupos en situación de vulnerabilidad. A partir de ello, se plantea la necesidad de contar con herramientas institucionales que permitan transformar la atención municipal en un proceso ordenado, sensible, accesible y respetuoso de la dignidad humana.

En consecuencia, este trabajo sostiene que la implementación de un protocolo especializado puede contribuir significativamente a reducir la revictimización, mejorar la coordinación interinstitucional, garantizar una atención diferenciada y fortalecer la responsabilidad del municipio como garante inmediato de derechos. La propuesta no pretende sustituir las competencias de otras autoridades, sino articular una ruta de actuación inicial que permita identificar riesgos, brindar atención oportuna y canalizar adecuadamente a las personas conforme a sus necesidades específicas.

MARCO TEÓRICO

Vulnerabilidad y derechos humanos

El concepto de vulnerabilidad ha adquirido una relevancia significativa dentro del estudio de los derechos humanos y de las políticas públicas contemporáneas, particularmente en aquellos contextos donde existen desigualdades estructurales que limitan el acceso efectivo a la justicia, la seguridad y la protección institucional. La vulnerabilidad no debe comprenderse únicamente como una característica individual asociada a condiciones físicas, económicas o sociales, sino como una construcción compleja derivada de factores históricos, culturales, políticos e institucionales que colocan a determinadas personas o grupos en una situación de desventaja frente al ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

Desde una perspectiva doctrinal, Martha Fineman sostiene que la vulnerabilidad constituye una condición universal inherente a la existencia humana; sin embargo, las instituciones sociales y jurídicas distribuyen de manera desigual los recursos de protección,

generando contextos diferenciados de riesgo y exclusión. En consecuencia, ciertos sectores poblacionales enfrentan mayores barreras para acceder a servicios públicos, mecanismos de protección o sistemas de justicia, lo que incrementa sus niveles de exposición frente a situaciones de violencia, discriminación o abandono institucional.

En América Latina, la vulnerabilidad se encuentra estrechamente vinculada con fenómenos de desigualdad estructural, pobreza, exclusión social y discriminación histórica. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha señalado que diversos grupos sociales continúan enfrentando obstáculos sistemáticos para el acceso a condiciones mínimas de bienestar y protección estatal, particularmente mujeres, personas indígenas, personas migrantes, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, así como integrantes de la diversidad sexual y de género. Estas condiciones no solo limitan el ejercicio de derechos, sino que también producen dinámicas permanentes de invisibilización institucional.

Bajo este enfoque, el Estado tiene la obligación de adoptar medidas diferenciadas que permitan compensar las desigualdades existentes y garantizar condiciones reales de acceso a derechos. La igualdad jurídica no puede limitarse a un tratamiento idéntico para todas las personas, sino que debe reconocer las diferencias materiales y estructurales que afectan a determinados sectores sociales. Por ello, los organismos internacionales de derechos humanos han desarrollado estándares específicos de protección orientados a grupos históricamente discriminados o en situación de vulnerabilidad.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que los Estados deben implementar acciones positivas para garantizar la protección efectiva de personas que enfrentan condiciones particulares de riesgo. En diversos criterios jurisprudenciales, el tribunal interamericano ha establecido que la ausencia de medidas diferenciadas puede constituir una forma indirecta de discriminación, especialmente cuando las autoridades omiten reconocer las necesidades específicas de determinados grupos poblacionales.

En el contexto mexicano, la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 fortaleció la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Esta reforma transformó el paradigma institucional mexicano al incorporar el control de convencionalidad y reconocer la obligación de interpretar las normas favoreciendo en todo momento la protección más amplia de las personas.

En consecuencia, las instituciones municipales, particularmente aquellas encargadas de la seguridad pública y la protección ciudadana, poseen responsabilidades directas frente a la atención de personas en situación de vulnerabilidad. Debido a su cercanía con la población, los

municipios representan el primer nivel de contacto institucional en situaciones de emergencia, violencia o riesgo social. Por ello, la actuación del personal municipal debe ajustarse a estándares de derechos humanos que permitan brindar una atención digna, accesible, especializada y libre de discriminación.

Igualdad, no discriminación y enfoque diferencial

El principio de igualdad y no discriminación constituye uno de los pilares fundamentales del sistema contemporáneo de derechos humanos. Su importancia radica en que permite garantizar que todas las personas accedan a los mismos derechos y oportunidades sin distinción alguna basada en origen étnico, género, edad, discapacidad, orientación sexual, condición económica, nacionalidad o cualquier otra condición social.

El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la prohibición de toda forma de discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana. Asimismo, dicha disposición impone a todas las autoridades la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones a derechos humanos.

No obstante, la igualdad no debe entenderse únicamente desde una perspectiva formal. La igualdad formal implica reconocer que todas las personas son iguales ante la ley; sin embargo, esta visión resulta insuficiente cuando existen contextos estructurales de exclusión que impiden a ciertos grupos acceder efectivamente a sus derechos. Por ello surge el concepto de igualdad material o sustantiva, el cual busca corregir las desigualdades reales mediante acciones diferenciadas y mecanismos de protección especializados.

En este sentido, el enfoque diferencial constituye una herramienta fundamental para el diseño de políticas públicas y protocolos institucionales orientados a la atención de personas en situación de vulnerabilidad. Dicho enfoque reconoce que determinados grupos enfrentan riesgos específicos derivados de condiciones históricas de exclusión, violencia o discriminación, por lo que requieren medidas particulares de atención y protección.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha señalado que las instituciones públicas deben incorporar criterios de accesibilidad, perspectiva de género, inclusión y no discriminación en todos sus procedimientos administrativos y operativos. Esto implica que las autoridades no solo deben abstenerse de cometer actos discriminatorios, sino también generar condiciones institucionales que permitan un acceso efectivo y digno a los servicios públicos.

Asimismo, el enfoque diferencial adquiere especial relevancia dentro de las corporaciones municipales de seguridad y protección ciudadana, debido a que estas intervienen directamente en situaciones que involucran violencia familiar, personas desaparecidas, crisis emocionales, conflictos comunitarios, discriminación o emergencias sociales. Una actuación institucional homogénea puede invisibilizar las necesidades específicas de ciertos grupos y generar procesos de revictimización.

Por ejemplo, una mujer víctima de violencia requiere condiciones de atención distintas a las de una persona adulta mayor con discapacidad o un adolescente migrante no acompañado. Cada caso implica necesidades particulares relacionadas con seguridad, comunicación, protección física, acompañamiento psicológico, canalización institucional y acceso a medidas de protección. La ausencia de protocolos diferenciados puede provocar respuestas improvisadas o insuficientes por parte del personal municipal.

Por ello, el enfoque diferencial debe incorporarse como un eje transversal dentro de los protocolos de actuación institucional, permitiendo orientar la toma de decisiones conforme a estándares de derechos humanos y atención especializada.

Perspectiva de género e interseccionalidad

La perspectiva de género constituye una herramienta analítica orientada a identificar las desigualdades estructurales derivadas de relaciones históricas de poder entre hombres y mujeres, así como las distintas formas de violencia y discriminación que afectan particularmente a las mujeres y a las personas con identidades de género diversas.

Marcela Lagarde sostiene que la violencia institucional contra las mujeres se manifiesta cuando las autoridades omiten brindar protección adecuada, minimizan denuncias, revictimizan a las víctimas o reproducen prácticas discriminatorias dentro de los procedimientos administrativos y judiciales. Estas dinámicas generan desconfianza hacia las instituciones y dificultan el acceso efectivo a mecanismos de protección.

En México, la violencia de género representa uno de los principales problemas de derechos humanos. Las instituciones de seguridad pública suelen constituir el primer espacio de contacto para mujeres víctimas de violencia familiar, violencia sexual, acoso o agresiones comunitarias. Por ello, resulta indispensable que el personal municipal actúe con sensibilidad, profesionalismo y perspectiva de género, evitando conductas que reproduzcan estereotipos o responsabilicen a las víctimas por las agresiones sufridas.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Belém do Pará establecen obligaciones específicas para los

Estados en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Estas obligaciones incluyen la capacitación de funcionarios públicos, la implementación de protocolos especializados y la adopción de medidas institucionales orientadas a garantizar el acceso efectivo a la justicia y a la protección estatal.

Por otra parte, la interseccionalidad permite comprender cómo distintas formas de discriminación pueden coexistir simultáneamente y generar niveles diferenciados de vulnerabilidad. El concepto fue desarrollado inicialmente por Kimberlé Crenshaw para explicar cómo factores como género, raza, clase social, orientación sexual, discapacidad o condición migratoria pueden combinarse y producir experiencias particulares de exclusión.

En el ámbito institucional, la interseccionalidad resulta fundamental para evitar tratamientos homogéneos que invisibilicen las condiciones específicas de las personas. Una mujer indígena, una persona transgénero en situación de calle o un adulto mayor con discapacidad enfrentan riesgos distintos que requieren respuestas diferenciadas por parte de las autoridades.

En consecuencia, la implementación de protocolos institucionales debe incorporar una perspectiva interseccional que permita identificar factores múltiples de vulnerabilidad y establecer medidas adecuadas de atención, protección y canalización.

Protocolos institucionales y función administrativa municipal

Los protocolos institucionales constituyen instrumentos técnico-administrativos diseñados para orientar la actuación de las autoridades públicas frente a situaciones específicas que requieren procedimientos claros, coordinados y estandarizados. Su finalidad principal consiste en reducir márgenes de discrecionalidad, fortalecer la seguridad jurídica y garantizar que las actuaciones institucionales se desarrollen conforme a principios de legalidad, eficiencia y respeto a los derechos humanos.

Dentro del ámbito administrativo, los protocolos permiten establecer rutas operativas para la recepción de casos, identificación de riesgos, atención inicial, canalización institucional y seguimiento de situaciones que involucren a personas en condición de vulnerabilidad. Asimismo, facilitan la coordinación entre distintas dependencias gubernamentales y contribuyen a mejorar la calidad del servicio público.

Andrés Serra Rojas sostiene que la administración pública debe orientarse hacia la satisfacción de necesidades colectivas mediante mecanismos organizados de actuación estatal. Bajo esta lógica, las instituciones municipales poseen responsabilidades directas en materia de

protección ciudadana, atención comunitaria y preservación de condiciones mínimas de seguridad y bienestar social.

Por su parte, Agustín Gordillo señala que la función administrativa moderna debe incorporar principios de eficiencia, racionalidad y control institucional, especialmente en aquellas actividades que involucran derechos fundamentales. En este sentido, la ausencia de lineamientos claros puede generar actuaciones arbitrarias, omisiones institucionales o prácticas incompatibles con los estándares contemporáneos de derechos humanos.

En el ámbito municipal, la implementación de protocolos especializados resulta particularmente relevante debido a que las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana suelen intervenir en contextos de emergencia social, violencia comunitaria o situaciones de riesgo que requieren respuestas inmediatas. La falta de capacitación o de procedimientos específicos puede derivar en respuestas inadecuadas que agraven las condiciones de vulnerabilidad de las personas involucradas.

Asimismo, los protocolos contribuyen a fortalecer la profesionalización del servicio público, ya que establecen criterios uniformes de actuación y facilitan procesos de capacitación institucional. También permiten delimitar competencias, responsabilidades y mecanismos de coordinación interinstitucional, favoreciendo una atención más eficiente y ordenada.

Desde una perspectiva jurídica, los protocolos institucionales representan herramientas complementarias para garantizar el cumplimiento de obligaciones constitucionales e internacionales en materia de derechos humanos. Aunque no sustituyen las disposiciones legales, sí funcionan como mecanismos operativos que traducen principios jurídicos generales en acciones concretas aplicables dentro de la práctica administrativa cotidiana.

En consecuencia, la elaboración de un protocolo especializado para la atención de personas en situación de vulnerabilidad dentro de las Secretarías Municipales de Seguridad y Protección Ciudadana constituye una medida necesaria para fortalecer la actuación institucional, prevenir violaciones a derechos humanos y garantizar una atención digna, accesible y diferenciada conforme a estándares nacionales e internacionales de protección".

METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de carácter jurídico-documental y propositivo, orientado al análisis de la atención institucional brindada a personas en situación de vulnerabilidad dentro de las Secretarías Municipales de Seguridad y Protección Ciudadana. El estudio parte de la necesidad de identificar las deficiencias existentes en los

mecanismos de actuación municipal y proponer lineamientos institucionales que permitan fortalecer la protección de derechos humanos mediante un protocolo especializado de atención.

El enfoque cualitativo permitió analizar la problemática desde una perspectiva interpretativa y contextual, considerando la complejidad social y jurídica que implica la atención de grupos vulnerables en el ámbito municipal. A diferencia de los enfoques cuantitativos, esta metodología posibilitó examinar el contenido normativo, doctrinal e institucional relacionado con la actuación de las autoridades municipales, así como identificar las necesidades operativas y jurídicas que justifican la implementación de un protocolo de actuación.

La investigación tiene un alcance descriptivo, analítico y propositivo. Es descriptiva debido a que expone las condiciones institucionales y normativas vinculadas con la atención de personas en situación de vulnerabilidad; analítica porque examina las obligaciones jurídicas del Estado mexicano en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación; y propositiva en virtud de que plantea un modelo de protocolo administrativo orientado a mejorar los procedimientos de atención municipal.

Para el desarrollo del estudio se empleó el método jurídico-dogmático, el cual permitió interpretar disposiciones constitucionales, leyes nacionales, instrumentos internacionales y criterios doctrinales relacionados con la protección de derechos humanos y la actuación administrativa municipal. A través de este método se analizaron las bases jurídicas que sustentan la obligación de las autoridades de garantizar una atención diferenciada y con enfoque de derechos humanos hacia personas en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se utilizó el método analítico-sintético, mediante el cual fue posible descomponer los elementos que integran la problemática institucional y posteriormente integrarlos en una propuesta estructurada de actuación administrativa. Este método facilitó el estudio de conceptos como vulnerabilidad, igualdad material, interseccionalidad, revictimización y perspectiva de género, así como su relación con la función operativa de las Secretarías Municipales de Seguridad y Protección Ciudadana.

De igual manera, se recurrió al método comparativo para examinar distintos criterios normativos, protocolos institucionales y estándares nacionales e internacionales aplicables a la protección de grupos vulnerables. Lo anterior permitió identificar buenas prácticas administrativas y elementos susceptibles de incorporarse al protocolo propuesto, particularmente en materia de accesibilidad, atención diferenciada, canalización institucional y prevención de violaciones a derechos humanos.

La técnica de investigación utilizada fue la documental, basada en la recopilación, revisión y análisis de fuentes bibliográficas, legislativas, doctrinales y electrónicas. Entre las principales

fuentes consultadas se encuentran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales en materia de derechos humanos, legislación administrativa y municipal, informes de organismos nacionales e internacionales, así como literatura especializada en derechos humanos, vulnerabilidad, administración pública y perspectiva de género.

Dentro del proceso metodológico también se realizó el análisis del protocolo propuesto como instrumento técnico-administrativo, identificando sus objetivos, estructura operativa, medidas de atención y mecanismos de actuación institucional. A partir de ello, se valoró su viabilidad como herramienta orientada a estandarizar procedimientos y fortalecer la respuesta institucional frente a personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados o en condiciones de riesgo social.

La investigación presenta además un enfoque de derechos humanos y perspectiva interseccional, considerando que las condiciones de vulnerabilidad no responden a una sola causa, sino a múltiples factores que pueden coincidir y agravar la situación de exclusión de las personas. Por ello, el análisis reconoce la necesidad de incorporar medidas diferenciadas de atención conforme a variables como género, edad, discapacidad, origen étnico, orientación sexual, identidad de género, condición migratoria o contexto socioeconómico.

Finalmente, es importante señalar que el estudio se limita al análisis jurídico y administrativo de la propuesta de protocolo, por lo que no incluye trabajo de campo ni evaluación empírica de implementación institucional. No obstante, el contenido desarrollado busca constituir una base teórica y operativa útil para futuras investigaciones, procesos de capacitación institucional y posibles mecanismos de adopción municipal orientados al fortalecimiento de la protección integral de personas en situación de vulnerabilidad.

Figura 1. Representación del enfoque en Grupos en Situación de Vulnerabilidad

PROTOCOLO PARA PERSONAS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



BRINDAR ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD Y NECESIDADES EMERGENTES, CUYAS
DEMANDAS NO SE ENCUENTRAN Y/O FIGURAN
ESPECÍFICAMENTE DENTRO DE LOS OBJETIVOS, REGLAS Y
LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

Fuente: Elaboración propia a partir del Protocolo para Personas en Situación de Vulnerabilidad (2025).

Directrices Específicas por Grupo Vulnerable

Mujeres, Niñas y Víctimas de Violencia de Género

El protocolo exige que todo el personal aplique la perspectiva de género en la recepción de denuncias y la atención a víctimas. La importancia de la canalización con perspectiva de género radica en evitar la revictimización institucional y reconocer las dinámicas de poder que subyacen a la violencia. Se prioriza la confidencialidad y se establece la obligatoriedad de canalización inmediata a refugios o instituciones especializadas en protección de mujeres, en línea con las recomendaciones de la CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2017).

Comunidades Indígenas y Afrodescendientes

Se estipula el respeto a la identidad cultural, la dignidad de la persona y sus sistemas normativos internos, siempre que no contravengan los derechos humanos fundamentales. Para eliminar la barrera idiomática y cultural, se debe buscar la figura de un intérprete o traductor en todo proceso legal que involucre a una persona indígena o afrodescendiente, garantizando el derecho a un debido proceso, tal como lo establece el diagnóstico sobre sus derechos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2022).

Población LGBTTTIQ+

En concordancia con los criterios de la SCJN, el protocolo exige el respeto absoluto a la identidad de género y la expresión de género de la persona (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2022). Esto obliga al personal a despojarse de prejuicios y utilizar los nombres y pronombres con los que la persona se identifica, independientemente de su nombre legal en los registros iniciales, asegurando un trato libre de discriminación (Meyer, 2009).

RESULTADOS

Derivado del análisis jurídico, doctrinal y operativo realizado, se identificó la necesidad de establecer mecanismos institucionales específicos para la atención de personas en situación de vulnerabilidad dentro de las Secretarías Municipales de Seguridad y Protección Ciudadana. A partir de ello, se diseñó una propuesta de protocolo orientada a fortalecer la actuación municipal mediante criterios de derechos humanos, atención diferenciada, accesibilidad e intervención institucional coordinada.

Los resultados obtenidos permitieron advertir que, en múltiples ocasiones, las autoridades municipales carecen de procedimientos homologados para identificar condiciones de vulnerabilidad, brindar atención inmediata y canalizar adecuadamente a las personas hacia

instancias especializadas. Esta ausencia de lineamientos genera actuaciones discrecionales, respuestas improvisadas y riesgos de revictimización institucional, particularmente en casos relacionados con violencia de género, discriminación, abandono, discapacidad, exclusión social o vulneración de derechos fundamentales.

En este sentido, la propuesta de protocolo desarrollada busca establecer una ruta de actuación clara y funcional para el personal operativo y administrativo, definiendo procedimientos mínimos de atención, criterios de intervención y mecanismos de coordinación institucional.

Estructura operativa del protocolo

Uno de los principales resultados de la investigación fue la construcción de una estructura operativa organizada en etapas de atención institucional. La propuesta contempla un esquema de actuación progresiva que permite a las autoridades municipales intervenir de manera ordenada y conforme a estándares de derechos humanos.

La primera etapa corresponde a la identificación de la situación de vulnerabilidad. En esta fase, el personal debe detectar factores de riesgo visibles o manifestaciones que indiquen posibles condiciones de desprotección, discriminación, violencia, discapacidad, exclusión o necesidad de asistencia especializada. Para ello, el protocolo establece criterios básicos de observación y actuación inmediata, priorizando siempre la seguridad física y emocional de la persona.

Posteriormente, se contempla una etapa de atención inicial, en la cual el personal municipal debe proporcionar orientación básica, contención institucional y medidas inmediatas de protección. Esta fase busca evitar conductas revictimizantes, interrogatorios innecesarios o prácticas discriminatorias que puedan agravar la condición de vulnerabilidad.

Como parte de la estructura operativa, el protocolo incorpora mecanismos de canalización institucional hacia dependencias especializadas, organismos de asistencia social, instituciones de salud, autoridades ministeriales, procuradurías de protección o instancias defensoras de derechos humanos. La canalización constituye un elemento fundamental, ya que reconoce que las Secretarías Municipales no siempre cuentan con competencias directas para resolver integralmente todas las problemáticas detectadas, pero sí tienen la responsabilidad de actuar oportunamente y garantizar el acceso institucional de las personas afectadas.

Asimismo, se incorporó una etapa de seguimiento administrativo, orientada a generar registros básicos de actuación, trazabilidad institucional y mecanismos mínimos de verificación sobre la atención brindada. Esto permite fortalecer la rendición de cuentas, mejorar la coordinación interinstitucional y evitar la pérdida de información relevante en casos de riesgo.

Incorporación del enfoque de derechos humanos

Otro resultado relevante fue la incorporación transversal del enfoque de derechos humanos dentro de cada fase del protocolo. La propuesta reconoce que la atención institucional no puede limitarse únicamente al cumplimiento formal de funciones administrativas, sino que debe orientarse a garantizar la dignidad humana y la protección integral de las personas.

En consecuencia, el protocolo establece principios rectores como igualdad y no discriminación, interés superior de la niñez, perspectiva de género, accesibilidad, debida diligencia, confidencialidad y enfoque diferencial. Estos principios permiten orientar la actuación del personal municipal bajo parámetros compatibles con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

La investigación permitió identificar que muchas prácticas institucionales discriminatorias derivan no necesariamente de conductas dolosas, sino de la falta de capacitación y de protocolos claros de actuación. Por ello, el diseño del protocolo busca reducir márgenes de discrecionalidad y proporcionar herramientas básicas para una atención más sensible y profesional.

Atención diferenciada a grupos en situación de vulnerabilidad

Uno de los hallazgos más importantes fue la necesidad de establecer medidas diferenciadas según el grupo vulnerable involucrado. La investigación evidenció que las necesidades de atención no son homogéneas y que cada población enfrenta riesgos específicos que requieren respuestas institucionales particulares.

En el caso de las mujeres víctimas de violencia, el protocolo contempla medidas orientadas a evitar la revictimización, garantizar privacidad, brindar atención con perspectiva de género y facilitar la canalización inmediata hacia instituciones especializadas. Se reconoce que muchas mujeres enfrentan barreras institucionales derivadas de estereotipos de género, minimización de la violencia o desconfianza hacia las autoridades.

Respecto a niñas, niños y adolescentes, la propuesta incorpora el principio del interés superior de la niñez como eje rector de actuación. Se prioriza la protección inmediata, la intervención especializada y la obligación de notificar a autoridades competentes cuando existan riesgos para la integridad física, psicológica o emocional de la persona menor de edad.

En relación con personas con discapacidad, el protocolo contempla medidas de accesibilidad física y comunicacional, ajustes razonables y mecanismos de atención incluyente. Se identificó que uno de los principales obstáculos institucionales es la falta de herramientas de comunicación accesible y la inexistencia de infraestructura adecuada para garantizar atención digna.

Por otra parte, la propuesta reconoce la situación particular de personas indígenas y migrantes, quienes frecuentemente enfrentan barreras lingüísticas, discriminación estructural y desconocimiento de sus derechos. En estos casos, se plantea la necesidad de lenguaje claro, atención intercultural y coordinación con instituciones de apoyo especializadas.

Asimismo, se incorporan lineamientos específicos para la atención de personas adultas mayores y población LGBTTTIQ+, considerando que ambos grupos suelen enfrentar prácticas de exclusión, invisibilización y violencia institucional derivadas de prejuicios sociales y falta de capacitación del personal.

Accesibilidad institucional y prevención de la revictimización

Como resultado del análisis realizado, se determinó que uno de los principales factores de vulneración institucional es la revictimización. Esta ocurre cuando las personas deben repetir constantemente su relato, enfrentan trato insensible, son culpabilizadas o reciben respuestas institucionales indiferentes.

Frente a ello, el protocolo incorpora medidas orientadas a garantizar una atención digna y accesible. Entre ellas destacan el uso de lenguaje claro, la prohibición de conductas discriminatorias, la obligación de trato respetuoso y la necesidad de reducir prácticas burocráticas innecesarias.

Además, se plantea la importancia de que las instalaciones municipales cuenten con condiciones mínimas de accesibilidad para personas con discapacidad física, auditiva o visual. La investigación permitió advertir que muchas instituciones municipales todavía presentan limitaciones importantes en infraestructura y accesibilidad, lo que dificulta el ejercicio efectivo de derechos.

Profesionalización y fortalecimiento institucional

Finalmente, uno de los resultados centrales del estudio fue identificar que la eficacia del protocolo depende directamente de la capacitación y profesionalización del personal municipal. Un protocolo sin formación adecuada puede convertirse únicamente en un documento administrativo sin impacto real en la práctica institucional.

Por ello, la propuesta considera la necesidad de implementar programas permanentes de capacitación en derechos humanos, atención a víctimas, perspectiva de género, interseccionalidad y atención diferenciada a grupos vulnerables. Asimismo, se recomienda fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre autoridades municipales, estatales y organismos protectores de derechos humanos.

En términos generales, los resultados obtenidos permiten sostener que la implementación de un protocolo especializado puede contribuir significativamente a mejorar la atención institucional, reducir riesgos de discriminación, fortalecer la actuación municipal y garantizar una intervención más humana, eficiente y compatible con los estándares nacionales e internacionales de protección de derechos humanos.

RECOMENDACIONES

Derivado del análisis realizado, propongo una serie de recomendaciones orientadas a fortalecer la implementación y eficacia del Protocolo para Personas en Situación de Vulnerabilidad dentro de la justicia municipal. Estas propuestas buscan no solo mejorar la operatividad del instrumento, sino también consolidar un enfoque institucional basado en derechos humanos.

En primer lugar, considero fundamental implementar programas de capacitación continúa dirigidos al personal de la Dirección General de Justicia Municipal. A través de estos programas, las y los servidores públicos pueden adquirir herramientas teóricas y prácticas en materia de derechos humanos, atención diferenciada y manejo de situaciones de crisis. Esta formación debe ser permanente y actualizada, con el fin de garantizar una atención adecuada y evitar prácticas que puedan derivar en revictimización.

En segundo lugar, propongo establecer indicadores de desempeño claros y medibles que permitan evaluar la efectividad del protocolo. Estos indicadores deben contemplar aspectos como el tiempo de atención, la calidad del servicio, el nivel de satisfacción de las personas usuarias y la correcta canalización de los casos. La implementación de estos mecanismos facilitará la toma de decisiones basada en evidencia y permitirá identificar áreas de mejora.

Asimismo, resulta necesario fortalecer la coordinación interinstitucional entre las distintas dependencias involucradas en la atención a personas en situación de vulnerabilidad. La colaboración con instituciones de salud, seguridad, asistencia social y organismos de derechos humanos permitirá ofrecer una respuesta integral, evitando la fragmentación de los servicios y garantizando un acompañamiento adecuado a las personas usuarias.

Por otra parte, recomiendo incorporar de manera explícita el enfoque de interseccionalidad en la aplicación del protocolo. Este enfoque permite reconocer que las personas pueden enfrentar múltiples formas de discriminación de manera simultánea, lo que exige intervenciones más complejas y adaptadas a sus contextos específicos. Su inclusión contribuirá a mejorar la pertinencia y eficacia de las acciones institucionales.

Finalmente, considero indispensable asignar recursos humanos, materiales y financieros suficientes para garantizar la operatividad del protocolo. Sin una inversión adecuada, los

lineamientos establecidos en el documento difícilmente podrán implementarse de manera efectiva. Por ello, es necesario que las autoridades municipales prioricen este tipo de instrumentos dentro de su agenda institucional.

En conjunto, estas recomendaciones buscan consolidar un modelo de justicia municipal más inclusivo, eficiente y orientado a la protección de los derechos humanos, en el que el protocolo funcione como una herramienta dinámica y en constante mejora.

DISCUSIÓN

La propuesta de protocolo para la atención de personas en situación de vulnerabilidad en Secretarías Municipales de Seguridad y Protección Ciudadana representa una medida institucional relevante frente a las deficiencias históricas que existen en la atención municipal con enfoque de derechos humanos. A partir del análisis realizado, puede advertirse que uno de los principales problemas dentro de las instituciones municipales radica en la ausencia de lineamientos homogéneos que orienten la actuación del personal operativo y administrativo ante casos que involucran a personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados o en condiciones de riesgo.

En múltiples ocasiones, las autoridades municipales constituyen el primer contacto institucional de la ciudadanía con el Estado, particularmente en situaciones relacionadas con violencia familiar, crisis emocionales, abandono, discriminación, personas extraviadas, conflictos comunitarios o emergencias sociales. Sin embargo, pese a la relevancia de esta intervención inicial, muchas dependencias carecen de procedimientos claros para identificar factores de vulnerabilidad, aplicar medidas diferenciadas o canalizar adecuadamente a las personas hacia instituciones especializadas. Esta situación genera actuaciones improvisadas que pueden derivar en omisiones, revictimización o vulneraciones adicionales a los derechos humanos.

En este sentido, la implementación de protocolos especializados permite reducir los márgenes de discrecionalidad institucional y fortalecer la seguridad jurídica tanto para las personas usuarias como para el personal público. La existencia de rutas de actuación previamente establecidas facilita la identificación de responsabilidades, mejora la coordinación interinstitucional y promueve respuestas más eficientes ante situaciones complejas. Además, los protocolos contribuyen a profesionalizar el servicio público municipal, al establecer criterios mínimos de actuación basados en legalidad, dignidad humana, accesibilidad y trato diferenciado.

Otro aspecto relevante identificado durante el análisis es la necesidad de incorporar un enfoque interseccional dentro de la atención institucional. Las personas en situación de vulnerabilidad no constituyen un grupo homogéneo; por el contrario, las condiciones de riesgo

pueden intensificarse cuando convergen múltiples factores de discriminación, como género, edad, discapacidad, origen étnico, orientación sexual, condición migratoria o situación socioeconómica. En consecuencia, las respuestas institucionales deben abandonar modelos estandarizados y reconocer las particularidades de cada caso para evitar prácticas que invisibilicen las necesidades específicas de las personas atendidas.

Asimismo, el estudio permite advertir que uno de los mayores retos para la implementación efectiva de este tipo de protocolos se relaciona con las limitaciones estructurales de las administraciones municipales. La insuficiencia presupuestaria, la rotación constante de personal, la falta de capacitación especializada y la sobrecarga operativa representan obstáculos significativos para consolidar modelos de atención con enfoque de derechos humanos. En muchos municipios, las áreas de seguridad pública y protección ciudadana enfrentan carencias institucionales que dificultan la adopción de procedimientos especializados y la generación de mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación.

No obstante, aun frente a dichas limitaciones, la existencia de un protocolo institucional constituye un avance importante en materia de prevención de violaciones a derechos humanos. Su implementación puede contribuir a disminuir prácticas de discriminación, fortalecer la sensibilidad institucional y generar condiciones mínimas para una atención más digna y adecuada. De igual forma, permite que el personal operativo cuente con herramientas técnicas para actuar de manera más ordenada y coordinada, especialmente en situaciones que requieren atención inmediata o canalización urgente.

La discusión también evidencia la importancia de fortalecer la capacitación continua del personal municipal. La sola existencia de un protocolo no garantiza por sí misma una atención adecuada si no se acompaña de procesos formativos orientados a desarrollar competencias en derechos humanos, perspectiva de género, atención diferencial, comunicación accesible y manejo de crisis. La capacitación resulta indispensable para transformar prácticas institucionales arraigadas y promover una cultura administrativa centrada en la protección de la dignidad humana.

Por otra parte, la propuesta analizada guarda congruencia con estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, particularmente con los principios de igualdad y no discriminación reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano. La adopción de mecanismos de atención diferenciada se relaciona directamente con las obligaciones positivas del Estado de prevenir actos discriminatorios y garantizar el acceso efectivo a servicios institucionales en condiciones de igualdad material.

De igual manera, puede observarse que los protocolos de atención representan mecanismos preventivos que permiten disminuir riesgos de responsabilidad administrativa e incluso posibles violaciones a derechos humanos derivadas de actuaciones negligentes u omisivas por parte de las autoridades. En este sentido, la institucionalización de procedimientos claros no solo beneficia a las personas usuarias, sino también a las propias dependencias municipales, al proporcionar criterios objetivos para la actuación pública y fortalecer la legitimidad institucional.

Finalmente, resulta importante señalar que la propuesta de protocolo no debe entenderse como un instrumento rígido o definitivo, sino como una herramienta susceptible de actualización permanente conforme evolucionen las necesidades sociales, los criterios jurisdiccionales y los estándares internacionales de protección de derechos humanos. Su eficacia dependerá no solo de su diseño normativo, sino de la voluntad institucional para implementarlo de manera real, asignar recursos suficientes, generar mecanismos de supervisión y promover una cultura administrativa orientada a la inclusión y la protección integral de las personas en situación de vulnerabilidad.

En consecuencia, la investigación permite sostener que la creación e implementación de protocolos especializados en el ámbito municipal constituye una medida viable y necesaria para fortalecer la atención institucional, reducir prácticas discriminatorias y garantizar respuestas más humanas, accesibles y eficaces frente a las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

CONCLUSIONES

La atención institucional de personas en situación de vulnerabilidad constituye una obligación fundamental del Estado mexicano y representa uno de los mayores retos para las administraciones públicas municipales en materia de derechos humanos. A lo largo de la presente investigación se identificó que las Secretarías Municipales de Seguridad y Protección Ciudadana desempeñan un papel esencial como primer contacto institucional frente a situaciones de riesgo, violencia, discriminación o desprotección social, lo que exige mecanismos de actuación claros, especializados y compatibles con los estándares nacionales e internacionales de protección de derechos humanos.

El análisis realizado permitió advertir que la ausencia de procedimientos homogéneos dentro de las instituciones municipales genera prácticas discrecionales que pueden derivar en omisiones, revictimización o vulneraciones adicionales a los derechos de las personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados. En consecuencia, la implementación de

un protocolo especializado representa una herramienta administrativa y operativa necesaria para fortalecer la actuación institucional, reducir márgenes de improvisación y garantizar una atención más digna, accesible y diferenciada.

Asimismo, la investigación evidenció que la vulnerabilidad debe comprenderse desde una perspectiva estructural e interseccional, reconociendo que las personas enfrentan distintos niveles de riesgo dependiendo de factores como género, edad, discapacidad, origen étnico, orientación sexual, condición migratoria o situación socioeconómica. Por ello, las respuestas institucionales no pueden limitarse a modelos generales de actuación, sino que deben incorporar enfoques especializados que permitan identificar necesidades específicas y garantizar una protección integral.

La propuesta de protocolo desarrollada en este estudio busca precisamente establecer lineamientos de actuación orientados a mejorar la atención institucional en el ámbito municipal mediante procedimientos claros de identificación, canalización, seguimiento y atención diferenciada. Su implementación puede contribuir significativamente a prevenir actos de discriminación, disminuir prácticas de violencia institucional y fortalecer la coordinación entre dependencias públicas y organismos especializados.

De igual manera, se concluye que la eficacia de cualquier protocolo institucional dependerá no únicamente de su diseño normativo, sino también de la voluntad administrativa para aplicarlo de manera efectiva. La capacitación continua del personal, la asignación de recursos suficientes, la supervisión institucional y la actualización permanente de los procedimientos constituyen elementos indispensables para garantizar resultados reales en la protección de derechos humanos. Sin estas condiciones, los protocolos corren el riesgo de convertirse únicamente en instrumentos formales sin impacto práctico en la atención ciudadana.

Otro aspecto relevante identificado durante la investigación es que la profesionalización de las instituciones municipales resulta indispensable para consolidar modelos de atención con perspectiva de derechos humanos. La sensibilización del personal operativo y administrativo permite transformar prácticas institucionales tradicionales y fomentar una cultura organizacional basada en la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación. En este sentido, la propuesta de protocolo no solo representa un instrumento técnico-administrativo, sino también una estrategia orientada al fortalecimiento institucional y a la construcción de confianza ciudadana.

Asimismo, el estudio demuestra que los municipios tienen la capacidad de convertirse en espacios clave para la prevención de violaciones a derechos humanos mediante mecanismos de atención temprana y coordinación interinstitucional. La existencia de procedimientos claros permite actuar de forma más rápida y eficiente ante situaciones que involucran a personas en

condiciones de vulnerabilidad, evitando que los riesgos se agraven y facilitando el acceso a servicios especializados de protección, asistencia jurídica, atención médica o apoyo psicológico.

Finalmente, puede concluirse que la implementación de protocolos especializados en Secretarías Municipales de Seguridad y Protección Ciudadana constituye una medida viable, necesaria y compatible con las obligaciones constitucionales e internacionales del Estado mexicano. Su adopción representa un avance importante hacia la consolidación de instituciones más humanas, accesibles y sensibles frente a las necesidades de los grupos históricamente vulnerados.

La presente investigación deja abierta la posibilidad de futuras líneas de estudio relacionadas con la evaluación de la eficacia de los protocolos municipales, el análisis comparado entre distintos modelos de atención institucional y el impacto de la capacitación especializada en la reducción de prácticas discriminatorias dentro de las administraciones públicas. De igual manera, se considera necesario continuar fortaleciendo el estudio de políticas públicas municipales orientadas a la protección integral de los derechos humanos desde un enfoque preventivo, interseccional y de inclusión social.

REFERENCIAS

Anexo A

Estructura general de la propuesta de protocolo para la atención de personas en situación de vulnerabilidad en Secretarías Municipales de Seguridad y Protección Ciudadana.

El presente anexo sintetiza los principales componentes operativos de la propuesta de protocolo desarrollada en la investigación, cuyo objetivo consiste en establecer lineamientos institucionales para la atención integral de personas en situación de vulnerabilidad dentro de las Secretarías Municipales de Seguridad y Protección Ciudadana. La estructura propuesta busca facilitar procedimientos de identificación, atención inicial, canalización y seguimiento, bajo un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, accesibilidad e interseccionalidad.

ETAPA	OBJETIVO	ACCIONES PRINCIPALES
1. Identificación de vulnerabilidad	Detectar condiciones de riesgo o discriminación	Observación de factores físicos, emocionales, sociales o contextuales
2. Atención inicial	Garantizar trato digno y seguro	Escucha activa, lenguaje claro, contención y atención prioritaria
3. Valoración del caso	Determinar nivel de riesgo y necesidades específicas	Identificación de violencia, urgencia médica o riesgo inminente
4. Canalización institucional	Remitir a autoridades competentes	Vinculación con DIF, Fiscalía, Derechos Humanos, salud o refugios

5. Registro de actuación	Generar evidencia administrativa	Elaboración de reportes y seguimiento institucional
6. Seguimiento	Verificar continuidad de atención	Monitoreo del caso y coordinación interinstitucional

REFERENCIAS

1. ACNUR. (2021). *Mapa de recursos para personas refugiadas y solicitantes de asilo en San Luis Potosí*. https://help.unhcr.org/mexico/wp-content/uploads/sites/22/2022/08/2021_MapaSLP_WEB.pdf
2. Alonso, E. M. (2002). El concepto de reglamento en nuestra Constitución, desde una perspectiva paradigmática del Derecho. *Dialnet*.
3. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P. (2022). Modificación del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí y la expedición del Reglamento de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. *Plan de San Luis, Periódico Oficial del Estado*, 41.
4. Belém do Pará. (1994). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Organización de los Estados Americanos.
5. Butler, J. (2006). *Vida precaria: El poder del duelo y la violencia*. Paidós.
6. Cámara de Diputados. (s.f.). *Dirección de Enlace con la Sociedad Civil - San Luis Potosí*. https://www.diputados.gob.mx/comisiones/particip/direct/san_luis_potosi.htm
7. Carbonell, M. (2019). *Los derechos humanos en la Constitución mexicana*. Porrúa.
8. Clara Juárez-Ramírez, M. M.-S.-V.-G.-M. (2014). La desigualdad en salud de grupos vulnerables de México: adultos mayores, indígenas y migrantes. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 284-290.
9. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2022). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*.
10. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2017). *Informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en México*. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Comunicados/2017/Com_2017_331.pdf
11. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2022). *Diagnóstico de los Derechos Humanos de las Personas Indígenas y Afrodescendientes*. CNDH.
12. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2022). *Diagnóstico nacional sobre grupos en situación de vulnerabilidad*. CNDH.
13. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2020). *Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2020*. CONAPRED.
14. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). Diario Oficial de la Federación.

15. Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1969). Organización de los Estados Americanos.
16. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (1979). Organización de las Naciones Unidas.
17. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006). Organización de las Naciones Unidas.
18. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *Cuadernillo de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos No. 14: Igualdad y no discriminación*. Corte IDH.
19. Fernández, L., & Ruiz, P. (2020). Acceso a la justicia y grupos vulnerables. *Revista Iberoamericana de Derecho Público*, 12(3), 45–62.
20. Ferrajoli, L. (2006). *Derechos y garantías: La ley del más débil*. Trotta.
21. Fineman, M. A. (2008). The vulnerable subject: Anchoring equality in the human condition. *Yale Journal of Law & Feminism*, 20(1), 1–23.
22. Fix-Zamudio, H. (2011). *Derechos humanos y protección jurídica*. Porrúa.
23. González, M., & Herrera, J. (2023). Gestión pública y protocolos institucionales. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 29(2), 77–94.
24. Gordillo, A. (2017). *Tratado de derecho administrativo y obras selectas* (Vol. 1). Fundación de Derecho Administrativo.
25. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. INEGI.
26. Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
27. Martínez, F., Torres, A., & Díaz, P. (2021). Metodologías cualitativas en gestión pública. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(4), 201–218.
28. Meyer, I. H. (2009). Prejudice, social stress, and mental health in lesbian, gay, and bisexual populations: Conceptual issues and research evidence. *Psychological Bulletin*, 135(5), 674–697.
29. Núñez, M. E. (2016). Etiqueta, protocolo y buenas maneras, ¿dónde están? *Multiciencias*, 16(1), 3–4.
30. Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. ONU.
31. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2021). *Derechos humanos y grupos vulnerables*.

32. ONU Mujeres. (2021). *La igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres en México*. ONU Mujeres.
33. Organización Internacional para las Migraciones. (2023a). *Ficha San Luis Potosí - Octubre 2023*. https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/2023-12/ficha-san-luis-potosi-oct23_25_10_2023.pdf
34. Organización Internacional para las Migraciones. (2023b). *Protocolo para la protección de los derechos humanos de las personas migrantes en México*. https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/2023-03/MPTF%20-%20Protocolo_FINAL.pdf
35. Organización Mundial de la Salud. (2011). *World report on disability*.
36. Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). *Informe mundial sobre discapacidad*.
37. Pérez-García, L., & Martínez, J. (2022). Innovación en protocolos municipales. *Revista Latinoamericana de Políticas Públicas*, 10(1), 55–72.
38. Principios de Yogyakarta. (2007). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*.
39. Rodes Lloret, F., Monera Olmos, C. E., & Pastor Bravo, M. (2010). *Vulnerabilidad infantil: Un enfoque multidisciplinar*. Díaz de Santos.
40. Sánchez, V., & Torres, H. (2020). Estandarización de procesos en gobiernos locales. *Revista Española de Ciencia Política*, 54, 211–230.
41. Santos, B. de S. (2014). *Derechos humanos, democracia y desarrollo*. Centro de Estudios Jurídicos.
42. Serra Rojas, A. (2018). *Derecho administrativo* (Tomo I). Porrúa.
43. Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2013). *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/gaceta_compromiso/documento/2016-10/Gaceta201309_0.pdf
44. Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2020). *Protocolo para juzgar con perspectiva de género*. SCJN.
45. Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2022). *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la identidad de género, expresión de género y/o características sexuales*. <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-10/Protocolo%20OSIEGCS.pdf>

46. Vivanco Vergara, M. E. (2017). Los manuales de procedimientos como herramientas de control interno de una organización. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(3), 247–252.

TLATEMOANI

Revista Académica de Investigación

Editada por Eumed.net

Año 17, no. 52 – agosto-2026.

España-ISSN: 1989-9300

revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción del artículo: 16/06/2026

Fecha de aceptación: 14/08/2026

MEMORIA, IDENTIDAD Y PATRIMONIO: CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARA LA REFUNCIONALIZACIÓN DE UNA VIVIENDA TRADICIONAL EN CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ

MEMORY, IDENTITY, AND HERITAGE: INTERVENTION CRITERIA FOR THE ADAPTIVE REUSE OF A TRADITIONAL HOUSE IN CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ

Mario Irad Hernández Hernández
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<https://orcid.org/0009-0009-2550-7207>
mirad1bv@gmail.com

Carlos Pedraza Gómez
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<https://orcid.org/000-0003-2308-28-57>
carlos.pedraza@uaslp.mx

RESUMEN

El presente artículo parte de un ejercicio académico en la licenciatura en arquitectura de la FEPZH en la que se aborda los procesos de transformación de la arquitectura tradicional en nuevos usos contemporáneos, en este caso una vivienda transformada en hotel boutique en Ciudad Valles, San Luis Potosí. En este escenario, la investigación plantea la refuncionalización de un inmueble habitacional tradicional como alternativa para su conservación activa, evitando su pérdida y favoreciendo su integración a nuevas dinámicas urbanas. La metodología se estructura en siete fases: construcción del marco teórico, investigación histórica, levantamiento arquitectónico, diagnóstico del estado físico, valoración patrimonial, definición de criterios de intervención y desarrollo del proyecto. Este enfoque sistematizado permitió analizar tanto las características constructivas del inmueble como sus procesos de deterioro y evolución histórica, estableciendo una base objetiva para la toma de decisiones proyectuales. Como resultado, se definió una estrategia de intervención híbrida basada en los modelos de sustracción, integración y contraste. Esta combinación permitió conservar los elementos de mayor valor patrimonial, eliminar

adiciones sin relevancia y, simultáneamente, incorporar nueva infraestructura necesaria para su transformación en hotel boutique. Los hallazgos principales evidencian que la aplicación de criterios de compatibilidad material y legibilidad temporal permite integrar arquitectura contemporánea sin generar falsos históricos ni comprometer la autenticidad del inmueble, concluyendo que la refuncionalización apoyada en modelos metodológicos sólidos puede ser una estrategia viable para la conservación del patrimonio local, en este caso en una región con vocación turística.

Palabras clave: Intervención arquitectónica, refuncionalización, reutilización de edificios, arquitectura tradicional, conservación del patrimonio cultural.

ABSTRACT

This article originates from an academic exercise developed within the Architecture undergraduate program at the Faculty of Professional Studies Huasteca Zone (FEPZH), addressing the transformation processes of traditional architecture into contemporary uses. In this case, the study focuses on the conversion of a traditional dwelling into a boutique hotel in Ciudad Valles, San Luis Potosí. Within this context, the research proposes the adaptive reuse of a traditional residential building as an alternative for its active conservation, preventing its loss while promoting its integration into new urban dynamics. The methodology is structured into seven phases: theoretical framework development, historical research, architectural survey, physical condition diagnosis, heritage assessment, definition of intervention criteria, and project development. This systematic approach enabled the analysis of both the building's constructive characteristics and its processes of deterioration and historical evolution, establishing an objective basis for informed design decision-making. As a result, a hybrid intervention strategy was defined, based on the models of subtraction, integration, and contrast. This combination allowed for the preservation of elements with higher heritage value, the removal of non-significant additions, and, simultaneously, the incorporation of new infrastructure required for its transformation into a boutique hotel. The main findings demonstrate that the application of criteria such as material compatibility and temporal legibility enables the integration of contemporary architecture without generating false historical interpretations or compromising the authenticity of the building. It is therefore concluded that adaptive reuse, supported by robust methodological frameworks, constitutes a viable strategy for the conservation of local heritage, particularly in regions characterized by strong tourism dynamics.

Keywords: architectural intervention, adaptive reuse, heritage building reuse, vernacular architecture, cultural heritage conservation.

INTRODUCCIÓN

La arquitectura tradicional se encuentra en procesos de transformación acorde a la propia evolución de las ciudades, en algunos centros de población, la arquitectura tradicional no encuentra cabida en dinámicas económicas contemporáneas en las que el cambio de uso de suelo es latente y se observan viviendas destruidas para dar paso a edificaciones comerciales, tal es el caso de algunas poblaciones en la huasteca potosina, en las el turismo nacional e internacional ha traído nuevas necesidades en sus centros de población.

En ese sentido, en los últimos años, tanto Ciudad Valles como otros poblados de la Huasteca Potosina se han consolidado como polos fundamentales para el desarrollo del turismo y el ecoturismo a nivel nacional e internacional. Este crecimiento acelerado ha generado una demanda de infraestructura de alojamiento. En este contexto, la transformación y adaptación de inmuebles preexistentes para darles un uso diferente al original, representa por un lado la

posibilidad de perder un inmueble tradicional, pero también una oportunidad invaluable para el desarrollo económico local, incluso una revitalización urbana si se hace con las medidas necesarias.

El problema central radica en la manera de lograr la refuncionalización del espacio, insertando nuevos elementos de diseño y confort en un contexto residencial preexistente, sin alterar de forma destructiva las características históricas y constructivas que definen el lugar. Es necesario que la intervención no se dicte de manera arbitraria, sino que sea el resultado de un proceso metodológico en el que además de interpretar características históricas y contextuales, se incluyan elementos contemporáneos.

¿Qué criterios de intervención permiten adaptar una vivienda tradicional de Ciudad Valles a un uso turístico contemporáneo sin comprometer sus valores patrimoniales?

En este contexto, la investigación plantea como objetivo analizar la viabilidad de la refuncionalización de una vivienda tradicional ubicada en Ciudad Valles, San Luis Potosí, mediante criterios contemporáneos de intervención patrimonial.

Se parte de la hipótesis de que la implementación de un modelo metodológico de intervención arquitectónica fundamentado en criterios de legibilidad temporal y compatibilidad material, permitirá la refuncionalización de la vivienda preexistente en Ciudad Valles como infraestructura de alojamiento. Este enfoque estructurado apoyará la preservación de su identidad histórica, posibilitando la inserción armónica de nuevos requerimientos de confort y elementos paisajísticos complementarios sin vulnerar las técnicas constructivas originales ni la lectura del conjunto.

El uso de materiales y sistemas constructivos contemporáneos que contrasten sutilmente, pero sean física y químicamente compatibles con las preexistencias, garantizará que la lectura temporal del edificio sea clara, evitando los 'falsos históricos' y protegiendo el inmueble del deterioro.

METODOLOGÍA

La consulta de diferentes fuentes permite establecer una estructura de trabajo compuesta por al menos siete fases:

Figura 1. Esquema metodológico.



Marco teórico conceptual

La primera fase de la metodología consiste en la conformación de un marco teórico-conceptual del proyecto. Este proceso busca establecer las bases que guíen el proyecto, definiendo las posturas contemporáneas de conservación arquitectónica y los modelos de intervención aplicables en contextos históricos. (Pedraza Gómez et al., 2021). El objetivo de este estudio teórico es analizar e incorporar enfoques metodológicos, comprendiendo a profundidad estrategias de diseño.

Investigación Histórica

Esta fase consiste en una investigación histórica del inmueble y de su contexto urbano, ya que nos permitirá identificar y comprender el valor cultural y patrimonial del inmueble, que es fundamental para definir un punto de partida a la hora de definir el tipo de intervención a realizar, ya que nos permitirá distinguir entre elemento originales, modificaciones posteriores y posibles alteraciones. Para conocer una edificación se precisa información sobre su concepción, sobre las técnicas que se usaron en su construcción, los procesos de daño y deterioro y las alteraciones que le han afectado y, finalmente, sobre su estado actual (Icomos, 2003).

Levantamiento arquitectónico y documentación gráfica

Esta fase implica la medición del edificio, la elaboración de planos, el registro de fotografías. Esto nos permitirá generar un registro del estado actual del edificio, lo cual nos sirve para identificar daños estructurales o alteraciones constructivas. Señala que toda intervención debe iniciar con

una documentación precisa del inmueble mediante registros gráficos y analíticos, incluyendo plano, fotografías y descripciones detalladas (Icomos, 2003).

Análisis y diagnóstico del estado del inmueble

Esta fase consistirá en el diagnóstico del estado actual del inmueble, lo cual implica identificar los problemas estructurales, materiales y ambientales que afecten al inmueble. Gracias a esto podremos comprender las causas del deterioro para así evitar intervenciones incorrectas que agraven más el daño o daños existentes en el inmueble.

Valoración histórica del edificio

Consiste en realizar una valoración patrimonial del inmueble, esto con el fin de conocer o determinar su importancia cultural y definir los criterios de intervención.

Criterios de intervención

Documentos internacionales establecen que la intervención debe basarse en la comprensión del significado cultural del edificio, considerando todos los elementos que contribuyen a su valor histórico y arquitectónico. (ICOMOS, Documento de Madrid, 2011)(Merino Pérez, 2022). Esto nos permite establecer que elementos del inmueble o edificio deben conservarse de manera prioritaria, cuales pueden transformarse y cuales podrían reinterpretarse dentro de un nuevo proyecto arquitectónico. (Nava Guerrero, 2023). De manera oportuna, Vázquez Piombo (2016) propone cinco criterios de intervención:

- I. Autenticidad: Conserva los valores y significados patrimoniales como expresión de su verdad histórica y cultural.
- II. Integración y armonía: Completa vacíos urbanos sin generar rupturas visuales o espaciales.
- III. Unidad Arquitectónica: Recupera la cohesión del conjunto patrimonial.
- IV. Sincretismo: Integra elementos culturales y tecnológicos diversos en una misma propuesta.
- V. Respeto a la tipología: Considera forma, escala, materiales y valores simbólicos del contexto (Vázquez Piombo, 2016).

Desarrollo de proyecto de intervención o Aplicación de criterios de intervención

Consiste en el desarrollo del proyecto arquitectónico de intervención, integrado los resultados de todas las fases anteriores. Esto incluye propuesta de intervención, planos arquitectónicos, detalles constructivos, detalles técnicos. Conviene aclarar que una parte importante en el proceso

de diseño parte en lo que se denomina Modelos de diseño o *modelos para la intervención*, pueden sintetizarse en la Tabla 1:

Tabla 1.

Modelos de intervención. Fuente: autores sobre (Vázquez Piombo, 2016)

Modelo de intervención	Descripción sintetizada	Propósito principal
Diseño pragmático	Define la forma mediante la experimentación y el uso práctico de materiales.	Resolver problemas constructivos y funcionales.
Diseño icónico o por imitación (tipológico)	Reproduce formas reconocidas o modelos previamente aceptados.	Mantener continuidad visual mediante la réplica formal.
Diseño por mimetismo	Busca integrarse al entorno sin destacar ni competir con él.	Favorecer la discreción y el camuflaje contextual.
Diseño analógico o volumétrico	Interpreta el pasado mediante abstracciones y simplificaciones formales.	Reinterpretar la herencia histórica sin copiarla.
Historicismo o contextualismo	Recupera lenguajes arquitectónicos de épocas históricas anteriores.	Mantener referencias estilísticas del contexto.
Diseño canónico	Aplica sistemas modulares y reglas dimensionales rígidas.	Alcanzar orden y coherencia formal.
Diseño por contraste	Introduce elementos contemporáneos diferenciados pero respetuosos del entorno histórico.	Equilibrar innovación y preservación patrimonial.

Esta metodología basada en las fuentes, particularmente en Vázquez Piombo, es adecuada porque se basa en la hermenéutica, entendida como la interpretación integral del contexto antes de intervenir, busca armonizar la tradición patrimonial con las necesidades de la arquitectura contemporánea considerando cuatro aspectos fundamentales: el estudio de la historia y evolución del lugar, la observación directa de sus características actuales, el análisis de los modelos arquitectónicos precedentes, y la incorporación de nuevas demandas de habitabilidad y tecnología, procurando siempre mantener la identidad y continuidad del contexto urbano.

RESULTADOS

Marco teórico conceptual

El tema abordado se trabaja con el entendimiento de un inmueble que forma parte del patrimonio cultural de la región, entendiendo patrimonio cultural como aquellos recursos heredados de generaciones pasadas, con posibilidad de uso en el presente y conservados para heredar a generaciones futuras para su beneficio, se trata de un concepto holístico que incluye en sus entendimientos dimensiones materiales (edificaciones u objetos) inmateriales (tradiciones, música, lenguas, etc.) o mixtos. El patrimonio es un proceso de construcción social continuo, ya que provienen de un grupo social quienes usan y se apropian de los elementos, les asignan

significados simbólicos o identitarios, por tanto, el patrimonio es una especie de archivo vivo que permite a las comunidades reconocer su valía histórica (Vásquez Bravo, 2022:247; Cardona Olaya, 2023:335).

En ese sentido, es importante mencionar las edificaciones tradicionales están ligadas con la identidad, entendiendo éste último concepto como un proceso no estático, más bien dinámico que se construye y se reconstruye a través de la interacción social, alimentado de influencias externas y del propio contexto histórico, generando con ello la posibilidad al individuo o colectividad reconocerse o diferenciarse en una sociedad globalizada (Fonseca, 2024: 32; Vásquez Bravo, 2022: 198). La identidad local debe consolidarse ya que es una conexión especial no solo entre los individuos, se manifiesta también con la identificación de festividades, paisajes, tradiciones, lugares o actividades que son inherentes a esa historia local (Cardona Olaya, 2023; Rivera Juárez, 2023)

Esa historia local con los componentes mencionados forma parte de la memoria colectiva ya que dicha memoria es el eje central de la construcción de la identidad, es parte de la experiencia compartida, de los recuerdos de generaciones pasadas, trasmitiese intergeneracionalmente hitos, lugares, objetos, edificios (Cardona Olaya, 2023: 332), cuestiones que coadyuvan a generar un sentido de pertenencia, vinculando al individuo con una colectividad, común grupo social el que se comparte códigos culturales, formas de vida común, permitiendo a cada persona sentirse dentro de una narrativa amplia en la cual cada individuo es parte de ese engranaje (Rivera Juárez, 2023: 85).

Antes de hablar de otras cuestiones, conviene mencionar dos conceptos más, la restauración estilística y la restauración crítica, tales conocimientos anteceden la propia refuncionalización de los inmuebles.

La restauración estilística se basa en la idea de que un monumento posee una lógica formal y constructiva asociada a un estilo arquitectónico determinado. Lo que quiere decir que la intervención debe buscar recuperar esa unidad estilística, eliminando elementos posteriores que se consideren ajenos al estilo original. El restaurador actúa como un intérprete a la arquitectura histórica, capaz de reconstruir el edificio según los principios compositivos y constructivos del estilo original, Viollet-le-Duc decía que restaurar un edificio no es mantenerlo, repararlo o rehacerlo, es llevarlo a un estado completo, a su mejor versión, una que incluso pudo no ser vista en esa totalidad (Andueza Unanua, 2017).

Por otra parte, la restauración crítica se fundamenta en la idea de que toda intervención debe partir de un proceso crítico de conocimiento y valoración del objeto arquitectónico, considerando tanto su dimensión histórica como su dimensión estética. Según la teoría

En trabajo de campo realizado en el año de 2025, (Almazán, 2025), en una entrevista con usuarios se conoció que la casa fue edificada utilizando una base de madera y otate combinada con la técnica de enjarre (un recubrimiento de barro con zacate sobre un entramado, similar al bajareque), la cubierta original fue concebida con la misma técnica de entramado, fue protegido posteriormente por un techado de lámina para resistir las inclemencias del clima tropical de la región. La historia oral y los documentos de propiedad confirman que, al momento de realizarse la compra del terreno en el año 1952, la edificación antes mencionada ya se encontraba en el predio, contando con un tiempo considerable de haber sido construida y habitada.

Con el paso de las décadas, la vivienda experimentó modificaciones para adaptarse a las necesidades de sus habitantes, desarrollándose en dos etapas clave que contrastan en su concepción arquitectónica. Durante el año de 1960 se llevó a cabo la construcción de un pasillo o portal cubierto que hacía las veces de vestíbulo. En esta fase, los propietarios decidieron respetar la integridad estética y estructural de la vivienda original. Se optó por continuar con el mismo sistema constructivo, desarrollando una cubierta sostenida por soportes de madera como base, manteniendo la esencia del inmueble.

Once años después, en 1971, la casa experimentó un cambio radical con la construcción de los baños. Esta ampliación marcó una ruptura definitiva con las técnicas del pasado. Se abandonó la madera y el enjarre para dar paso a materiales contemporáneos como lo son los muros de block de concreto y una cubierta de losa maciza. Esta modificación alteró por completo la línea constructiva que se había respetado hasta entonces, dejando una huella física de la modernización.

A pesar del estado en el que se encuentra actualmente el inmueble, la casa demostró una notable resistencia al pasar de los años. Se sabe que la vivienda estuvo habitada ininterrumpidamente hasta principios del año 2021. Durante sus últimos años de ocupación, aunque el paso del tiempo ya había comenzado a manifestar un deterioro natural en sus estructuras de madera y recubrimientos, la casa se mantuvo funcional y habitable gracias al esfuerzo constante y los cuidados de las familias que residieron en el lugar y que hacían trabajos de mantenimiento según se fuera necesitando.

Lamentablemente, el destino de la propiedad cambió drásticamente tras ser deshabitada. La falta de mantenimiento, letal para las estructuras de madera y enjarre, aceleró de manera agresiva su deterioro. A la acción implacable de la naturaleza se sumó el impacto del vandalismo, comprometiendo gravemente la integridad de la estructura, muros y cubiertas.

Figura 3. Esquema de la primera etapa, inicios siglo XX



Fuente: Modelado y render Mario Irad Hernández, 2026.

Figura 4. Década de 1960, construcción de portal de acceso/vestíbulo



Fuente: Modelado y render Mario Irad Hernández, 2026.

Figura 5. 1971, construcción de baños y área de lavado



Fuente: Modelado y render Mario Irad Hernández, 2026.

Figura 6. Vivienda con portal y baños 1971-2021.



Fuente: Modelado y render Mario Irad Hernández, 2026.

Para mediados de 2026, el lugar se encuentra en un estado de ruina. La suma del abandono, el daño estructural y el vandalismo han hecho que, en la actualidad, sea completamente imposible volver a habitarla, quedando únicamente como un invaluable recuerdo de la historia urbana y arquitectónica de Ciudad Valles.

Levantamiento arquitectónico y documentación gráfica

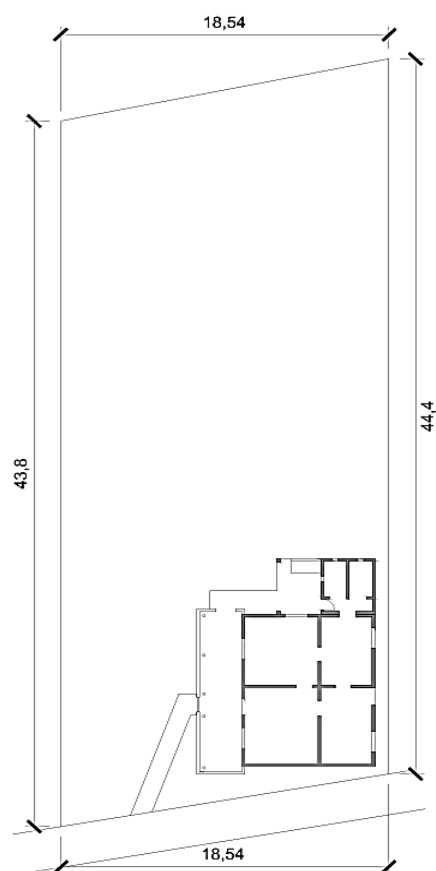
En una superficie total del terreno de 818 m², en menos de una cuarta parte del polígono se desplanta la vivienda, constituida principalmente por cuatro espacios interconectados de 12m² aproximadamente cada uno, de estructura de madera y enjarre de barro, cubierta de lámina a cuatro aguas.

Figura 7. Fachada del inmueble en Ciudad Valles,



Fuente: Mario Irad Hernández, abril 2026.

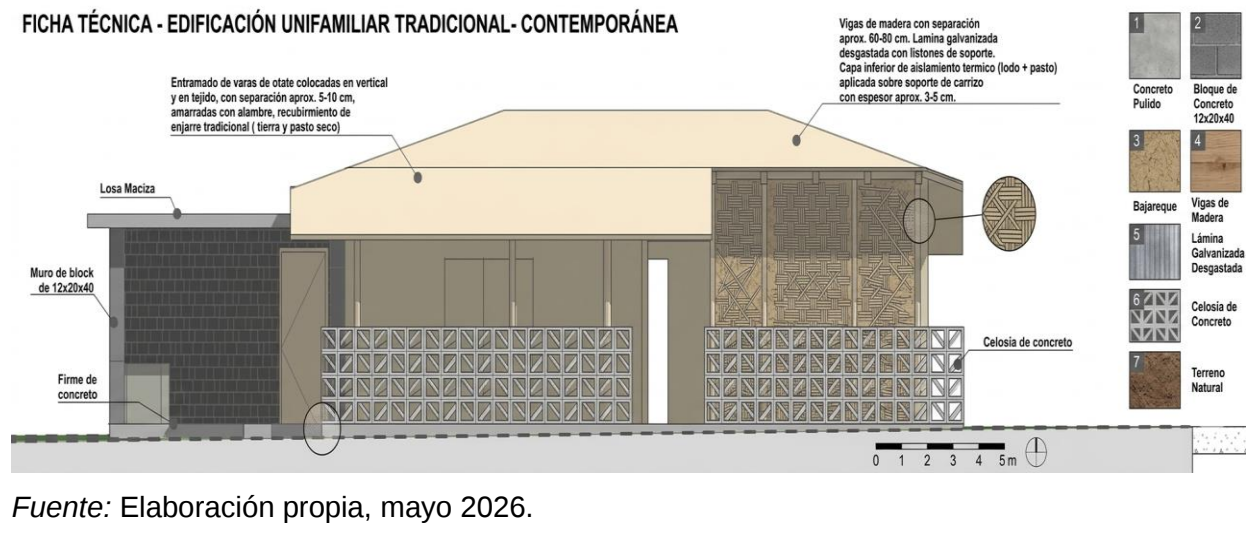
Figura 8. Levantamiento de terreno



Fuente: Elaboración propia, abril 2026.

Detalles constructivos

Figura 9. *Detalles constructivos del inmueble*



Análisis y diagnóstico del estado del inmueble

La edificación presenta actualmente un avanzado grado de deterioro estructural y material, por lo cual, el objetivo principal de este análisis es identificar las patologías constructivas y los agentes de degradación que han comprometido la integridad del inmueble, evaluando la vulnerabilidad de sus elementos constructivos y recubrimientos para establecer un registro preciso de su estado de conservación actual.

A partir de la información recabada en la entrevista a un usuario de apellido Almazán Hernández (2025) y de la inspección física del inmueble, se identificó que el sistema constructivo del volumen principal consiste en una estructura de madera y otate, recubierta con enjarre. Por su parte, la ampliación fue ejecutada mediante sistemas constructivos contemporáneos, empleando muros de bloque y elementos de concreto armado.

Figura 10. *Área principal y lobby del inmueble*



Figura 11. *Área de baños del inmueble*



Actualmente, la edificación presenta un estado de conservación deficiente con daños materiales evidentes. La estructura original de madera, con una antigüedad superior a los 70 años, ha perdido su recubrimiento protector en varias partes de la casa; esta exposición ha facilitado la absorción de humedad, lo que deriva en pudrición y deformaciones en las piezas. Los muros del área principal de la vivienda son los que más se han visto afectados al paso de los años ya que estos presentan grietas pasantes que comprometen la totalidad de su sección. Estas grietas a su vez provocan el desprendimiento del recubrimiento de enjarre. Las grietas se extienden al área de baños, aunque estas en menor medida gracias al tipo de materiales.

Figura 12. Agrietamiento en el recubrimiento interior del inmueble



Fuente: autoría propia, abril 2026.

Figura 13. Agrietamiento y caída de recubrimiento en muros exteriores del inmueble



Fuente: autoría propia, abril 2026.

Los firmes muestran hundimientos y fisuras considerables, lo que evidencia probables asentamientos y una pérdida generalizada de la nivelación en los pisos. Aunque el inmueble cuenta con una cubierta de lámina, que en un principio servía como una protección para la estructura contra la exposición al agua de lluvia y la exposición directa a los rayos del sol, hoy en día la lámina se encuentra deteriorada, con algunas zonas con grietas lo que provoca que durante la temporada de lluvias, se presenten diversas goteras al interior del inmueble lo que a su vez ocasiona el desprendimiento del recubrimiento de enjarre, dañando así la estructura de la casa.

Figura 14. *Caída de recubrimiento en losa debido a las filtraciones de agua*



Fuente: autoría propia, abril 2026.

Figura 15. *Hundimiento de losa después de la caída de un árbol sobre esta*



Fuente: autoría propia, abril 2026.

Además de esto, aproximadamente en el año 2019, un árbol de almendra que se encontraba dentro de la propiedad, se debilitó después de una tormenta, esto combinado con el estado de este, provocó que se debilitara y cayera sobre la casa, provocando daño tanto a la lámina, así como dañar una pequeña parte de la estructura.

Debido a su estado de completo abandono, el inmueble ha sido objeto de diversos actos de vandalismo y saqueo. La sustracción forzada de elementos de carpintería y cancelería (puertas y ventanas) generó daños considerables tanto en los vanos como en los muros, afectándolos en gran manera. Paralelamente, los aparatos sanitarios originales sufrieron una destrucción total.

En lo que respecta a las instalaciones como la red eléctrica, cuya instalación era de tipo aparente, fue desmantelada y extraída en su totalidad. Una situación parecida presenta la instalación hidráulica, donde se documenta el saqueo y daño generalizado a accesorios y tuberías. Todo esto dejando el inmueble sin ningún tipo de instalaciones a excepción de la instalación sanitaria.

Valoración histórica del edificio

De acuerdo con el análisis físico y documental, la estructura principal, que data del año 1952, posee un alto valor histórico y tecnológico como testimonio material de la arquitectura vernácula representativa de Ciudad Valles y su región. El sistema constructivo original, resuelto mediante el empleo de materiales endémicos y técnicas tradicionales como el uso estructural de madera y otate, protegidos con enjarres de lodo y zacate, refleja una profunda adaptación al medio físico y al clima local durante mediados del siglo XX. La conservación de esta técnica y uso de materiales

es de suma importancia, ya que le otorga al inmueble una autenticidad tipológica que funciona como un documento histórico de los procesos constructivos de la época.

Por otro lado, el análisis del inmueble reconoce su evolución temporal a través de la ampliación realizada en el año 1971 para incorporar el área de baños. Esta etapa constructiva introduce una materialidad que contrasta con el área principal ya que esta se basa en sistemas contemporáneos, específicamente elementos de concreto y acero. Lejos de ser considerada una alteración destructiva, esta intervención de la década de los setenta constituye una capa descriptiva que narra la modernización de habitabilidad en la vivienda y el cambio hacia la industrialización de la construcción en la zona. En consecuencia, el entendimiento de esta dualidad constructiva (la técnica vernácula frente a la contemporánea) es el punto de partida fundamental para definir las normativas del diseño.

Valor patrimonial	Evidencia
Histórico	Vivienda con preexistencia documentada previo a 1952
Tecnológico	Sistema constructivo de madera, otate, y enjarre
Tipológico	Ejemplo representativo de la vivienda tradicional en la huasteca potosina
Social	Presencia documentada en la memoria familiar de los usuarios, sus familiares y a la comunidad.
Ambiental	Uso de materiales naturales como adaptación al clima tropical

Definición de criterios de intervención

Se mencionó al inicio que los criterios de intervención principales están alineados con lo propuesto por Vázquez Piombo, es decir, autenticidad, integración y armonía, sincretismo, y respeto a la tipología y al contexto, adaptando a la época contemporánea y los nuevos usos del sitio.

Para lograr este equilibrio entre la antigua vivienda y las necesidades nuevas, el proyecto no se dirigirá a un único modelo de intervención, sino que adoptará una postura híbrida. La intervención arquitectónica se regirá por una combinación de tres modelos: sustracción, integración y contraste. Esto permitirá responder a las diferentes exigencias del conjunto, actuando de forma diferenciada según el valor histórico de cada elemento y las necesidades del nuevo programa arquitectónico:

Intervención por sustracción: El primer paso en la estrategia de intervención se fundamenta en el modelo de intervención por sustracción. La sustracción se aplicará como un proceso de liberación, cuyo objetivo es eliminar sistemáticamente aquellos añadidos que carecen de valor histórico, arquitectónico o estructural. Esto no solo devolverá la legibilidad al volumen original de la vivienda, sino que también optimizará las condiciones bioclimáticas del edificio, recuperando la iluminación y ventilación natural cruzada necesarias para los nuevos espacios.

Intervención por integración: El proyecto empleara el modelo de intervención por integración alejándose este criterio del falso histórico, pero enfocándose en la consolidación estructural y la compatibilidad material. La intervención busca estabilizar y dignificar los sistemas constructivos tradicionales que caracterizan al inmueble, poniendo especial rigor en la conservación de las estructuras de madera y los revestimientos de enjarre.

Intervención por contraste: La adaptación a hotel boutique requiere inevitablemente la creación de nueva infraestructura: habitaciones adicionales, núcleos de instalaciones hidrosanitarias, circulaciones y áreas de servicio. Para estas inserciones de nueva planta, el criterio es la intervención por contraste. Este modelo exige que toda adición contemporánea se exprese con un lenguaje arquitectónico actual y una materialidad diferente a la original. El contraste garantiza una legibilidad histórica del inmueble, estableciendo una frontera visual clara entre la técnica original y la intervención actual.

Elementos extra

Finalmente, es necesario establecer el rol de los espacios exteriores dentro de estos criterios. El programa del hotel boutique contempla la adecuación paisajística y la inclusión de cuerpos de agua, como piscinas naturales o lagos artificiales. Sin embargo, dichos elementos acuáticos adquieren un carácter estrictamente secundario o terciario. Su diseño, dimensiones y emplazamiento estarán totalmente subordinados a la intervención arquitectónica del edificio principal. Se emplearán como recursos de integración paisajística que aporten confort al usuario. Esta definición de criterios asegura que el paso de la vivienda tradicional a un complejo turístico contemporáneo se realice desde el respeto absoluto al patrimonio edificado, dando al nuevo hotel boutique una narrativa arquitectónica honesta y coherente

Aplicación de criterios de intervención

Dada la ubicación de la construcción en la zona, el terreno disponible y la propia ubicación de la ciudad en la huasteca potosina en pleno auge de desarrollo turístico en el país, se plantea como nuevo uso el hospedaje, específicamente un hotel boutique en el que se pueda reinterpretar el lenguaje de la arquitectura tradicional adaptado a posibilidades contemporáneas.

Lo anterior se apoya en varios preceptos, desde la perspectiva de la arquitectura, el hotel es una tipología edificatoria asociada al desarrollo del turismo moderno, además de que se ha convertido en una pieza clave para la consolidación de destinos turísticos. La arquitectura hotelera responde una combinación de factores funcionales, económicos y culturales, ya que debe garantizar el confort de los huéspedes, la eficiencia del establecimiento y la integración del

edificio con su entorno urbano o paisajístico (Jiménez-Morales & Vargas-Díaz, 2018). Dadas las características del predio a intervenir, se ha pensado que el hotel boutique puede ser una buena alternativa, ya que éstos han sido una tendencia en la industria turística desde los años 80, caracterizados en México, por ser establecimientos de pocas habitaciones y con servicios de excelencia (Sánchez Aguirre, 2023).

Para que un hotel sea considerado boutique, debe tener un mínimo de 10 habitaciones y un máximo de 100. Esto atribuye a la atención personalizada y el ambiente íntimo tan característico de los hoteles boutique, con un enfoque en la calidad y no en la cantidad. Un aspecto clave de los hoteles boutique es la personalidad única y singular de cada uno de ellos. Cada elemento de su diseño está pensando específicamente para la ubicación, la propiedad y el estilo (Ortiz-Rubio, 2023).

Finalmente, como una estrategia complementaria orientada a armonizar la intervención arquitectónica con el medio ambiente, se explora el concepto de las piscinas naturales, también conocidas como biopiscinas, son espacios diseñados artificialmente para el baño y la recreación que utilizan sistemas ecológicos de depuración de agua basados en procesos biológicos y naturales. Estas instalaciones se conciben como ecosistemas artificiales controlados, donde la purificación del agua se realiza mediante plantas acuáticas, microorganismos y filtros minerales que reproducen procesos de depuración presentes en los ecosistemas acuáticos naturales (Bocanegra, 2023).

Dentro del marco teórico identificamos modelos de intervención, que representan cada una distintas maneras de relacionar la arquitectura existente con la arquitectura contemporánea. Junto a esto también se presentarán casos de estudio donde se lleva a cabo cada tipo de intervención.

Dentro del modelo de intervención por integración se buscará darle una consolidación estructural y compatibilidad material que nos permita estabilizar y dignificar los sistemas constructivos tradicionales que han dado identidad al inmueble por tantos años. Este modelo combinado con el modelo de sustracción nos permitirá salvar el núcleo histórico de la vivienda y lo que a su vez le da esa identidad de arquitectura representativa. Esto nos permitirá darle un nuevo uso esta vez como la recepción del hotel boutique.

Figura 16. Liberación de área de lavado, refuncionalización de vivienda antigua para dar paso a la recepción

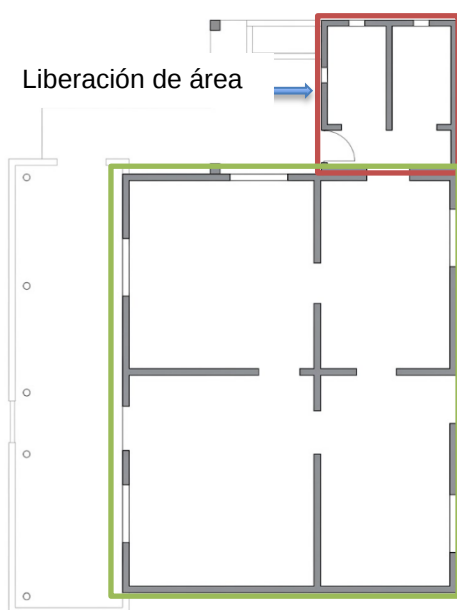
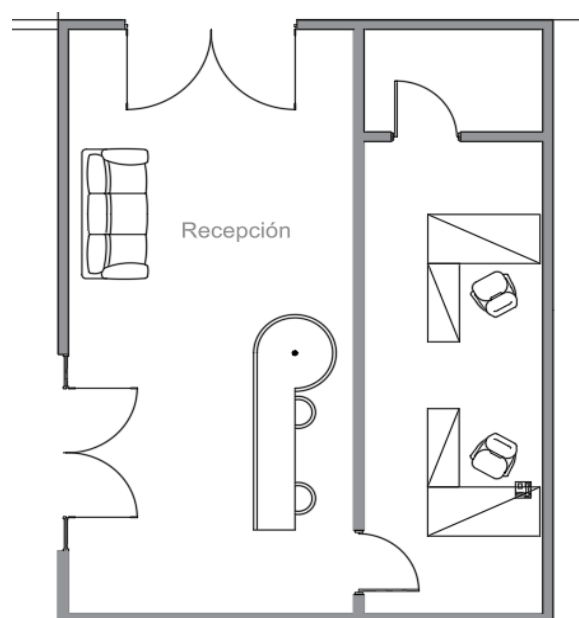


Figura 17. Recepción



Fuente: modelado por Mario Hernández.

Aunque la ampliación de 1971 constituye una evidencia material de la evolución histórica del inmueble, su grado de deterioro estructural, la incompatibilidad funcional con el nuevo programa arquitectónico y la pérdida parcial de integridad constructiva justifican su eliminación dentro de la estrategia de sustracción planteada

La refuncionalización de la vivienda preexistente para su adaptación a hotel boutique exige la ampliación del programa arquitectónico, incorporando diez habitaciones con baño completo distribuidas en dos niveles, así como áreas de servicio, circulaciones y una zona de restaurante. La estrategia de diseño se fundamenta teóricamente en el modelo de intervención por contraste. Este enfoque permite establecer una diferenciación cronológica, delimitando una frontera clara entre la técnica de la edificación original y la obra contemporánea.

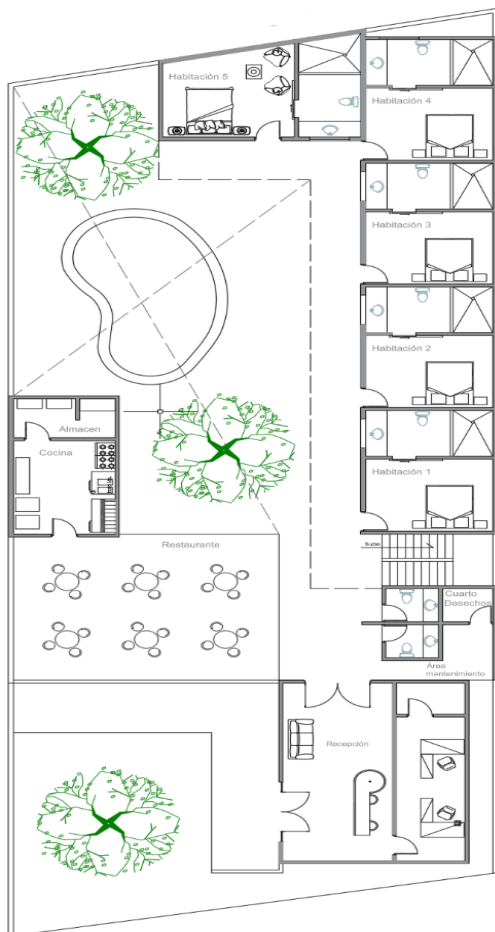
Como sistema constructivo para los nuevos volúmenes se plantea la implementación del bajareque. Esta elección metodológica dialoga con la edificación original de manera análoga, pero se ejecuta bajo un lenguaje que consolida el contraste estructural y respeta la jerarquía del módulo principal.

Se proyecta una base sólida mediante mampostería de piedra o zapatas corridas de concreto, desplantando un sobrecimiento con una altura mínima de 40 cm. Este elemento actuará como una barrera indispensable para aislar los muros de la humedad por capilaridad y proteger la estructura frente a escurrimientos pluviales. El sistema se conformará por un entramado de

madera estructural tratada, dimensionada para absorber y transmitir las cargas del nivel superior. Como medida pasiva de protección, el diseño de la cubierta contempla voladizos de dimensiones generosas que resguarden las fachadas de la lluvia directa. En las zonas correspondientes a los baños, es imperativo aplicar recubrimientos impermeables y confinar herméticamente las instalaciones hidrosanitarias. Estas acciones prevendrán patologías estructurales derivadas de la exposición a la humedad o posibles fugas sobre los muros de tierra y madera.

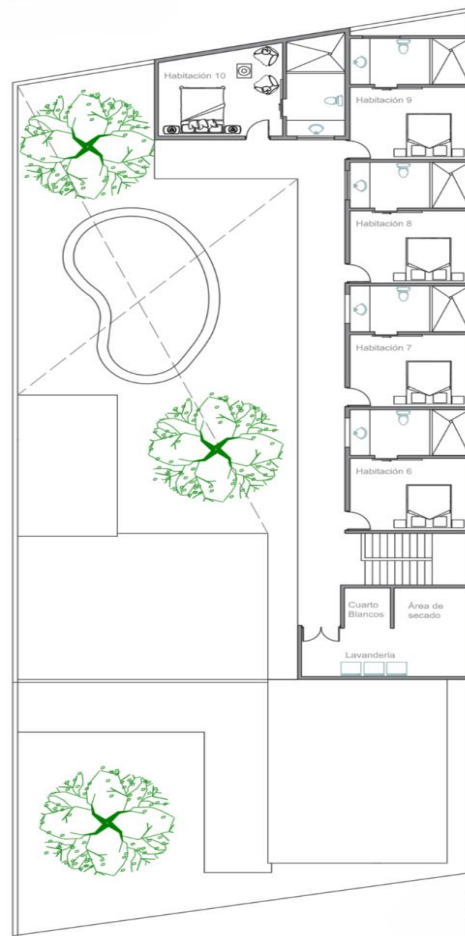
El proyecto se articula con el exterior mediante un área de restaurante diseñada para incluir espacios de comensales al aire libre. De manera complementaria a la intervención arquitectónica principal, el diseño de exteriores incorpora una piscina natural concebida como un recurso paisajístico, cuyo propósito es integrar el entorno natural con el construido y aportar confort bioclimático al usuario.

Figura 18. Planta baja. Propuesta de intervención arquitectónica, de casa habitación a hotel boutique



Fuente: elaboración propia, mayo 2026.

Figura 19. Planta alta. Propuesta de intervención arquitectónica, de casa habitación a hotel boutique



Fuente: elaboración propia, mayo 2026.

Figura 20. *Fachada principal, reinterpretación de la vivienda tradicional, integrándose con sistemas contemporáneos*



Fuente: modelado y renderizado por Mario Hernández Hernández.

Figura 21. *Áreas sociales, integración de materiales tradicionales con lenguajes arquitectónicos contemporáneos*



Fuente: modelado y renderizado por Mario Hernández Hernández.

Figura 22. *Biopicina que integra el espacio abierto y remonta el contexto natural de la regional*



Fuente: modelado y renderizado por Mario Hernández Hernández.

Figura 23. *Propuesta de habitación con materiales naturales y colores crudos como interpretación de la arquitectura tradicional*



Fuente: modelado y renderizado por Mario Hernández Hernández.

DISCUSIÓN

La propuesta desarrollada demuestra que la refuncionalización de edificios tradicionales puede constituir una alternativa viable para la conservación activa del patrimonio arquitectónico en contextos turísticos emergentes. Los resultados obtenidos coinciden con los planteamientos de Vázquez Piombo, quien sostiene que la intervención contemporánea debe apoyarse en la comprensión histórica y tipológica del inmueble antes de incorporar nuevas funciones, añadiendo

que los preceptos planteados presentan una elevada capacidad de adaptación a contextos patrimoniales de pequeña escala. Mientras que gran parte de la literatura se centra en centros históricos consolidados o inmuebles monumentales, el caso de Ciudad Valles demuestra que estos principios pueden aplicarse también a expresiones de arquitectura vernácula con valor local, ampliando las posibilidades de conservación activa del patrimonio regional.

En el caso de estudio analizado, la combinación de estrategias de sustracción, integración y contraste permitió conservar los elementos de mayor valor patrimonial sin impedir la incorporación de infraestructura contemporánea necesaria para un hotel boutique. Esta postura se aleja de las reconstrucciones historicistas y se acerca a modelos actuales de intervención que buscan garantizar la legibilidad temporal de los inmuebles.

Asimismo, los hallazgos coinciden con experiencias desarrolladas en edificios patrimoniales reutilizados para usos turísticos, donde la conservación de la materialidad original se convierte en un atributo diferenciador para el visitante. En ese sentido, la arquitectura tradicional deja de representar un obstáculo para el desarrollo económico y se transforma en un recurso cultural capaz de fortalecer la identidad local y la competitividad turística.

Una de las principales aportaciones del estudio es demostrar que la arquitectura vernácula de Ciudad Valles puede incorporarse a nuevas dinámicas económicas sin perder los valores históricos, constructivos y simbólicos que le otorgan significado dentro de la memoria colectiva regional.

CONCLUSIONES

La investigación muestra que la aplicación de una metodología, en este caso compuesta de siete fases, demostró ser una efectiva herramienta para abordar la intervención en inmuebles históricos con fines de refuncionalización. El proceso permitió no solo identificar los valores patrimoniales del inmueble, sino también comprender sus problemáticas constructivas y su potencial de adaptación a nuevos usos.

La estrategia basada en la combinación de los modelos de sustracción, integración y contraste resultó adecuada para responder a la complejidad del caso de estudio. La sustracción permitió eliminar elementos sin valor que afectaban la lectura del conjunto; la integración garantizó la conservación y consolidación de los sistemas constructivos tradicionales; y el contraste posibilitó la incorporación de nuevos espacios con un lenguaje arquitectónico contemporáneo claramente diferenciable.

Este enfoque híbrido favorece la legibilidad temporal del inmueble, evitando la generación de falsos históricos y asegurando una relación respetuosa entre lo preexistente y lo nuevo.

Asimismo, la propuesta evidencia que es posible compatibilizar la conservación del patrimonio vernáculo con las demandas del turismo contemporáneo, particularmente mediante tipologías como el hotel boutique.

De igual manera, la incorporación de elementos paisajísticos subordinados, como la piscina natural, demuestra que la intervención puede extenderse al entorno inmediato sin desvirtuar la jerarquía del edificio principal.

Se logra establecer un proceso de intervención que reinterpreta el contexto preexistente, por tanto, el estudio confirma que la refuncionalización de la arquitectura tradicional no solo es viable, sino necesaria para su conservación activa, permitiendo su reintegración en las dinámicas económicas actuales sin perder su identidad cultural y constructiva. Este trabajo aporta un marco metodológico replicable para intervenciones en contextos similares dentro de la región.

BIBLIOGRAFÍA

- Andueza Unanua, P. (2017, September). *La pieza del mes de agosto de 2017 fotografía y restauración: el claustro de la catedral de Tudela en 1932*.
<https://www.unav.edu/web/catedra-patrimonio/aula-abierta/pieza-del-mes/2017/agosto>
- Bocanegra, J. I. (2023, September 22). *Piscinas naturalizadas - IEB - Instituto Español de Baubiologie*. <https://www.Baubiologie.Es>. <https://www.baubiologie.es/piscinas-naturalizadas/>
- Cardona Olaya, F. A. (2023). Transmisión participativa de la memoria colectiva de paisajes culturales. *Cuadernos Del Centro de Estudios En Diseño y Comunicación. Ensayos*, ISSN-e 1853-3523, ISSN 1668-0227, N°. 184, 2023 (*Ejemplar Dedicado a: Diseño y Producción: Relato de Experiencias Significativas*), Págs. 205-218, (184), 205–218.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8923961&info=resumen&idioma=ENG>
- Fonseca, J. (2024). Identidad cultural y memoria colectiva: Murales educativos en comunidades escolares venezolanas. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, ISSN 1012-1587, N°. 103, 2024, Págs. 28-53, (103), 28–53.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10503616&info=resumen&idioma=SPA>
- Hernández, M. I. (2025, septiembre). *Recuerdo de la casa*. Entrevista semiestructurada realizada a integrante de la familia Almazán, Ciudad Valles, San Luis Potosí.
- Icomos. (2003). *Principios para el análisis, conservación y restauración de las estructuras del patrimonio arquitectónico*.

- Jiménez-Morales, E., & Vargas-Díaz, I. C. (2018). El hotel turístico. Viaje a los orígenes de su arquitectura, 1880-1932. *Arquitectura Revista*, 14(2), 151–162.
<https://doi.org/10.4013/arq.2018.142.05>
- Meraz, F. (2019). Cesare Brandi (1906-1988): su concepto de restauración y el dilema de la arquitectura |. *Conversaciones Con...*, 7.
<https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/conversaciones/article/view/14819>
- Merino Pérez, M. (2022). Subjetividad objetiva: Tras los valores asignados a la arquitectura vernácula por Bernard Rudofsky. *Journal of Traditional Building, Architecture and Urbanism*, 3(3), 338–346. <https://doi.org/10.51303/jtbau.vi3.608>
- Mostrada, J. (2007). *La refuncionalización en el patrimonio edilicio: un enfoque histórico*.
<https://digital.cic.gba.gob.ar/items/e3b0c88c-0f70-4fb0-8c44-67b4ba48ec3f>
- Nava Guerrero, L. B. (2023). *El valor universal excepcional de las ciudades mexicanas del patrimonio mundial (Prólogo)*. <https://implanqueretaro.gob.mx/wp-content/uploads/2024/09/Libro-ACMPM-spreads.pdf>
- Ortiz-Rubio, M. (2023, April 28). *¿Qué es un hotel boutique?* Architectural Digest.
<https://www.admagazine.com/articulos/que-es-un-hotel-boutique>
- Pedraza Gómez, C., Bojórquez Vargas, A. R., & Hernández González, G. B. (2021). Patrimonio y Turismo. In *Patrimonio y Turismo. Estudios disciplinares sobre la huasteca potosina* (Vol. 1, Number 1). Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
<https://doi.org/10.11606/issn.1984-4867.v28i1p169-181>
- Rivera Juárez, F. I. (2023). Memoria Colectiva y Gestión Comunitaria del Territorio en la Valoración Patrimonial del Paisaje en San Pedro Atlapulco, México. *Topofilia*, (27), 125–150. <https://topofilia.buap.mx/index.php/topofilia/article/view/438>
- Sánchez Aguirre, D. P. (2023). Ventaja competitiva en hoteles boutique de Querétaro. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 21(1), 143–159.
<https://doi.org/10.25145/j.pasos.2023.21.010>
- Vásquez Bravo, D. (2022). Patrimonio e identidad cultural, el desafío de la educación patrimonial en la era de los avances tecnológicos. *Revista de Historia y Geografía*, ISSN 0719-4137, ISSN-e 0719-4145, N°. 47, 2022, Págs. 191-217, (47), 191–217.
<https://doi.org/10.29344/07194145.47.3384>
- Vázquez Piombo, P. (2016). *Arquitectura contemporánea en contextos patrimoniales: una metodología de integración*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

TLATEMOANI

Revista Académica de Investigación

Editada por Eumed.net

Año 17, no. 52 – agosto-2026.

España-ISSN: 1989-9300

revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción del artículo: 02/07/2026

Fecha de aceptación: 28/07/2026

**JUGO DE CAÑA DE AZÚCAR (*SACCHARUM OFFICINARUM*):
EVIDENCIA RECIENTE SOBRE BENEFICIOS A LA SALUD Y
POTENCIAL BIOTECNOLÓGICO PARA LA PRODUCCIÓN DE
FRUCTOOLIGOSACÁRIDOS**

**SUGAR CANE JUICE (*SACCHARUM OFFICINARUM*): RECENT EVIDENCE ON
HEALTH BENEFITS AND BIOTECHNOLOGICAL POTENTIAL FOR THE
PRODUCTION OF FRUCTOOLIGOSACCHARIDES**

Flor de María Buenrostro Pérez
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<https://orcid.org/0009-0002-6786-8202>
flor.buenrostro@uaslp.mx

Olga Miriam Rutiaga Quiñones
Tecnológico Nacional de México, Durango México
<https://orcid.org/0000-0002-2832-1688>
omrutiaga@itdurango.edu.mx

Jorge Enrique Wong Paz
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<https://orcid.org/0000-0002-5866-2678>
jorge.wong@uaslp.mx

Diana Beatriz Muñiz Márquez
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<https://orcid.org/0000-0002-8070-1194>
diana.marquez@uaslp.mx

RESUMEN

El jugo de caña de azúcar (*Saccharum officinarum*) ha sido tradicionalmente consumido como una bebida energética natural en regiones tropicales de América Latina, Asia y África. Debido a su contenido de azúcares fermentables, principalmente sacarosa, glucosa y fructosa, así como de minerales y compuestos bioactivos, constituye una matriz con potencial para su aprovechamiento en procesos biotecnológicos orientados a la obtención de ingredientes funcionales y compuestos de valor agregado. Este artículo aborda la evidencia científica actual sobre los beneficios a la salud que aporta el jugo de caña, su composición química y propiedades biológicas que éste presenta. Así mismo, se analizan sus aplicaciones en procesos biotecnológicos para la producción de bebidas con potencial funcional y biosíntesis de compuestos de valor agregado. Finalmente, se discuten limitaciones relacionadas con su estabilidad, contenido de azúcares y seguridad microbiológica, así como perspectivas futuras para su aprovechamiento industrial. La evidencia sugiere que el jugo de caña de azúcar posee un alto potencial funcional y tecnológico, aunque se requieren de estudios clínicos robustos para validar sus efectos en humanos.

Palabras clave: *Saccharum officinarum*, alimentos funcionales, antioxidantes, fermentación, biotecnología.

ABSTRACT

Sugarcane juice (*Saccharum officinarum*) has traditionally been consumed as a natural energy drink in tropical regions of Latin America, Asia, and Africa. Due to its content of fermentable sugars—primarily sucrose, glucose, and fructose—as well as minerals and bioactive compounds, it serves as a matrix with potential for use in biotechnological processes aimed at producing functional ingredients and value-added compounds. This article reviews the current scientific evidence on the health benefits of sugarcane juice, its chemical composition, and biological properties. It also analyzes its applications in biotechnological processes for the production of beverages with functional potential and the biosynthesis of value-added compounds. Finally, limitations related to its stability, sugar content, and microbiological safety are discussed, along with future prospects for its industrial use. The evidence suggests that sugarcane juice has high functional and technological potential, although robust clinical studies are needed to validate its effects in humans.

Keywords: *Saccharum officinarum*, functional foods, antioxidants, fermentation, biotechnology.

INTRODUCCIÓN

El jugo de caña de azúcar (*Saccharum officinarum*) es una bebida natural con un sabor agradable ampliamente consumida en regiones tropicales y subtropicales de Brasil, México, Colombia, Cuba, República Dominicana, India, Tailandia, China y Filipinas y en la región de África se encuentra en Sudáfrica, Egipto y Kenia donde la caña constituye uno de los principales cultivos agroindustriales. Diversas investigaciones han demostrado que el jugo de caña contiene compuestos bioactivos tales como ácidos grasos, minerales, aminoácidos, fitoesteroides, compuestos fenólicos, terpenoides y polisacáridos, los cuales pueden contribuir al mantenimiento de la salud y a la prevención de enfermedades asociadas al estrés oxidativo y alteraciones metabólicas (Singh et al., 2015; Barrera et al., 2020).

Además de ser una materia prima agroindustrial contiene diversas propiedades bioactivas, siendo una matriz compleja constituida principalmente por agua (70-75%) y una alta

cantidad de azúcares solubles (10-15%), entre los que predominan la sacarosa, glucosa y fructosa. Además, contiene cantidades significativas de micronutrientes como potasio, calcio, hierro y magnesio, así como vitaminas del complejo B y C (Fig. 1). Debido a la alta cantidad de sacarosa, fructosa y glucosa que el jugo de caña posee, actualmente se ha considerado como un sustrato potencial en procesos de fermentación para la producción de ingredientes y metabolitos de interés industrial, tales como enzimas, polisacáridos y fructooligosacáridos (FOS).

Los fructooligosacáridos son carbohidratos no digeribles formados por monómeros de fructosa unidos a una molécula de sacarosa inicial mediante enlaces β -2-1 dando lugar a la formación de 1-kestosa, 1-nistosa y 1- β fructofuranosil nistosa. Los FOS son ampliamente reconocidos debido a sus diversas propiedades biológicas, destacando por su bajo valor calórico, por ser edulcorantes no cariogénicos, por regular el metabolismo de lípidos y por presentar una alta actividad prebiótica modulando selectivamente el microbiota intestinal y previniendo la carcinogénesis en el colon (Patel & Goyal, 2011; Mussatto & Mancilha, 2007). La producción microbiana de FOS es a través de diversos microorganismos, especialmente hongos filamentosos del género *Aspergillus*, tales como *Aspergillus niger* y *Aspergillus oryzae*.

Estos microorganismos tienen la capacidad de producir enzimas β -fructofuranosidasas y fructosiltransferasas involucradas en reacciones de hidrólisis y transfructosilación para dar origen a la formación de FOS (Kurakake et al., 2009; Khatun et al., 2021). Recientemente se ha explorado el uso del jugo de caña en la síntesis de fructooligosacáridos (FOS) y de otros compuestos bioactivos, por lo que este enfoque representa una alternativa de alto valor agregado frente al uso convencional de la caña de azúcar ya que tradicionalmente el jugo de caña de azúcar se destina a la producción de azúcar, piloncillo y melaza; sin embargo, en los últimos años ha despertado interés como materia prima para procesos biotecnológicos (Huang et al., 2022).

Por otra parte, el jugo de caña contiene azúcares naturales, minerales, vitaminas y diversos compuestos bioactivos que han motivado su uso tradicional como bebida energética y como parte de la medicina popular en diferentes regiones del mundo. Diversos estudios han descrito posibles efectos antioxidantes, antiinflamatorios y hepatoprotectores asociados principalmente a sus compuestos fenólicos y flavonoides (Sankhla et al., 2012; Ali et al., 2015). No obstante, debido a su elevado contenido de sacarosa, glucosa y fructosa, el jugo de caña presenta una alta carga de carbohidratos disponibles, por lo que su consumo debe evaluarse con precaución en personas con diabetes mellitus u otras alteraciones del metabolismo de la glucosa. Aunque algunos estudios experimentales han sugerido que ciertos compuestos fenólicos podrían modular procesos relacionados con el metabolismo de la glucosa, la evidencia clínica

disponible aún es limitada y no permite recomendar su consumo como estrategia terapéutica para esta población.

Estudios recientes de Kaur et al. (2018) utilizaron una mezcla de jugo de caña, jugo de rábano y hierbas, realizando una bebida nutritiva, donde el efecto más significativo sobre las características de calidad de la bebida de rábano provino del jugo de caña, ya que es reconocido por ser una fuente potencial de nutrientes con propiedades preventivas y curativas (Sankhla et al., 2012). Por esta razón, beber jugo de caña de azúcar ofrece numerosas ventajas para la salud, entre ellas, la prevención del cáncer de próstata, una actividad contra las células cancerosas de mama, así como enfermedades febriles, como las fiebres causando pérdidas significativas de proteínas (Panigrahi et al., 2021). Diversos estudios *in vitro* y en modelos animales sugieren que los FOS podrían ejercer efectos protectores frente a la carcinogénesis mediante modulación de la microbiota intestinal, la producción de ácidos grasos de cadena corta y la regulación de procesos inflamatorios; sin embargo, la evidencia clínica en humanos continúa siendo limitada. Algunos estudios experimentales han reportado actividad antiproliferativa frente a líneas celulares de cáncer de mama y próstata; no obstante, estos resultados aún requieren validación mediante estudios clínicos.

Por lo tanto, el presente artículo tiene como objetivo analizar de manera crítica la evidencia científica reciente de los beneficios a la salud del jugo de caña, así como su potencial en aplicaciones biotecnológicas. Se abordarán aspectos relacionados con su composición química, propiedades funcionales, aplicaciones industriales y limitaciones tecnológicas, con el fin de identificar oportunidades de innovación y desafíos que deben ser superados para su aprovechamiento sostenible. Además, este análisis busca contribuir a una comprensión integral del jugo de caña como un recurso multifuncional, capaz de trascender su uso tradicional y posicionarse como un componente clave en el desarrollo de bebidas funcionales y en bioprocesos.

Figura 1. Composición nutricional del jugo de caña de azúcar y sus compuestos de interés funcional



Fuente: Elaboración propia.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Diseño de investigación

Se desarrollo una investigación documental con enfoque descriptivo y analítico, con el objetivo de recopilar y analizar evidencia científica reciente sobre los beneficios a la salud y el aprovechamiento biotecnológico del jugo de caña de azúcar (*Saccharum officinarum*). El estudio se centró en identificar las propiedades nutricionales y funcionales del jugo de caña, así como sus aplicaciones en procesos biotecnológicos relacionados con la producción de compuestos de valor agregado, incluyendo enzimas y FOS.

La recopilación de la información se realizó mediante la búsqueda sistemática de artículos científicos originales, revisiones y publicaciones académicas en bases de datos especializadas como Scopus, ScienceDirect, PubMed y Google académico. Para la selección de los documentos se emplearon palabras claves relacionadas con *Saccharum officinarum*, jugo de caña, compuestos bioactivos del jugo de caña, actividad antioxidante, prebióticos, fermentación y aprovechamiento biotecnológico. Se priorizaron artículos científicos publicados entre 2020 y 2025, con el propósito de integrar la evidencia más reciente sobre la composición química, propiedades biológicas y aplicaciones clásicas consideradas fundamentales para comprender conceptos relacionados con los fructooligosacáridos, las fructosiltransferasas y los prebióticos.

Posteriormente, se llevó a cabo el análisis, comparación e interpretación de la información recopilada, permitiendo identificar los principales beneficios asociados al consumo de jugo de caña y su potencial como materia prima en procesos biotecnológicos sustentables.

RESULTADOS

Micronutrientes y compuestos bioactivos del jugo de caña

El jugo de caña de azúcar aporta una matriz compleja de micronutrientes esenciales que participan directamente en funciones fisiológicas clave. Diversos estudios recientes han demostrado que este jugo aporta concentraciones reportadas de potasio, calcio, hierro y magnesio, además de vitaminas del complejo B y vitamina C (Tabla 1).

El potasio destaca como el mineral predominante, con concentraciones cercanas a 918 mg/L, lo que favorece la regulación del equilibrio electrolítico y la función cardiovascular (Rifqie et al., 2025).

Así mismo, el calcio participa activamente en la formación ósea y en procesos de señalización celular, mientras que el magnesio actúa como cofactor en múltiples reacciones enzimáticas relacionadas con el metabolismo energético (Calder et al., 2024).

El hierro contribuye al transporte de oxígeno mediante su participación en la hemoglobina, lo que posiciona al jugo de caña como un complemento potencial en dietas con riesgo de anemia.

Además, la vitamina C actúa como antioxidante primario, mientras que las vitaminas del complejo B participan en rutas metabólicas esenciales para la producción de energía (Ebadi & Azlan, 2020).

Sin embargo, es importante mencionar que el procesamiento industrial reduce significativamente estos micronutrientes, lo que refuerza la importancia del consumo de jugo fresco o mínimamente procesado para conservar su valor nutricional (Calder et al., 2024).

Compuestos bioactivos

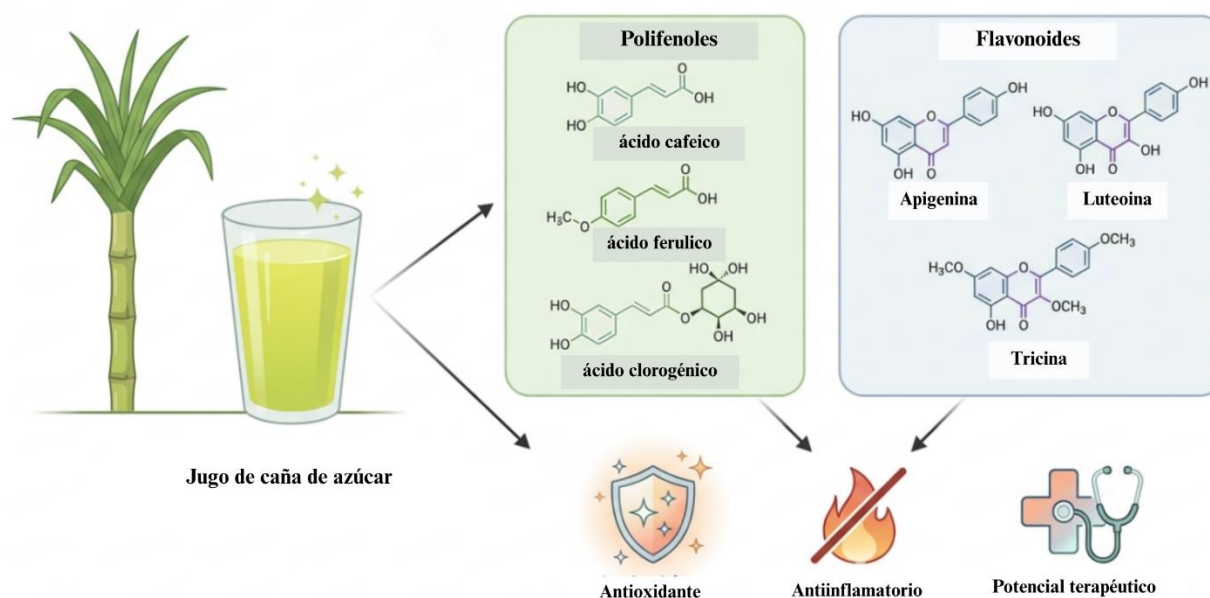
El jugo de caña de azúcar contiene una amplia variedad de compuestos bioactivos principalmente polifenoles como: ácido cafeico, ácido ferúlico y ácido clorogénico y flavonoides como: apigenina, luteolina y tricina, que contribuyen a sus actividades biológicas como capacidad antioxidante, antiinflamatoria y moduladora del estrés oxidativo.

Ácidos fenólicos

Dentro de los compuestos bioactivos presentes en el jugo de caña, los ácidos fenólicos constituyen uno de los grupos más abundantes e importantes, entre los principales compuestos

identificados se encuentran el ácido cafeico, ácido ferúlico, ácido clorogénico y ácido cumárico, los cuales pertenecen a la familia de los hidroxiácidos cinámicos. Estos compuestos actúan como potentes captadores de radicales libres, reduciendo el daño oxidativo a nivel celular (Barrera et al., 2020). Además, estudios recientes han demostrado que los ácidos fenólicos pueden modular rutas inflamatorias y mejorar la respuesta antioxidante endógena, lo que los vincula con la prevención de enfermedades crónicas. Por otro lado, algunos ácidos fenólicos, como el ácido clorogénico podrían contribuir a disminuir la respuesta glucémica posprandial mediante la inhibición parcial de enzimas digestivas y la modulación del metabolismo de la glucosa (Rifqie et al., 2025).

Figura 2. Principales compuestos bioactivos del jugo de caña de azúcar



Fuente: Elaboración propia.

Flavonoides

Los flavonoides constituyen otro grupo clave de compuestos bioactivos en el jugo de caña de azúcar. Entre los más estudiados se encuentran la apigenina, luteolina y tricina. Estos compuestos ejercen efectos biológicos mediante la modulación de vías de señalización celular, incluyendo la inhibición de citocinas proinflamación y la regulación de enzimas antioxidantes. En particular, la apigenina y la luteolina han mostrado efectos antiinflamatorios y cardioprotectores, mientras que la tricina se ha asociado con propiedades antiproliferativas y quimiopreventivas (Barrera et al., 2020). Adicionalmente, se ha demostrado que los flavonoides pueden actuar de

manera sinérgica con otros compuestos fenólicos, potenciando su efecto antioxidante global (Klanrit et al., 2025).

Tabla 1.

Micronutrientes y compuestos bioactivos del jugo de caña de azúcar y sus efectos biológicos

Compuestos	Compuestos específicos	Concentración reportada	Mecanismo biológico	Efectos en la salud	Referencias
Minerales	Potasio	918 mg/L	Regulación osmótica y equilibrio electrolítico	Control de presión arterial, función muscular	(Rifqie et al., 2025)
	Calcio	112 mg/L	Señalización celular, formación ósea	Salud ósea, prevención de osteoporosis	
	Hierro	Variable	Transporte de oxígeno (hemoglobina)	Prevención de anemia	(Pujari et al., 2024)
	Magnesio	Variable	Cofactor enzimático	Función neuromuscular y metabolismo energético	
Vitaminas	Vitamina C	No especificada	Antioxidante hidrosoluble	Reducción de estrés oxidativo, soporte inmune	(Ebadi & Azlan, 2020)
	Complejo B	No especificada	Cofactores metabólicos	Producción de energía	
Ácidos fenólicos	Ácido cafeico	Parte de 26.77 mg GAE/g	Captación de radicales libres	Actividad antioxidante, antiinflamatoria	(Barrera et al., 2020)
	Ácido ferúlico	Incluido en fenoles totales	Protección contra estrés oxidativo	Efecto cardioprotector y antiinflamatorio	
	Ácido clorogénico	Variable	Modulación del metabolismo glucídico	Potencial antidiabético	
Flavonoides	Apigenina	Alta en derivados no refinados	Regulación de vías inflamatorias	Actividad anticancerígena y antiinflamatoria	
	Luteolina	Variable	Inhibición de citocinas inflamatorias	Protección cardiovascular	
	tricina	Alta en caña	Actividad antioxidante y antiproliferativa	Potencial quimiopreventivo	

Compuestos antioxidantes totales	Fenoles totales	26.77 mg GAE/g	Neutralización de radicales libres	Reducción de estrés oxidativo	(Rifqie et al., 2025)
	Flavonoides totales	12.47 mg QE/g	Actividad antioxidante sinérgica	Producción celular	

Fuente: Elaboración propia.

Capacidad antioxidante y estabilidad

La actividad antioxidante del jugo de caña se atribuye a la presencia de compuestos fenólicos y flavonoides; sin embargo, el contenido total de compuestos fenólicos no debe utilizarse como único indicador del potencial antioxidante, sino complementarse con ensayos como DPPH, ABTS, FRAP u ORAC. Algunos estudios tales como el de Kadam et al. (2008) han demostrado que el jugo de caña presenta una alta capacidad para la captación de radicales libres y protección de biomoléculas frente al daño oxidativo mediante ensayos antioxidantes.

De manera similar, Ali et al. (2019) reportaron actividades antioxidantes de 2.3 mg TE/g mediante DPPH y 9.6 mg TE/g mediante ABTS, atribuyendo estos efectos a la presencia de derivados de apigenina, luteolina y tricina. Actualmente Rifqie et al. (2025) determinaron un IC50 de 53.3 ppm mediante el ensayo DPPH, así como contenidos de 26.77mg GAE/g de fenoles totales y 12.47 mg QE/g de flavonoides.

Estos resultados confirman que el jugo de caña contiene compuestos con alta capacidad antioxidante; sin embargo, la composición y concentración de dichos compuestos depende de diversos factores endógenos y ambientales. Por otra parte, a pesar del potencial antioxidante del jugo de caña, la estabilidad de los compuestos bioactivos constituye uno de los principales desafíos para conservar la calidad funcional del jugo, ya que factores tales como el procesamiento térmico, la exposición al oxígeno y el almacenamiento prolongado pueden reducir significativamente su contenido y actividad biológica (Arya & Pal, 2023). En este contexto, las tecnologías emergentes como el procesamiento no térmico (alta presión hidrostática, ultrasonido, campos eléctricos pulsados) han demostrado mejorar la retención de compuestos bioactivos y preservar la calidad funcional del jugo (Tripathy et al., 2025).

Efectos metabólicos

El jugo de caña de azúcar presenta efectos metabólicos complejos derivados principalmente de su alto contenido de azúcares simples, así como de la presencia de compuestos bioactivos. Debido a su elevada concentración de sacarosa, glucosa y fructosa, su consumo favorece un rápido incremento de la glucemia postprandial, lo que se traduce en un alto índice glucémico.

Este efecto puede resultar perjudicial en individuos con resistencia a la insulina o diabetes tipo 2, favoreciendo la hiperglucemia sostenida y el desarrollo de complicaciones metabólicas.

Sin embargo, estudios recientes han demostrado que los polifenoles presentes en el jugo de caña podrían modular parcialmente estos efectos al influir en rutas metabólicas relacionadas con el metabolismo de carbohidratos y lípidos. Se ha observado que ciertos compuestos fenólicos pueden inhibir enzimas digestivas como la α -glucosidasa y la α -amilasa, reduciendo la velocidad de absorción de glucosa (Huang et al., 2022). Así mismo, algunos flavonoides han mostrado capacidad para mejorar la sensibilidad a la insulina mediante la activación de vías como la AMPK (proteína quinasa activada por AMP).

Adicionalmente, el jugo de caña aporta minerales como potasio y magnesio, los cuales desempeñan un papel clave en la homeostasis metabólica, incluyendo la regulación de la presión arterial y la función muscular. No obstante, el balance entre beneficios y riesgos metabólicos depende en gran medida de la cantidad consumida y del estado fisiológico del individuo.

Propiedades hepatoprotectoras

Diversos estudios experimentales han señalado que el jugo de caña y sus extractos poseen actividad hepatoprotectora, la cual ha sido atribuida principalmente a su contenido de antioxidantes naturales. Estos compuestos, incluyendo flavonoides y ácidos fenólicos, ayudan a reducir el daño oxidativo en hepatocitos al neutralizar especies reactivas de oxígeno (ROS) y mejorar la capacidad antioxidante endógena.

Se ha documentado que el consumo de extractos derivados de caña de azúcar puede disminuir los niveles séricos de enzimas hepáticas como ALT, AST y ALP en modelos animales con daño hepático inducido, provocando una mejora en la integridad celular del hígado. Además, algunos estudios indican que estos compuestos pueden modular procesos inflamatorios hepáticos y reducir la acumulación de lípidos, lo cual resulta relevante en el contexto de enfermedades como la esteatosis hepática no alcohólica.

El mecanismo de acción propuesto incluye la regulación de vías celulares asociadas al estrés oxidativo, como la vía Nrf2, así como la inhibición de mediadores proinflamatorios. A pesar de estos hallazgos prometedores, se requiere mayor evidencia clínica en humanos para validar estos efectos (Oliveira et al., 2022).

Actividad antiinflamatoria y cardioprotectora

El jugo de caña contiene compuestos bioactivos con potencial antiinflamatorio, los cuales pueden contribuir a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. Los polifenoles presentes

en esta bebida han demostrado la capacidad de inhibir la producción de citocinas proinflamatorias con TNF- α , IL-6 e IL-1 β , así como de reducir la activación de factores de transcripción como NF- κ B, implicados en la respuesta inflamatoria (Oliveira et al., 2022).

En términos cardiovasculares, estos efectos antiinflamatorios, junto con la actividad antioxidante, puede favorecer la protección del endotelio, mejorar la función vascular y reducir el riesgo de aterosclerosis. Además, el contenido de potasio en el jugo de caña contribuye a la regulación de la presión arterial, sin embargo, su elevado contenido de azúcares simples podría disminuir estos beneficios si se consume en exceso, incrementando el riesgo de dislipidemias y síndrome metabólico.

Actividad antimicrobiana

El jugo de caña y sus extractos han mostrado actividad antimicrobiana frente a diversas bacterias y hongos, lo que se atribuye a la presencia de compuestos fenólicos, flavonoides y otros metabolitos secundarios. Estos compuestos pueden alterar la integridad de la membrana celular microbiana, interferir con procesos enzimáticos esenciales y generar estrés oxidativo en los microorganismos.

Estudios recientes han reportado actividad inhibitoria frente a bacterias como *Escherichia coli* y *Staphylococcus aureus*, lo que sugiere su potencial como fuente de compuestos antimicrobianos naturales (Huang et al., 2022). Sin embargo, esta actividad depende de la concentración de compuestos bioactivos y de las condiciones de procesamiento. Cabe destacar que, a pesar de esta actividad, el jugo de caña fresco es altamente susceptible a la contaminación microbiana debido a su alto contenido de azúcares y actividad de agua, lo que favorece el crecimiento de microorganismos si no se aplican medidas adecuadas de conservación.

Tecnologías emergentes

Las tecnologías emergentes han cobrado relevancia en la conservación del jugo de caña, ya que permiten mejorar su estabilidad y seguridad sin comprometer significativamente sus propiedades nutricionales. Entre estas destacan las altas presiones hidrostáticas (HPP), los pulsos eléctricos de alto voltaje (PEF) y el ultrasonido.

Estas tecnologías no térmicas han demostrado ser eficientes en la inactivación de microorganismos y enzimas responsables del deterioro, preservando al mismo tiempo compuestos bioactivos sensibles al calor (Huang et al., 2022). En particular, el uso de ultrasonido y PEF ha mostrado mejoras en la estabilidad microbiológica y en la retención de compuestos antioxidantes.

Por otra parte, la fermentación controlada con bacterias ácido lácticas ha emergido como una estrategia prometedora para desarrollar bebidas funcionales a partir de jugo de caña, mejorando su perfil microbiológico y potencialmente reduciendo su contenido de azúcares simples (Qiao et al., 2022).

Estas innovaciones representan una oportunidad para el desarrollo de productos de alto valor agregado, alineados con las tendencias actuales de consumo saludable y sostenible.

Aprovechamiento biotecnológico

El jugo de caña de azúcar constituye una materia prima altamente versátil para aplicaciones biotecnológicas, debido a su elevado contenido de azúcares fermentables, principalmente sacarosa, así como a la presencia de micronutrientes que favorecen el crecimiento microbiano. Estas características lo convierten en un sustrato ideal para procesos fermentativos dirigidos a la obtención de productos o ingredientes de alto valor agregado, como bioetanol, ácidos orgánicos, enzimas y compuestos funcionales. Entre las aplicaciones emergentes, se destaca la producción de fructooligosacáridos (FOS), los cuales son oligosacáridos no digeribles con propiedades prebióticas ampliamente reconocidas (Roberfroid, 2007); (Al-Sheraji et al., 2013). Este enfoque representa una estrategia innovadora para revalorizar matrices ricas en sacarosa como es el jugo de caña de azúcar y subproductos relacionados.

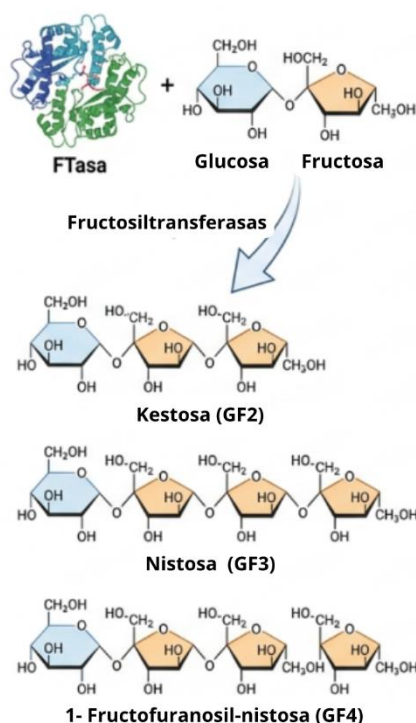
Producción de fructooligosacáridos (FOS) en jugo de caña

La síntesis de FOS se lleva a cabo principalmente mediante la actividad de enzimas fructosiltransferasas (FTasas), las cuales catalizan la transferencia de unidades de fructosa desde la sacarosa hacia aceptores específicos, formando oligómeros tales como kestosa (GF₂), nistosa (GF₃) y 1-b-fructofuranosil-nistosa (GF₄) (Fig. 3). En este contexto, microorganismos filamentosos como *Aspergillus oryzae* han demostrado una alta capacidad para producir estas enzimas en diferentes sistemas de fermentación.

Diversos estudios han explorado el uso de sustratos alternativos ricos en azúcares como el aguamiel para la producción eficiente de FOS. Se han implementado procesos biotecnológicos para la producción su producción mediante fermentación en estado sólido (SSF) utilizando *Aspergillus oryzae* DIA-MF, observando un incremento significativo en la actividad de transfructosilación y en el rendimiento de FOS al emplear aguamiel como medio de cultivo. Este sistema permite una mayor concentración de enzimas y una mejor transferencia de masa en comparación con fermentaciones sumergidas (Muñiz-Márquez et al., 2019). En estudios complementarios, Muñiz-Márquez et al. (2019) evaluaron la producción de FOS mediante cultivo

sumergido (SmF) utilizando el mismo sustrato, demostrando que es posible optimizar la producción mediante el control de variables como pH, temperatura y concentración de sacarosa. Estos resultados evidencian la flexibilidad de los sistemas fermentativos para la obtención de FOS a partir de matrices azucaradas.

Figura 3. Síntesis de FOS mediante la actividad de la enzima fructosiltransferasas (FTasas)



Fuente: elaboración propia.

Diversos estudios han explorado el uso de sustratos alternativos ricos en azúcares como el aguamiel para la producción eficiente de FOS. Se han implementado procesos biotecnológicos para la producción su producción mediante fermentación en estado sólido (SSF) utilizando *Aspergillus oryzae* DIA-MF, observando un incremento significativo en la actividad de transfructosilación y en el rendimiento de FOS al emplear aguamiel como medio de cultivo. Este sistema permite una mayor concentración de enzimas y una mejor transferencia de masa en comparación con fermentaciones sumergidas (Muñiz-Márquez et al., 2019). En estudios complementarios, Muñiz-Márquez et al. (2019) evaluaron la producción de FOS mediante cultivo sumergido (SmF) utilizando el mismo sustrato, demostrando que es posible optimizar la producción mediante el control de variables como pH, temperatura y concentración de sacarosa.

Estos resultados evidencian la flexibilidad de los sistemas fermentativos para la obtención de FOS a partir de matrices azucaradas.

Por otro lado, de la Rosa et al. (2022) destacaron la importancia de optimizar las condiciones de fermentación en estado sólido utilizando sustratos ricos en sacarosa, como aguamiel y derivados de caña de azúcar, para mejorar el rendimiento de fructooligosacáridos (FOS), señalando que factores como la humedad, aireación y tipo de sustrato influyen significativamente en la actividad enzimática y el perfil de oligosacáridos obtenidos. Los autores reportaron un incremento en la producción de FOS y una mayor eficiencia de transfructosilación bajo condiciones controladas de fermentación. Adicionalmente, Picazo et al. (2018) desarrollaron un extracto enzimático con alta actividad Ftasa, empleando medios ricos en sacarosa, como jugo de caña, melaza y soluciones concentradas de sacarosa, lo que permitió optimizar la síntesis de FOS y mejorar su perfil estructural, favoreciendo la producción de oligómeros de cadena corta, los cuales presentan mayor funcionalidad prebiótica.

Más recientemente, Martínez-Pérez et al. (2025) profundizaron en el potencial biotecnológico de *Aspergillus oryzae* DIA-ITDAM, utilizando sustratos azucarados como aguamiel y jugo de caña, destacando su capacidad para producir FOS con alto rendimiento y perfil funcional. Así mismo analizaron aspectos moleculares que permiten comprender mejor los mecanismos de síntesis y regulación enzimática, demostrando que la caracterización genética de *A. oryzae* abre nuevas oportunidades para optimizar la producción de FOS mediante ingeniería metabólica, lo que incrementa la eficiencia del proceso a escala industrial. Este tipo de estudios posiciona a este microorganismo como un candidato clave para aplicaciones industriales utilizando sustratos ricos en azúcares tales como el aguamiel y el jugo de caña de azúcar.

A continuación, se muestra la producción de FOS empleando sustratos ricos en azúcares mediante diferentes estrategias biotecnológicas, cada una con ventajas y limitaciones específicas (Tabla 2).

Tabla 2.

Comparación de estrategias para la producción de fructooligosacáridos (FOS)

Parámetro	Fermentación en estado sólido (SSF)	Fermentación sumergida (SmF)	Proceso enzimático
Definición	Crecimiento microbiano sobre sustratos sólidos con baja humedad	Cultivo microbiano en medio líquido	Uso de enzimas libres o parcialmente purificadas sin crecimiento celular

Microorganismos comunes	<i>Aspergillus oryzae</i> , <i>A. niger</i>	<i>Aspergillus</i> spp., <i>Aureobasidium pullulans</i>	Enzimas Ftasas*
Sustratos utilizados	Aguamiel, bagazo, residuos agroindustriales	Jugo de caña, melaza, soluciones de sacarosa	Sacarosa purificada, jugo de caña o aguamiel
Producción de Ftasas*	Alta (in situ)	Moderada	N/A
Rendimiento de FOS	Alto (favorece transfructosilación)	Moderado alto	Alto (condiciones optimizadas)
Desventajas	Difícil control, heterogeneidad	Mayor costo energético y operativo	Alto costo de enzimas
Ventajas	Bajo costo, uso de residuos, alta producción enzimática	Mayor control y reproducibilidad	Alta pureza, especificidad y eficiencia

Nota: *Ftasas (enzimas fructosiltransferasas)

La producción de fructooligosacáridos (FOS) a partir de jugo de caña de azúcar representa una estrategia biotecnológica con alto potencial para la diversificación de la industria azucarera tradicional. A diferencia del enfoque convencional centrado en la obtención de sacarosa cristalina y bioetanol, la síntesis de FOS permite generar ingredientes funcionales de alto valor agregado, alineados con la creciente demanda global de alimentos saludables y nutraceuticos.

Por otra parte, el uso de subproductos agroindustriales como la melaza, jugo de caña y aguamiel ha cobrado relevancia como estrategia para reducir costos y promover la sostenibilidad. Guerra et al. (2020) destacaron que el aprovechamiento de residuos ricos en sacarosa no solo reduce el impacto ambiental, sino que también mejora la viabilidad económica del proceso biotecnológico. En esta línea, el jugo de caña representa una alternativa particularmente atractiva debido a su disponibilidad y composición, lo que permite integrarlo en esquemas de biorrefinería.

Economía circular y aprovechamiento de subproductos

El aprovechamiento biotecnológico del jugo de caña de azúcar y sus derivados se enmarca dentro del concepto de bioeconomía circular, el cual promueve el uso eficiente y sostenible de los recursos biológicos mediante la valorización integral de la biomasa. En este contexto, la industria azucarera ha evolucionado hacia esquemas de biorrefinería, donde no solo se produce sacarosa, sino también una amplia gama de productos de valor agregado a partir de subproductos como melaza, bagazo, cachaza y jugos intermedios.

El jugo de caña, así como subproductos similares como la melaza y el aguamiel, constituyen matrices ricas en azúcares fermentables que pueden ser utilizadas como sustratos en procesos biotecnológicos para la producción de bioetanol, ácidos orgánicos, enzimas y

compuestos funcionales como los fructooligosacáridos. Este enfoque permite reducir la generación de residuos y mejorar la eficiencia global del sistema productivo (Guerra et al., 2020). Así mismo, el bagazo de caña puede emplearse como soporte en fermentación en estado sólido (SSF), favoreciendo la producción de enzimas como las fructosiltransferasas e incluso de los mismos fructooligosacáridos, mientras que la cachaza puede utilizarse como fuente de nutrientes en cultivos microbianos. Este aprovechamiento integral contribuye a la reducción del impacto ambiental asociado a la agroindustria cañera, particularmente en términos de emisiones de gases de efecto invernadero y contaminación de suelos y cuerpos de agua.

Limitaciones y riesgos

Limitaciones del jugo de caña como materia prima

A pesar del potencial del jugo de caña como materia prima biotecnológica, existen diversas limitaciones y riesgos que deben ser considerados para su aplicación industrial.

Uno de los principales desafíos es la variabilidad en la composición del jugo de caña, la cual depende de factores como el tipo de caña, condiciones climáticas, prácticas agronómicas y estado de madurez del cultivo. Esta variabilidad puede afectar la reproducibilidad de los procesos biotecnológicos y la calidad del producto final, dificultando su estandarización. Otro aspecto crítico es la susceptibilidad a la contaminación microbiana. El jugo de caña presenta una alta actividad de agua y concentración de azúcares, lo que favorece el crecimiento de microorganismos no deseados. Esto no solo compromete la inocuidad del producto, sino que también puede interferir con los procesos fermentativos, reduciendo la eficiencia de producción (Mukhtar et al., 2022).

Limitaciones para la producción biotecnológica de FOS

En términos biotecnológicos, la optimización de la producción de FOS enfrenta limitaciones relacionadas con la competencia entre reacciones de transfructosilación e hidrólisis, lo que puede disminuir el rendimiento de producción. Además, el control del grado de polimerización (DP) sigue siendo un reto importante, ya que influye directamente en las propiedades funcionales de estos compuestos.

Desde el punto de vista económico, los procesos enzimáticos requieren enzimas con alta actividad y estabilidad, cuya producción y purificación pueden incrementar significativamente los costos. Por otro lado, la fermentación en estado sólido, aunque resulta ser más económica, presenta dificultades en el escalamiento debido a problemas de transferencia de masa y calor. También, existen riesgos asociados a la salud, principalmente debido al alto contenido de

azúcares del jugo de caña, lo que puede limitar su uso directo en ciertos productos destinados a poblaciones con enfermedades metabólicas. Aunque la conversión a FOS reduce este problema, es necesario garantizar que el proceso sea eficiente y estandarizado.

Perspectivas futuras

El aprovechamiento biotecnológico del jugo de caña de azúcar representa un panorama prometedor que permite el avance en la biotecnología, ingeniería de procesos y ciencia de alimentos. Una de las principales líneas de desarrollo es el uso de ingeniería metabólica y genética para el desarrollo de cepas microbianas con mayor capacidad de producción de FOS, mayor actividad enzimática a través de enzimas fructosiltransferasas y menor actividad hidrolítica por parte de enzimas hidrolasas. Estudios recientes han reportado el potencial de *Aspergillus oryzae* como un microorganismo clave en la producción de estas enzimas y FOS.

Desde la perspectiva de la salud humana, las investigaciones actuales van orientadas a comprender con mayor precisión el equilibrio entre sus beneficios funcionales y su elevado contenido de azúcar. Si bien, se ha demostrado que los compuestos fenólicos presentes en el jugo de caña poseen actividades antioxidantes, antiinflamatoria y para modular el estrés oxidativo, aún se requieren más estudios clínicos que confirmen estos efectos en humanos y establezcan su uso seguro, principalmente en pacientes con alteraciones en la glucosa.

En el ámbito alimentario, se espera un crecimiento significativo en la demanda de ingredientes funcionales, lo que posiciona a los FOS como un ingrediente importante en el desarrollo de alimentos diseñados para mejorar la salud intestinal y metabólica de los consumidores. Además, la tendencia hacia productos naturales y sostenibles favorecen el uso de materias primas como el jugo de caña.

En conjunto, estas perspectivas sugieren que el jugo de caña de azúcar presenta un potencial para convertirse en un recurso estratégico dentro de la bioeconomía global, siempre que se logre integrar de manera eficiente la innovación tecnológica con criterios de sostenibilidad y viabilidad económica.

Conclusiones

El jugo de caña de azúcar (*Saccharum officinarum*) posee un importante potencial como materia prima biotecnológica debido a su contenido de compuestos bioactivos y azúcares fermentables. La evidencia científica reciente demuestra que sus polifenoles y flavonoides presentan propiedades antioxidantes, antiinflamatorias y hepatoprotectoras, mientras que su composición

en cuanto al contenido de azúcares, lo convierte en un sustrato adecuado para la producción de compuestos de alto valor agregado, como los fructooligosacáridos (FOS).

Así mismo, los avances en los procesos de fermentación, tecnologías emergentes e ingeniería biotecnológica han permitido mejorar la producción y estabilidad de estos compuestos, favoreciendo el desarrollo de alimentos funcionales y procesos más sostenibles. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la estabilidad microbiológica, el alto contenido de azúcares y la escalabilidad industrial.

En conjunto, el aprovechamiento del jugo de caña representa una alternativa prometedora dentro de la bioeconomía circular, con potencial para impulsar innovaciones en la industria alimentaria, nutracéutica y biotecnológica.

BIBLIOGRAFÍA

- Ali, J., Hussain, A., Paracha, G. M., Afridi, M. S., Rahman, I., Hassan, S., & Pakhtunkhwa, K. (2015). Microbiological Quality Evaluation, Preservation and Shelf Life Studies of Sugar Cane Juices Sold in Peshawar City, Khyber Pakhtunkhwa-Pakistan.
- Ali, S. E., El Gedaily, R. A., Mocan, A., Farag, M. A., & El-Seedi, H. R. (2019). Profiling Metabolites and Biological Activities of Sugarcane (*Saccharum officinarum* Linn.) Juice and its Product Molasses via a Multiplex Metabolomics Approach. *Molecules* 2019, Vol. 24, Page 934, 24(5), 934. <https://doi.org/10.3390/MOLECULES24050934>
- Al-Sheraji, S. H., Ismail, A., Manap, M. Y., Mustafa, S., Yusof, R. M., & Hassan, F. A. (2013). Prebiotics as functional foods: A review. *Journal of Functional Foods*, 5(4), 1542–1553. <https://doi.org/10.1016/J.JFF.2013.08.009>
- Arya, K., & Pal, N. (2023). Investigating the stability of antioxidant compounds in sugarcane juice during processing. *International Journal of Agriculture and Nutrition*, 5(2), 96–99. <https://doi.org/10.33545/26646064.2023.V5.I2B.163>
- Barrera, C., Betoret, N., & Seguí, L. (2020). Phenolic Profile of Cane Sugar Derivatives Exhibiting Antioxidant and Antibacterial Properties. *Sugar Tech*, 22(5), 798–811. <https://doi.org/10.1007/S12355-020-00817-Y>
- Calder, P., Pujari, N., Dedhia, N., Mahajani, S., Shah, N., & Arora, A. (2024). Bioactives and Other Nutritional Components in the Jaggery Production Process. *Proceedings 2023*, Vol. 91, Page 320, 91(1), 320. <https://doi.org/10.3390/PROCEEDINGS2023091320>
- de la Rosa, O., Flores-Gallegos, A. C., Muñíz-Márquez, D., Contreras-Esquivel, J. C., Teixeira, J. A., Nobre, C., & Aguilar, C. N. (2022). Successive Fermentation of Aguamiel and Molasses by *Aspergillus oryzae* and *Saccharomyces cerevisiae* to Obtain High Purity

- Fructooligosaccharides. *Foods*, 11(12), 1786.
<https://doi.org/10.3390/FOODS11121786/S1>
- Ebadi, S., & Azlan, A. (2020). Nutritional Composition and Role of Non-centrifugal Sugar (NCS) in Human Health. *Current Nutrition & Food Science*, 17(3), 249–257.
<https://doi.org/10.2174/1573401316999200728184917/CITE/REFWORKS>
- Guerra, S. P. S., Denadai, M. S., Saad, A. L. M., Spadim, E. R., & Da Costa, M. X. R. (2020). Sugarcane: biorefinery, technology, and perspectives. *Sugarcane Biorefinery, Technology and Perspectives*, 49–65. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-814236-3.00003-2>
- Huang, Z., Chen, Y., Huang, R., & Zhao, Z. (2022). Identification and Structure–Activity Relationship of Recovered Phenolics with Antioxidant and Antihyperglycemic Potential from Sugarcane Molasses Vinasse. *Foods* 2022, Vol. 11, Page 3131, 11(19), 3131.
<https://doi.org/10.3390/FOODS11193131>
- Kadam, U. S., Ghosh, S. B., De, S., Suprasanna, P., Devasagayam, T. P. A., & Bapat, V. A. (2008). Antioxidant activity in sugarcane juice and its protective role against radiation induced DNA damage. *Food Chemistry*, 106(3), 1154–1160.
<https://doi.org/10.1016/J.FOODCHEM.2007.07.066>
- Kaur, G., Kumar, V., Goyal, A., Tanwar, B., & Kaur, J. (2018). Optimization of nutritional beverage developed from radish, sugarcane and herbal extract using response surface methodology. *Nutrition and Food Science*, 48(5), 733–743. <https://doi.org/10.1108/NFS-11-2017-0247>
- Khatun, M. S., Hassanpour, M., Mussatto, S. I., Harrison, M. D., Speight, R. E., O'Hara, I. M., & Zhang, Z. (2021). Transformation of sugarcane molasses into fructooligosaccharides with enhanced prebiotic activity using whole-cell biocatalysts from *Aureobasidium pullulans* FRR 5284 and an invertase-deficient *Saccharomyces cerevisiae* 1403-7A. *Bioresources and Bioprocessing*, 8(1). <https://doi.org/10.1186/S40643-021-00438-7>
- Klanrit, P., Kitwetcharoen, H., Vichitphan, K., Vichitphan, S., Thanonkeo, S., Yamada, M., & Thanonkeo, P. (2025). Enhancing the Bioactive Properties of Sugarcane Vinegar Through *Caesalpinia sappan* Extract Supplementation: A Novel Approach for Functional Beverage Development. *Antioxidants*, 14(5), 590. <https://doi.org/10.3390/ANTIOX14050590/S1>
- Kurakake, M., Masumoto, R. Y. O., Maguma, K., Kamata, A., Saito, E., Ukita, N., & Komaki, T. (2009). Production of Fructooligosaccharides by β -Fructofuranosidases from *Aspergillus oryzae* KB. *Journal of Agricultural and Food Chemistry*, 58(1), 488–492.
<https://doi.org/10.1021/JF903303W>

- Martínez-Pérez, A., Mares-Rodriguez, F. D. J., Muñiz-Márquez, D. B., Marroquín Cardona, A. G., González-Herrera, S. M., & Rutiaga-Quñones, O. M. (2025). Biotechnological Potential for Fructooligosaccharides Production and Molecular Characterization of *Aspergillus oryzae* DIA-ITDAM. *Food Biotechnology*, 39(1), 94–114. <https://doi.org/10.1080/08905436.2025.2458787>
- Mukhtar, K., Nabi, B. G., Arshad, R. N., Roobab, U., Yaseen, B., Ranjha, M. M. A. N., Aadil, R. M., & Ibrahim, S. A. (2022). Potential impact of ultrasound, pulsed electric field, high-pressure processing and microfluidization against thermal treatments preservation regarding sugarcane juice (*Saccharum officinarum*). *Ultrasonics Sonochemistry*, 90, 106194. <https://doi.org/10.1016/J.ULTSONCH.2022.106194>
- Muñiz-Márquez, D. B., Teixeira, J. A., Mussatto, S. I., Contreras-Esquivel, J. C., Rodríguez-Herrera, R., & Aguilar, C. N. (2019). Fructo-oligosaccharides (FOS) production by fungal submerged culture using aguamiel as a low-cost by-product. *LWT*, 102, 75–79. <https://doi.org/10.1016/J.LWT.2018.12.020>
- Mussatto, S. I., & Mancilha, I. M. (2007). Non-digestible oligosaccharides: A review. *Carbohydrate Polymers*, 68(3), 587–597. <https://doi.org/10.1016/J.CARBPOL.2006.12.011>
- Oliveira, A. L. S., Carvalho, M. J., Oliveira, D. L., Costa, E., Pintado, M., & Madureira, A. R. (2022). Sugarcane Straw Polyphenols as Potential Food and Nutraceutical Ingredient. *Foods* 2022, Vol. 11, Page 4025, 11(24), 4025. <https://doi.org/10.3390/FOODS11244025>
- Panigrahi, C., Shaikh, A. E. Y., Bag, B. B., Mishra, H. N., & De, S. (2021). A technological review on processing of sugarcane juice: Spoilage, preservation, storage, and packaging aspects. *Journal of Food Process Engineering*, 44(6), e13706. <https://doi.org/10.1111/JFPE.13706>
- Patel, S., & Goyal, A. (2011). Functional oligosaccharides: Production, properties and applications. *World Journal of Microbiology and Biotechnology*, 27(5), 1119–1128. <https://doi.org/10.1007/S11274-010-0558-5>
- Picazo, B., Flores-Gallegos, A. C., Muñiz-Márquez, D. B., Flores-Maltos, A., Michel-Michel, M. R., De La Rosa, O., Rodríguez-Jasso, R. M., Rodríguez-Herrera, R., & Aguilar-González, C. N. (2018). Enzymes for fructooligosaccharides production: Achievements and opportunities. *Enzymes in Food Biotechnology: Production, Applications, and Future Prospects*, 303–320. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-813280-7.00018-9>
- Qiao, H., Chen, L., Yang, J., Zhi, W., Chen, R., Lu, T., Tan, H., & Sheng, Z. (2022). Effect of Lactic Acid Bacteria on Bacterial Community Structure and Characteristics of Sugarcane Juice. *Foods* 2022, Vol. 11, Page 3134, 11(19), 3134. <https://doi.org/10.3390/FOODS11193134>

- Rifqie, M. R., Itorul, U. N., Gustiana, G. A., & Dan Salsadela, S. (2025). Phytochemical, Mineral, and Antioxidant Activity of Sugarcane Juice during Processing to Strawberry Syrup and Crystal Sugar. *BIO Web of Conferences*, 183. <https://doi.org/10.1051/BIOCONF/202518301023>
- Roberfroid, M. (2007). Prebiotics: the concept revisited. *The Journal of Nutrition*, 137(3 Suppl 2). <https://doi.org/10.1093/JN/137.3.830S>
- Sankhla, S., Chaturvedi, A., Kuna, A., & Dhanlakshmi, K. (2012). Preservation of Sugarcane Juice Using Hurdle Technology. *Sugar Tech*, 14(1), 26–39. <https://doi.org/10.1007/S12355-011-0127-8>
- Singh, A., Lal, U. R., Mukhtar, H. M., Singh, P. S., Shah, G., & Dhawan, R. K. (2015). Pharmacognosy Reviews. *Pharmacognosy Reviews*, 9(17), 45–54. <https://doi.org/10.4103/0973-7847.156340>
- Tripathy, S., Rout, S., Srivastav, P. P., & Vishwakarma, R. K. (2025). Unveiling Green Technologies in the Clarification and Nonthermal Processing of Sugarcane Juice: A Sustainable Approach to Nutritional Quality and Safety. *Journal of Food Process Engineering*, 48(11), e70253. <https://doi.org/10.1111/JFPE.70253>